



Firmado Digitalmente por TRINIDAD GUERRERO Kitty Elisa FAU 20131370645 soft Fecha: 18/10/2023 18:09:29 COT



Firmado Digitalmente por IBARRA SANTA CRUZ Eduard Carlos FAU 20131370645 so Fecha: 18/10/2023 17:18:42 COT Motivo: Doy V° B°



Irmado Digitalmente po /ARGAS MEDRANO Carlos Alberto FAU 20131370645 hard -echa: 18/10/2023 L7:23:29 COT Motivo: Doy V° R°

Resolución de Secretaría General

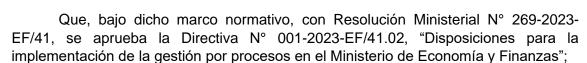
Lima, 18 de octubre del 2023

N° 048-2023-EF/13

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del artículo 7 del Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, señala que la gestión de procesos tiene como propósito, entre otros, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública";



Que, con Resolución de Secretaría General Nº 014-2020-EF/13, se aprueba el Mapa de Procesos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en aplicación de lo dispuesto en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública" y la Resolución Ministerial N° 269-2023-EF/41, que aprueba la Directiva N° 001-2023-EF/41.02 "Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas", se ha formulado la actualización del Manual de Procedimientos del Macroproceso S03 Gestión de Tecnologías de la Información (versión 03), a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 6.2.3 de la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y el numeral 5.1.1 de la Directiva N° 001-2023-EF/41.02, los Manuales de Procedimientos se aprueban por Resolución de Secretaría General, previa visación del dueño del proceso y de corresponder de los órganos involucrados;



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 18/10/2023 17:58:52 COT Motivo: Doy V° B°







Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha elaborado el Manual de Procedimientos del S03 Gestión de Tecnologías de la Información (versión 03), a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información;



Imidado Digitalinente po ARGAS MEDRANO Carlos Alberto FAU 0131370645 hard echa: 18/10/2023 7:23:32 COT Motivo: Doy V° B° De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP; la Resolución Ministerial N° 269-2023-EF/41, que aprueba la Directiva N° 001-2023-EF/41.02, Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas; la Resolución de Secretaría General Nº 014-2020-EF/13, que aprueba el Mapa de Procesos del Ministerio de Economía y Finanzas; y, la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas:

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Manual de Procedimientos del Macroproceso S03 Gestión de Tecnologías de la Información (versión 03), a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Derogar la Resolución de Secretaría General N° 048-2021-EF/13, que aprueba el Manual de Procedimientos del Macroproceso S03 Gestión de Tecnologías de la Información (versión 02).

Artículo 3. Publicar la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en el Intranet del Ministerio y disponer su difusión a todo el personal del Ministerio de Economía y Finanzas mediante correo electrónico.

Registrese y comuniquese.



Firmado Digitalmente por TRINIDAD GÜLERRERO Kitty Elisa FAU 20131370645 soft Fecha: 18/10/2023 18:09:10 COT Motivo: Firma Digital

Documento firmado digitalmente

KITTY TRINIDAD GUERRERO

Secretaria General Ministerio de Economía y Finanzas









Firmado Digitalmente por IBARRA SANTA CRUZ Eduardo Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 12/10/2023 13:44:20 COT Motivo: Dov V° 8°



Firmado Digitalmente por VARGAS MEDRANO Carlos Alberto FAU 20131370645 hard Fecha: 13/10/2023 14:04:24 COT Motivo: Firma Digital



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL MACROPROCESO S03 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS





Irmado Digitalmente por ARA HUALLPATUERO Maria Ysabel FAU 20131370645 soft echa: 13/10/2023 13:48:53 COT Motivo: Doy V° B°

2023

Hoja de control de cambios

Fecha	Descripción del cambio o actualización	Versión	Responsable
Octubre 2023	Tercera versión del Manual de Procedimientos del Macroproceso S03 Gestión de Tecnologías de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas	03	OGTI

INDICE

		_
	JCCIÓN	
	O	
	E	
	N Y ACTUALIZACIÓN	
	NORMATIVO	
	RIO DEL MACROPROCESO	7
	DE PROCESO, DIAGRAMAS DE INTERRELACIÓN, FICHAS DE ENTO Y FLUJOGRAMAS	13
7.1. S03.0	1 Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información	13
7.1.1.	S03.01.01 Gestión del planeamiento estratégico de TI	19
7.1.2.	Evaluación del Índice de Madurez del Gobierno Digital	25
7.1.3.	Actualización de variables del Índice de Madurez del Gobierno 27	Digital
7.1.4.	S03.01.02 Gestión del modelo operativo de Gobierno de Tl	29
7.1.5.	S03.01.03 Gestión de la seguridad de la información	34
7.1.5.1. Ia Inforr	S03.01.03.01 Preparación del Sistema de Gestión de Segurio	
7.1.5.2. Informa	S03.01.03.02 Operación del Sistema de Gestión de Seguridad ción	
7.1.5.3. Segurid	S03.01.03.03 Revisión y evaluación del Sistema de Gesti ad de la Información	
7.1.5.4. Ia Inforr	S03.01.03.04 Mejoramiento del Sistema de Gestión de Segurio mación	
7.1.6.	S03.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos	57
7.1.7.	S03.01.05 Gestión de los Activos Informáticos	85
7.1.8.	S03.01.06 Gobierno de la Tecnología	90
7.2. S03	3.02 Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información	95
7.2.1. de la Inf	S03.02.01 Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones de Tecno formación	_
7.2.2.	S03.02.02 Gestión de Datos	106
7.2.2.1.	S03.02.02.01 Identificación de casos de uso	109
7.2.2.2.	S03.02.02.02 Generación de datos	114
7.2.2.3.	S03.02.02.03 Generación y actualización de Datos Abiertos	118
7.2.2.4. Datos	S03.02.02.04 Elaboración de inteligencia de Negocios y Analít	tica de
7.3 S03	3.03 Gestión de la Plataforma Tecnológica	131

S03.03.01 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la ación135
S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma ógica141
S03.03.03 Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de mación147

1. INTRODUCCIÓN

El principio fundamental de la gestión por procesos es entender a las entidades como un todo y no sólo como la suma de cada una de sus partes, es decir, comprenderla como la unidad que en sí misma representa, comprendiendo la interrelación de los procesos como un sistema y gestionarlos para el logro de resultados, teniendo en cuenta que cada proceso agrega valor al sistema.

En ese sentido, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública"; la misma señala que la implementación de la gestión por procesos es progresiva, de acuerdo a las siguientes fases: i) Fase de Determinación de Procesos, ii) Seguimiento, medición y análisis de procesos; y, iii) Mejora de Procesos.

Para un mejor desarrollo de la primera fase, el Ministerio ha segmentado en dos (02) etapas, en la primera se elaboró el Mapa de Procesos, culminando con la aprobación del mismo a través de la Resolución de Secretaría General N° 014-2020-EF/13; y en la segunda se caracterizan los procesos identificados previamente hasta el nivel de procedimiento, dicha caracterización implica el detalle de las actividades de procedimientos; así como, la elaboración de los diagramas de flujo, para lo cual se toma en consideración lo establecido en la Directiva N° 001-2023-EF/41.02, "Disposiciones para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 269-2023-EF/41.

Posterior a ello, en base a los Manuales de Procedimientos aprobados, se proseguirá con el perfeccionamiento continuo de los procesos en el marco de las subsiguientes fases ii) Seguimiento, Medición y Análisis de Procesos; y, iii) Mejora de Procesos de la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio.

2. OBJETIVO

El presente Manual de Procedimientos describe en forma secuencial y lógica las actividades de los procesos de nivel 1 y nivel 2 que forman parte del proceso de soporte nivel 0 "Gestión de Tecnologías de la Información", a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Economía y Finanzas.

3. ALCANCE

Es de aplicación para los servidores de las órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas que intervienen en los procesos, procedimientos, productos y servicios del Macroproceso S03 Gestión de Tecnologías de la Información descritos en el presente Manual.

4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El dueño del proceso debe revisar anualmente los procesos y sus procedimientos con la finalidad de identificar una necesidad de actualización y mejora, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.5 del numeral 4 la Directiva N° 001-2023-EF/41.02, "Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos

en el Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada con Resolución Ministerial N° 0269-2023-EF/41.

5. MARCO NORMATIVO

5.1 DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Ministerial N° 269-2023-EF/41, que aprueba la Directiva N° 001-2023-EF/41.02, "Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas".
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.

5.2 DEL MACROPROCESO S03 "GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"

- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico.
- Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1412, Ley de Gobierno Digital
- Decreto de Urgencia Nº 006-2020, que Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo Nº 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del DU N° 006-2020, Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo Nº 016-2017-PCM que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú".
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.

6. INVENTARIO DEL MACROPROCESO

Tabla N° 1 Inventario S03 Gestión de Tecnologías de la Información

TIPO	CÓDIGO	PROCESOS DE NIVEL 0	CÓDIGO	PROCESOS DE NIVEL 01	CÓDIGO	PROCESOS DE NIVEL 02	CÓDIGO	PROCESOS DE NIVEL 03	
					S03.01.01	Gestión del planeamiento estratégico de TI		7-7	
							S03.01.02	Gestión del modelo operativo de Gobierno de TI	-,-
							S03.01.03.01	Preparación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	
				Gobierno Estratégico	S03.01.03	Gestión de la seguridad de la información	S03.01.03.02	Operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	
	Gestión		S03.01	de las Tecnologías de Información	303.01.03	Gestion de la segundad de la informacion	S03.01.03.03	Revisión y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	
							S03.01.03.04	Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	
					S03.01.04	S03.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos		-,-	
		Gestión de			S03.01.05	01.05 Gestión de los Activos Informáticos		727	
Soporte	S03	Tecnologías de la			S03.01.06	Gobierno de la Tecnología		5-5	
		Información		Gestión de las Soluciones de	S03.02.01	Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones de Tecnologías de la Información			
							S03.02.02.01	Identificación de casos de uso	
			S03.02				S03.02.02.02	Generación de Datos	
				Tecnologías de Información	S03.02.02	Gestión de Datos	S03.02.02.03	Generación y Actualización de Datos Abiertos	
							S03.02.02.04	Elaboración de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos	
			\$03.03	Gestión de la Plataforma Tecnológica	S03.03.01	Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información	-,-	7.7	
					S03.03.02	Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica			
					S03.03.03	Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información	-,-		

7. FICHA TÉCNICA DEL MACROPROCESO Y DIAGRAMA DE INTERRELACIÓN

			FICHA TÉCNICA DE PRO	DCESO		
NOMBRE DEL PROCESO	Gestión de Tecnologías de la	Información				
CÓDIGO	S03			TIPO DE PROCESO	Soporte	
OBJETIVO DEL PROCESO	Garantizar los servicios tecno procesos del Ministerio, co institucionales.	lógicos en form ntribuyendo a	na eficiente y oportuna a los I logro de sus objetivos	DUEÑO DE PROCESO	Director(a) General de la Oficina Ge la Información	eneral de Tecnologías de
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
 SEGDI-PCM. OGPP INACAL Órganos del MEF. Comité de Gobierno y Transformación Digital OGTI 	 Lineamientos de la SEGDI-PCM. PEI del MEF. POI del MEF. ISO 27000, ISO 21500. Requerimientos de activos informáticos Requerimiento de TI Solicitud de soluciones tecnológicas Información de activos informáticos Requerimiento de activos informáticos Requerimiento de activos informáticos Solución de TI definida Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD) Metodologías relacionadas a TI Estándares de TI Inventario de Activos Informáticos Informes técnicos de Activos Informáticos 	\$03.01	Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información		 Órganos del MEF. Comité de Gobierno y Transformación Digital Alta Dirección del MEF.

			FICHA TÉCNICA DE PRO	DCESO		
NOMBRE DEL PROCESO	Gestión de Tecnologías de la	Información				
CÓDIGO	S03			TIPO DE PROCESO	Soporte	
OBJETIVO DEL PROCESO	Garantizar los servicios tecnol procesos del Ministerio, con institucionales.	Garantizar los servicios tecnológicos en forma eficiente y oportuna a los procesos del Ministerio, contribuyendo al logro de sus objetivos institucionales.			Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías d la Información	
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
	Documentos normativos en el ámbito de las TI aprobados.					
 SEGDI-PCM. INACAL. OGTI. Órganos del MEF. 	 Lineamientos del SEGDI-PCM NTP-ISO 12207. Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD). Metodologías aprobadas Hardware instalado y software implementado Solicitud de soluciones de Tecnologías de Información. 	S03.02	Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información	Director(a) de la Oficina de Sistemas de Información	Solución de TI implementada y desplegada. Informe de caso de uso priorizado. Información generada Información publicada o actualizada en Portal de Datos Abiertos del MEF Información publicada o actualizada en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos de PCM. Tablero de control. Reporte automatizado.	 Órganos del MEF. OGTI. Entidades Públicas y Privadas. Ciudadanía.
 OSDNYGRD OGTI Órganos del MEF. S02.02 Gestión del empleo 	 BIA (Análisis de Impacto de Negocio) Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD). Solución Tecnológica implementada Solicitud de plataforma tecnológica. 	\$03.03	Gestión de la Plataforma Tecnológica	Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica	 Plan de Recuperación de Desastres – DRP Plan de Contingencia Informático - PCI. Hardware Instalado y Software implementado. Mantenimiento ejecutado. Incidencias y requerimientos informáticos atendidos. 	■ Órganos del MEF.

estión de Tecnologías de la I	nformación				
03			TIPO DE PROCESO	Soporte	
arantizar los servicios tecnolo ocesos del Ministerio, cor stitucionales.	ógicos en form ntribuyendo al	a eficiente y oportuna a los l logro de sus objetivos	DUEÑO DE PROCESO	Director(a) General de la Oficina Ge la Información	eneral de Tecnologías d
LEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
 Incidencias y requerimientos informáticos. Altas y Bajas de Personal. 					
IDENTIFICAC	CIÓN DE REC	URSOS PARA LA EJECU	CIÓN Y CONTROL DEL PF	ROCESO	
SISTEMAS INFORMÁTICO	s			INDICADORES	
Digital (SGDD) ctos – Microsoft Project. Ministerio. c. ertos de PCM a los requerimientos o incider	ncias de TI.	 Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Gobierno y Transformación Digi Porcentaje de normas de TI elaboradas. Porcentaje de normas de TI aprobadas. Porcentaje de cumplimiento de requisitos del SGSI. Porcentaje de riesgos críticos de seguridad de información identificados. Porcentaje de riesgos críticos de seguridad de información mitigados. Porcentaje de requisitos del SGSI según nivel de cumplimiento. Porcentaje de controles de seguridad de la información según nivel de cumplimien Porcentaje de no conformidades corregidas. Porcentaje de acciones correctivas finalizadas. Porcentaje de entregables culminados en fecha. Porcentaje de requerimientos atendidos. Porcentaje de ejecución del presupuesto para la contratación de activos informátic (HW y SW) Porcentaje de Activos Informáticos contratados planificados (HW y SW) Porcentaje de iniciativas de TI atendidas. 			
	arantizar los servicios tecnolocesos del Ministerio, constitucionales. LEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO) Incidencias y requerimientos informáticos. Altas y Bajas de Personal. IDENTIFICAC SISTEMAS INFORMÁTICO Digital (SGDD) ctos – Microsoft Project.	arantizar los servicios tecnológicos en formocesos del Ministerio, contribuyendo a stitucionales. LEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO) Incidencias y requerimientos informáticos. Altas y Bajas de Personal. IDENTIFICACIÓN DE REC SISTEMAS INFORMÁTICOS Digital (SGDD) ctos – Microsoft Project.	arantizar los servicios tecnológicos en forma eficiente y oportuna a los ocesos del Ministerio, contribuyendo al logro de sus objetivos stitucionales. LEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO) Incidencias y requerimientos informáticos. Altas y Bajas de Personal. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECU SISTEMAS INFORMÁTICOS Digital (SGDD) etos – Microsoft Project. Ministerio. Entros de PCM	arantizar los servicios tecnológicos en forma eficiente y oportuna a los ocesos del Ministerio, contribuyendo al logro de sus objetivos stitucionales. LEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO) Incidencias y requerimientos informáticos. Altas y Bajas de Personal. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO (INSUMO) IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO (INSUMO) IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO (INSUMO) IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO (INSUMO) IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO (INSUMO) IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCENTAJE de activida (INSUMO) I Porcentaje de activida (INSUMO) I Porcentaje de riesgos (INSUMO) I Porcentaje de riesgos (INSUMO) I Porcentaje de riesgos (INSUMO) I Porcentaje de accione (INSUMO) I Porcentaje de accione (INSUMO) I Porcentaje de accione (INSUMO) I Porcentaje de requerir (INSUMO) I Porcentaje de ejecució (INSUMO) I Porcentaje de Activos (INSUMO) I Porcentaje de Activos (INSUMO) I Porcentaje de iniciativa (INSUMO) I Porcentaje de Activos (INSUMO) I Porcentaje de iniciativa (INSUMO) I Porcentaje de Activos (INSUMO) I Porcentaje de	TIPO DE PROCESO Soporte arantizar los servicios tecnológicos en forma eficiente y oportuna a los ocesos del Ministerio, contribuyendo al logro de sus objetivos DUEÑO DE PROCESO LEMENTOS DE ENTRADA (NSUMO) Incidencias y requerimientos informáticos. Altas y Bajas de Personal. DENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO SISTEMAS INFORMÁTICOS INDICADORES Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Gobierno Porcentaje de normas de TI elaboradas. Porcentaje de cumplimiento de requisitos del SGSI. Porcentaje de riesgos críticos de seguridad de información in Porcentaje de controles de seguridad de información in Porcentaje de recupilimiento activitades. Porcentaje de entregables culminados en fecha. Porcentaje de Activos Informáticos contratados planificados

FICHA TÉCNICA DE PROCESO									
NOMBRE DEL PROCESO	Gestión de Tecnologías de la l	nformación							
CÓDIGO	S03			TIPO DE PROCESO	Soporte				
OBJETIVO DEL PROCESO	Garantizar los servicios tecnológicos en forma eficiente y oportuna a los procesos del Ministerio, contribuyendo al logro de sus objetivos institucionales.			DUEÑO DE PROCESO	Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información				
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS			
				 SUBPROCESO Porcentaje de conformidades de soluciones de TI Porcentaje de caso de uso identificados Porcentaje de casos de uso priorizados atendidos Cantidad de conjuntos de datos generados y publicados como datos abiertos Porcentaje de conjuntos de datos generados y publicados como datos abiertos Porcentaje de iniciativas del Backlog atendidas Porcentaje de elaboración y/o Actualización del DRP y del Plan de contingenci informático Porcentaje de mantenimientos ejecutados. Porcentaje de tickets atendidos. Porcentaje de tickets por servicios. 					

 \bigcirc Órganos del MEF ■Solicitud de solucion es de Tecnologías de Inform ación S03 Gestión de Tecnologías de la Información Órganos del MEF *HW instalado y SW implementad o Comité de Gobierno y NTP-ISO 12207 Transformación Digital ■Solución de TI Implementada y Lineamientos del SEGDI-PCM Desplegada.
Información publica da o Actualizada en SEGDI-PCM Alta Dirección del MEF **→** B Portal de Datos Abiertos del MEF ■NTP-ISO 12207 ■Infomación publica da o Actualizada en la Soluciones de <u>Plataforma Nacional de Da</u>tos Abiertos de Tecnologías de PCM ■ISO 27001, ISO 21500 **-**O •Información generada INACAL ■Tablero de control ■Reporte a utomatiz ado Entidades Públicas y ■Solución de TI ■Requerimientos de Activos Implementada y Privadas info máticos Estratégico de las Órganos del MEF Despleaada. Requerimientos de TI Tecnologías de ■Hardware Instalado y ■Solicitu d de Soluciones Ciudadanía Software implementado. Información Tecno lógicas ■Plan de Gobiemoý Transformación Digital ■ BIA OGPP (PGTD) Apro bado y/o Actualizado. OGTI ■Metod olo gías relaciona das a TI a prob adas ■Documento s n om ativos en el ámbito de la TI aprobado s S03.03 Gestión de la ■Plan de Recuperación de Desastres - DRP ■Estándares de TI Órganos del MEF Plataforma Tecnológica ■Plan de contingencia Informático. Comité de Gobierno y ■Matriz de riesg os de TI e implementación de PGTD Aprobado
 y/o Actualizado ■Hardware Instalado y Software acciones Transformación Digital implementado
•Mantenimien to ejecutado. •Matriz de solicitudes de acciones correctivas y/o preventivas actua lizad a ■Plan de acción para el SGSI ■Incidencias y requerimientos informáticos ■Meto dología relacion ad a atendidos. ■Informe an ual de implementación del SGSI ■Estándares de TI ■Informe de auditoria de SGSI OGTI ■Informes técnicos de ■Informe de autoevalu ación del SGSI ■Altas o bajas a activos in formáticos ■Proyectos de TI culmina dos Documentos no mative en el ámbito de las TI ■Portafolio de proyectos de TI ■Informe técnico de activos informáticos **OSDNYGRD** ■Inventario de Activos informáticos Inventario de activos ■Solución de TI definida info máticos ■ BIA •Incidencias y requerimientos informáticos. O D Solicitud de plataforma tecnológica. •Hardware instalado y
Software implementad o S02.02 Gestión del Empleo Principales Sistemas Informáticos que soportan el proces o MO1, MO2 y MO3 Principales Sistemas Informáticos que soportan el proces o M01, M02 y M03 SIGA-MEF **IMGF** SGDD

Gráfico N° 1 Diagrama de Interrelación "S03. Gestión de Tecnologías de la Información"

7. FICHAS DE PROCESO, DIAGRAMAS DE INTERRELACIÓN, FICHAS DE PROCEDIMIENTO Y FLUJOGRAMAS

7.1. S03.01 Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información

	FICHA TÉCNICA DE SUB	BPROCESO	
PROCESO	Gestión de Tecnologías de la Información		
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información		
CÓDIGO	S03.01	TIPO DE PROCESO	Soporte
OBJETIVO DEL PROCESO	Establecer estrategias en materia de gobierno digital que agregue valor público a los servicios que presta el MEF a través de acciones concretas reflejadas en una atención eficaz y moderna.		 Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico. Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del DL Nº 1412, Ley de Gobierno Digital Decreto de Urgencia Nº 006-2020, que Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital. Decreto Supremo Nº 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del DU Nº 006-2020, Sistema Nacional de Transformación Digital Resolución Ministerial Nº 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública. Resolución Ministerial Nº 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución Ministerial Nº 088-2023-EF/44, que aprueba el Plan de Gobierno Digital del MEF 2023-2025 Resolución Ministerial Nº 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 "Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la

					Información. Requisitos. 2a. Ed integrantes del Sistema Naciona Resolución de Secretaría de G PCM/SEGDI, que aprueba los li planificación del Gobierno Digita Resolución de Secretaría Genera aprueba la guía metodológica de Gestión de Proyectos Informática Tecnologías de la Información — Resolución Directoral Nº 025-20 procedimiento Operativo E Actualización del Inventario de la Ministerio de Economía y Finanz Las referidas normas incluyen su modificatorias, de ser el caso.	al de Informática. obierno Digital N° 004-2018- neamientos para la gestión y I en la Administración Pública eral N° 026-2023-EF/13 que denominada "Metodología de cos de la Oficina General de OGTI. Versión 2.0-2023" 016-EF/43.01 que aprueba el estándar "Elaboración y os Activos de Información del cas.
ALCANCE	Inicio: Elaboración y seguimiento de tecnologías de información Hasta: Gestión de Activos Informáticos.	lineamientos	s, directrices y planes de	DUEÑO DEL SUBPROCESO	■ Director(a) de la Oficina de Go Información	bierno de Tecnologías de la
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
 SEGDI – PCM INACAL E01 Direccionamiento Estratégico 	 Lineamientos en materia de Estrategia de TI y de Gobierno de TD Lineamientos para formulación del Plan de Gobierno y Transformación Digital -PCM. Plan Estratégico Institucional del MEF. Plan Operativo de Institucional del MEF Normas técnicas peruanas. 	S03.01.01	Gestión del planeamiento estratégico de TI	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	■ Plan de Gobierno y Transformación Digital aprobado y/o actualizado.	 Órganos del MEF. Comité de Gobierno y Transformación Digital Alta Dirección del MEF.

 SEGDI – PCM INACAL Comité de Gobierno y Transformación Digital S03.01.06 Gobierno de la Tecnología S03.01.05 Gestión de los activos informáticos 	 Lineamientos de la SEGDI-PCM. Normas técnicas peruanas. Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD) aprobado y/o actualizado Solución de TI definida Informes Técnicos de activos informáticos. 	\$03.01.02	Gestión del modelo operativo de Gobierno de TI	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	 Metodologías relacionadas a TI aprobadas. Documentos normativos en el ámbito de las TI aprobados. Estándares de TI. 	 Órganos del MEF Alta Dirección del MEF.
SEGDI – PCM Comité de Gobierno y Transformación Digital INACAL S03.01.02 Gestión del modelo operativo de gobierno de TI S03.01.05 Gestión de los activos informáticos	 Lineamientos de la SEGDI-PCM Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD) Norma NTP-ISO 27001: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Metodologías relacionadas a TI aprobadas Documentos normativos en el ámbito de las TI aprobados. Estándares de TI. Inventario de Activos informáticos 	S03.01.03	Gestión de la seguridad de la Información	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	 Estructura organizativa del SGSI, definición del Alcance y Política de SGSI del MEF. Plan de Acción para la Seguridad de la Información. Informe Anual de Implementación de SGSI. Informe de auditoría del SGSI. Matriz de solicitudes de acciones correctivas y/o de mejoras actualizada. 	■ Órganos del MEF. ■ Alta Dirección del MEF.
SEGDI – PCM INACAL Órganos del MEF Comité de Gobierno y transformación Digital S03.01.02 Gestión del modelo operativo de gobierno de TI	 Lineamientos de la SEGDI-PCM Solicitud de soluciones tecnológicas. Solución de TI definida. Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD) Metodologías relacionadas a TI aprobadas 	S03.01.04	Gestión de proyectos tecnológicos	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	 Proyectos de TI culminados Portafolio de proyectos de TI 	■ Órganos del MEF. ■ Alta Dirección del MEF.

 SEGDI – PCM S03.01.02 Gestión del modelo operativo de gobierno de TI Órganos del MEF 	 Lineamientos de la SEGDI-PCM Metodologías relacionadas a TI Documentos normativos en el ámbito de las TI aprobados. Información de Activos Informáticos Requerimientos de activos informáticos 	S03.01.05	Gestión de los Activos Informáticos	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	 Informes técnicos de Activos Informáticos Inventario de Activos Informáticos 	 Órganos del MEF Alta Dirección del MEF.				
 SEGDI – PCM S03.01.02 Gestión del modelo operativo de gobierno de TI Órganos del MEF 	 Lineamientos de la SEGDI-PCM Metodologías relacionadas a TI Documentos normativos en el ámbito de las TI aprobados. Requerimientos de TI 	S03.01.06	Gobierno de la Tecnología	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	 ■ TDR e Informe Técnico. ■ Solución de TI definida. ■ Proyecto de TI. 	 Órganos del MEF Alta Dirección del MEF. Gestión de las contrataciones 				
	IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO									
	SISTEMAS INFORMÁTICO	os		INDICADORES						
Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD). Herramienta de gestión de proyectos – Microsoft Project. Repositorio digital COLLCA. GIT LAB. Power Bl.				 Porcentaje de norma Porcentaje de cumpli Porcentaje de riesgos Porcentaje de riesgos Porcentaje de requisi Porcentaje de contro Porcentaje de no cor Porcentaje de accion Porcentaje de entreg Porcentaje de requer Porcentaje de requer Porcentaje de ejecus (HW y SW) 	s de TI aprobadas. imiento de requisitos del SGSI. s críticos de seguridad de información s críticos de seguridad de información itos del SGSI según nivel de cumplimi les de seguridad de la información seg informidades corregidas. les correctivas finalizadas. lables culminados en fecha. rimientos atendidos. ción del presupuesto para la contrata s Informáticos contratados planificado	identificados. mitigados. ento. gún nivel de cumplimiento. ción de activos informáticos				
CONTROLES				. Greeniaje de illielati	RECURSOS					
Procedimiento Gestión del planeamiento estratégico de TI Revisión del Plan de Gobierno y Transformación Digital por parte del Director(a) Revisión del Plan de Gobierno y Transformación Digital documentos por parte del Director(a) General			 Instalaciones de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información Instalaciones de la Oficina de Sistemas de Información Instalaciones de la Oficina de Infraestructura Tecnológica 							

Procedimiento Gestión del modelo operativo de la OGTI

- Revisión de la propuesta de documento normativo interno por parte del Director(a)
- Revisión de la propuesta de documento normativo interno por parte del Director(a) General Proceso de Gestión de la seguridad de la Información

Procedimiento de Preparación del SGSI

- Evaluar los cambios en el contexto organizacional y revisión del alcance del SGSI.
- Revisión de propuesta normativa relativa al SGSI por el Director(a) (Preparación del SGSI) Procedimiento de Operación del SGSI
- Supervisar servicio de evaluación de riesgos en materia del SGSI por el contratista
- Supervisar el cumplimiento del PASI por el especialista
- Supervisar el servicio de sensibilización en materia del SGSI realizado por contratista
- Revisión sobre cumplimiento de ejecución del PASI por el Director(a)
- Revisión sobre resultados de sensibilización por el Director(a)

Procedimiento de Revisión y Evaluación del SGSI

- Revisar el informe anual de implementación del SGSI por el Director(a)
- Revisar el informe anual de implementación del SGSI por el Director(a) General
- Supervisar el servicio de auditoria realizado por una contratista

Procedimiento de Mejoramiento del SGSI

- Revisar el cumplimiento de la acción correctiva o de mejora realizado por el órgano auditado
 Procedimiento de Gestión de proyectos tecnológicos
- Revisión de Plan de gestión del proyecto por el Director(a) del Proyecto
- Revisión el Registro de solicitudes de cambio por el Director(a) de la PMO
- Revisar la Matriz de adquisiciones por el Director(a) del Provecto

Procedimiento Gestión de los Activos Informáticos

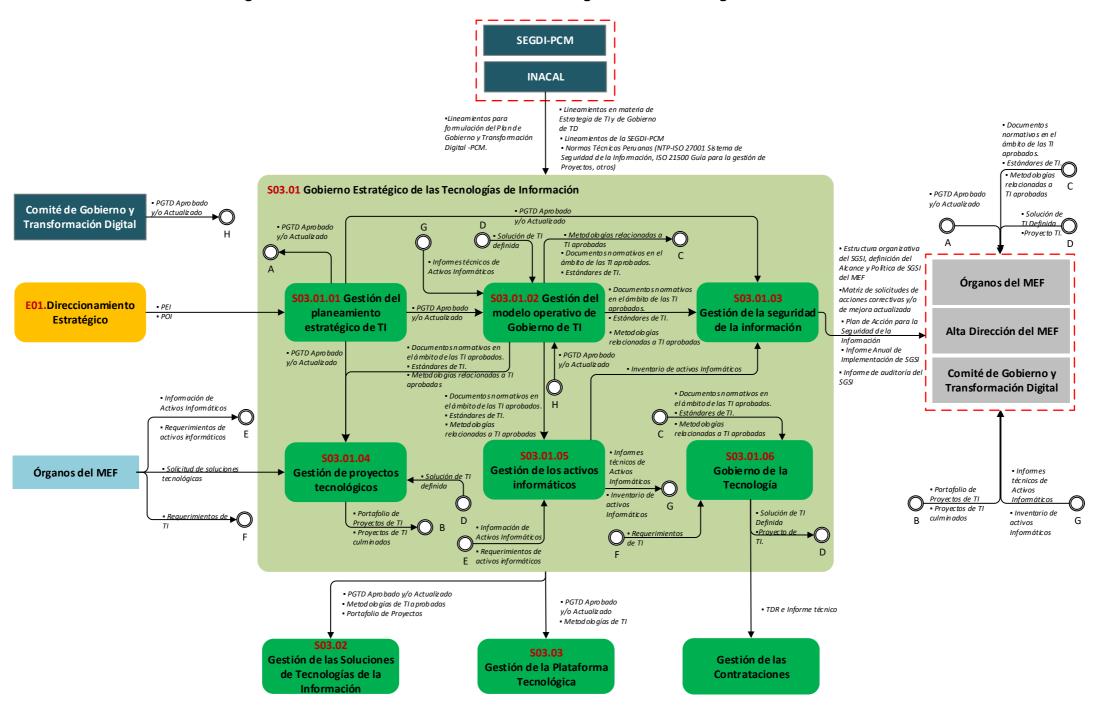
- Revisar término de referencia y/o Especificaciones Técnicas para adquisición de activos informáticos por parte del Director(a)
- Revisar y validar los bienes y servicios adquiridos por parte del especialista
- Revisar informe de conformidad técnica por el Director(a)

Procedimiento de Gobierno de la Tecnología

 Revisar los términos de referencia y/o Especificaciones Técnicas para el desarrollo de soluciones, por parte del Director(a)

- Computadoras
- Laptops
- Impresoras
- Especialista/Analista
- Director(a)
- Director(a) General
- Especialista/Analista del proyecto
- Equipo de apoyo a la gestión
- Director(a) del Proyecto
- Director(a) de la PMO

Gráfico № 02 Diagrama de Interrelación "S03.01 Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información"



7.1.1. S03.01.01 Gestión del planeamiento estratégico de TI

Ficha de Procedimiento Gestión del planeamiento estratégico de TI				
Código del Subproceso	S03.01.01	Tipo de Proceso	Soporte	
Objetivo del Procedimiento	Formular y actualizar la planificación estratégica de TI mediante el diagnóstico de las brechas de transformación digital en el sector, lo que permite el enfoque estratégico de la cartera de proyectos de transformación digital.	Base Legal	 Resolución Ministerial № 119-2018-PCM "Creación del Comité de Gobierno Digital". Resolución Ministerial № 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital № 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital. Decreto Supremo № 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del DL № 1412, Ley de Gobierno Digital Decreto de Urgencia № 006-2020, que Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital. Decreto Supremo № 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del DU № 006-2020, Sistema Nacional de Transformación Digital. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 	
Dueño del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de T	ecnologías de la Información		
	Vinc	ulación con Procesos		
■ Gobierno Estratégicos de las Tecnologías de la				
Código del Proceso	■ \$03.01 ■ \$03.02 ■ \$03.03 ■ E01	Nombre del Proceso	Información Gestión de las soluciones de Tecnologías de la Información Gestión de la Plataforma Tecnológica Direccionamiento Estratégico	

Códig	o del Subproceso	■ \$03.01.03 ■ \$03.01.04	Nombre de Subproceso	 ■ Gestión de la seguridad de la información ■ Gestión de proyectos tecnológicos
	Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
■ IN	EGDI – PCM ACAL 11 Direccionamiento Estratégico	 Lineamientos en materia de Estrategia de TI y de Gobierno de TD Lineamientos para formulación del Plan de Gobierno y Transformación Digital - PCM. Plan Estratégico Institucional del MEF. Plan Operativo Institucional. Normas técnicas peruanas. 	■ Plan de Gobierno y Transformación Digital aprobado y/o actualizado	 Órganos del MEF. Comité de Gobierno y Transformación Digital Alta Dirección del MEF.
N°		Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
Actividades preparatorias				
01	INICIO: Informes de situación de Revisar vigencia de OE y AO de ¿Requiere un informe Técnico? a) Sí: Ir a la actividad 02. b) No: Ir a la actividad 07.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
02	Elaborar informe técnico sobre no	uevo enfoque.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
03	Revisar informe técnico. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 04. b) No: Ir a la actividad 02.		OGTI/OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
04	informe.	de Gobierno y Transformación Digital valida era al segundo semestre de cada año.	ОСТІ	■ Director(a) de la Oficina General de Tecnologías de la Información
05	En el Segundo Semestre de cada Elaborar el Plan de Trabajo para	a año ir a la actividad 05. las actividades de la transformación digital.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno

06	Presentar Plan de Trabajo.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
07	Validar Plan de Trabajo	OGTI	 Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información Director(a) de la Oficina General de Tecnologías de la Información
Formu	ılación y Actualización		
08	Identificar enfoque estratégico institucional en materia de Gobierno y Transformación Digital.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
09	Realizar reuniones de trabajo con las Unidades Orgánicas.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
10	Elaborar Informe resumen de situación de los elementos necesarios para la TD. El cual contempla la situación de las capacidades digitales de RRHH, TI, procesos y capacidad presupuestal.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
11	Al último cuatrimestre de cada año. Realizar diagnóstico de brechas de la Transformación Digital y/o analizar el avance del IMD. Se definen de las brechas de los recursos de TI y RRHH para el logro de los OE del PGTD Ir al Subproceso de Evaluación del IMD. Comprende la etapa de evaluación del avance del Índice de Madurez Digital-IMD.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
12	Establecer objetivos y estrategias para el Plan de Gobierno y Transformación Digital. Se obtiene los Objetivos estratégicos de Gobierno y Transformación Digital.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
13	Elaborar y/o actualizar fichas y Portafolio de proyectos de TI de Gobierno y Transformación Digital.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
14	Adecuar el monto de los Proyectos al presupuesto disponible.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
15	Elaborar y/o actualizar Proyecto de Plan de Gobierno y Transformación Digital.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno

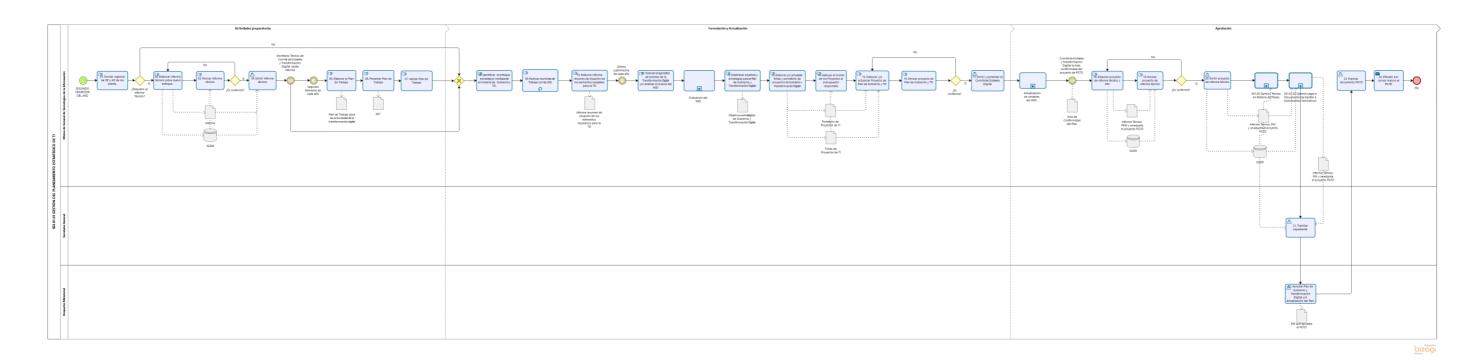
16	Revisar proyecto de Plan de Gobierno y Transformación Digital. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 17. b) No: Ir a la actividad 15.	OGTI/OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información		
17	Emitir Plan de Gobierno y Transformación Digital y presentar al Comité de Gobierno y Transformación Digital.	OGTI	 Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información 		
Aprob	ación				
18	Ir al Subproceso Actualización de variables del IMD. Comprende las actividades de proyección del nuevo IMD El Comité de Gobierno y Transformación Digital brinda conformidad del proyecto de PGTD.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno		
19	Elaborar proyecto de informe técnico y RM. Revisar proyecto de informe técnico. Se adjunta el proyecto de RM y PGTD. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 20. b) No: Ir a la actividad 18.	OGTI/OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información		
20	Emitir proyecto de informe técnico. Ir al Subproceso E01.03 Opinión Técnica en Materia de Planes, luego ir al Subproceso S01.01.02 Opinión Legal a Documentos de Gestión e Instrumentos Normativos.	OGTI	 Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información 		
21	Tramitar expediente.	SG	■ Secretaría General		
22	Aprobar Plan de Gobierno y Transformación Digital y/o actualización del Plan.	DM	■ Ministro(a) de Economía y Finanzas		
23	Publicar documento Plan de Gobierno y Transformación Digital.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno		
24	Difundir por correo masivo el Plan de Gobierno y Transformación Digital.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno		
	FIN: Plan de Gobierno y Transformación Digital aprobado y actualizado				
	Indicadores				
	■ Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Gobierno y Transformación Digital				
Nivel o	Nivel de soporte tecnológico				

■ Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD)

Documentos generados

- Acta de Conformidad del Plan.
- Informes.
- Plan de Trabajo
- Plan de Gobierno y Transformación Digital aprobado y actualizado.
- Portafolio de proyectos de TI.
- Fichas de Proyectos de TI.

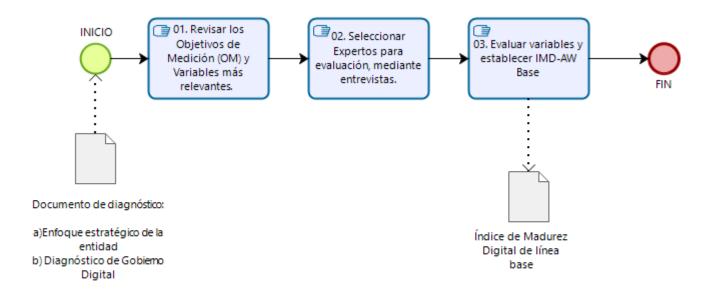
Gráfico № 03 Flujograma "S03.01.01 Gestión del planeamiento estratégico de TI"



7.1.2. Evaluación del Índice de Madurez del Gobierno Digital

	Ficha de protocolo Evaluación del Índice de Madurez del Gobierno Digital				
Código y Nombre de Procedimiento		S03.01.01 Gestión del planeamiento estratégico de TI			
N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad		
01	Revisar de Objetivos de Medición y Variables. Se selecciona los Objetivos de Medición (OM) y sus variables (V) más relevantes que serán utilizadas para medir los cuatro Dominios de Transformación Digital (DTD).		■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno		
02	Seleccionar Expertos para evaluación, mediante entrevistas i) Director del Equipo Consultor, ii) Líder de Gobierno Digital. iii) Director General de la OGTI, Directores de Oficinas de la OGTI, Equipo PMO.	OGTI	 Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información 		
03	Evaluar variables y establecer IMD-AW Base. Herramientas recomendadas para evaluación: Evaluación de expertos, entrevistas guiadas y encuestas. Se obtiene el Índice de Madurez Digital de línea base. Evaluar variables y establecer IMD-AW Base. OGTI/OGOB Expertos de la Oficina General de Tecnologías de la Información				
FIN: Ír	FIN: Índice de Madurez Digital de Lina Base				

Gráfico Nº 04 Flujograma "Evaluación del Índice de Madurez del Gobierno Digital"

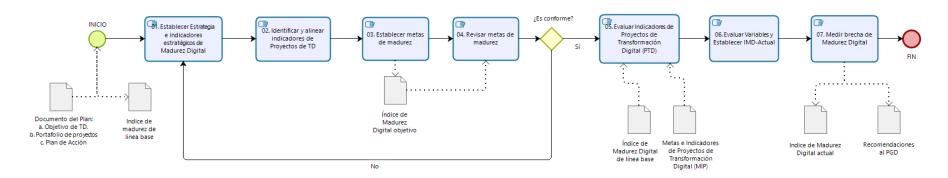




7.1.3. Actualización de variables del Índice de Madurez del Gobierno Digital

	Ficha de Protocolo Actualización de variables del Índice de Madurez del Gobierno Digital				
Códig	o y Nombre de Procedimiento	S03.01.01 Gestión del planeamiento estrat	tégico de TI		
N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica Ejecutor de la Actividad			
01	Establecer Estrategia e indicadores estratégicos de Madurez Digital.	OGTI/OGOB	■ Expertos de la Oficina General de Tecnologías de la Información		
02	Identificar y alinear indicadores de Proyectos de Transformación Digital.	OGTI/OGOB	■ Expertos de la Oficina General de Tecnologías de la Información		
03	Establecer metas de madurez.	OGTI/OGOB	 Expertos de la Oficina General de Tecnologías de la Información 		
04	Revisar metas de madurez. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 05. b) No: Ir a la actividad 01.	OGTI/OGOB	■ Expertos de la Oficina General de Tecnologías de la Información		
05	Evaluar Indicadores de Proyectos de Transformación Digital (PTD).	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista/Equipo PMO		
06	Evaluar Variables y Establecer IMD-Actual.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno		
07	Medir brecha de Madurez Digital.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno		
FIN: Índice de Madurez Digital actual					

Gráfico № 05 Flujograma "Actualización de variables del Índice de Madurez del Gobierno Digital"



7.1.4. S03.01.02 Gestión del modelo operativo de Gobierno de TI

	Ficha de Procedimiento Gestión del modelo operativo de Gobierno TI				
Código del Subproceso	S03.01.02	Tipo de Proceso	Soporte		
Objetivo del Procedimiento	Elaborar propuestas de lineamientos, procedimientos, metodologías, mejora de procesos, entre otros, en el ámbito de las TI.	Base Legal	 Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 005-2018-PCM/SEGDI - Lineamientos para la formulación del PGD. Resolución Ministerial Nº 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución Directoral Nº 478-2016-EF/43.01 que aprueba el Manual de Políticas de Gestión de las TI. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 		
Dueño del Procedimiento	Dueño del Procedimiento ■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información				
	Vinc	ulación con Procesos	- Online - Establisia de las Translación de la		
Código del Proceso	■ \$03.01 ■ \$03.02 ■ \$03.03	Nombre del Proceso	 Gobierno Estratégico de las Tecnologías de la Información Gestión de las soluciones de Tecnologías de la Información Gestión de la Plataforma Tecnológica 		
Código del Subproceso	■ \$03.01.01 ■ \$03.01.03 ■ \$03.01.04 ■ \$03.01.05 ■ \$03.01.06	Nombre de Subproceso	 Gestión del planeamiento estratégico de TI Gestión de la seguridad de la información Gestión de proyectos tecnológicos Gestión de los Activos Informáticos Gobierno de la Tecnología 		

	Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
■ IN	EGDI – PCM ACAL omité de Gobierno y ansformación Digital. GTI	 Lineamientos de la SEGDI-PCM. Normas técnicas peruanas. Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD) Solución de TI definida Informes Técnicos de activos informáticos. 	 Metodologías relacionadas a TI aprobadas. Documentos normativos en el ámbito de las TI aprobados. Estándares de TI. 	■ Órganos del MEF. ■ Alta Dirección del MEF.
N°		Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO: Informe OSI e informe de OIT Revisar el estado de situación de la OGTI, considerando los Informes de las Unidades Orgánicas de Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
02	O2 Identificar brechas normativas y/o mecanismos técnicos-operativos Considerar modelos de Gobierno de TI, de mejora CMMI, Normas ISO, Estándares de TI.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
03	03 Elaborar propuesta de mejora (normativo o mecanismo técnico-operativo).		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
04	Revisar propuesta de documento normativo interno. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 05. b) No: Ir a la actividad 03.		OGTI/OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
05	,		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno

06	Revisar propuesta de documento e informe. Los documentos internos sobre la operatividad interna de la OGTI, serán aprobados por el/la Director(a) General de la OGTI. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la siguiente pregunta. b) No: Ir a la actividad 03. ¿Aprueba OGTI? a) Sí: Ir a la actividad 07. b) No: Ir a la actividad 08.	OGTI/OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
07	Emitir y comunicar informe mediante SGGD o correo. Ir al FIN.	ОСТІ	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
08	Emitir expediente, luego ir: Subproceso E03.01.06. Opinión Técnica en Materia de Modernización de la Gestión Institucional y Sectorial, luego ir al Subproceso S01.01.02 Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos. Tipo de dispositivo a) RSG: Ir a la actividad 09. b) RM: Ir a la actividad 10.	OGTI	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
09	Aprobar y suscribir documento normativo interno mediante Resolución de Secretaría General	SG	■ Secretario(a) General
10	Tramitar expediente.	SG	■ Secretario(a) General
11	Aprobar documento normativo interno mediante Resolución Ministerial.	DM	■ Ministro(a) de Economía y Finanzas
12	Publicar documento normativo interno.	OGTI/OSI	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
13 FIN :	Difundir documento normativo interno mediante correo electrónico.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno

FIN:

- Metodologías relacionadas a TI aprobadas.
 Documentos normativos internos en el ámbito de las TI aprobados.
- Estándares de TI.

Indicadores

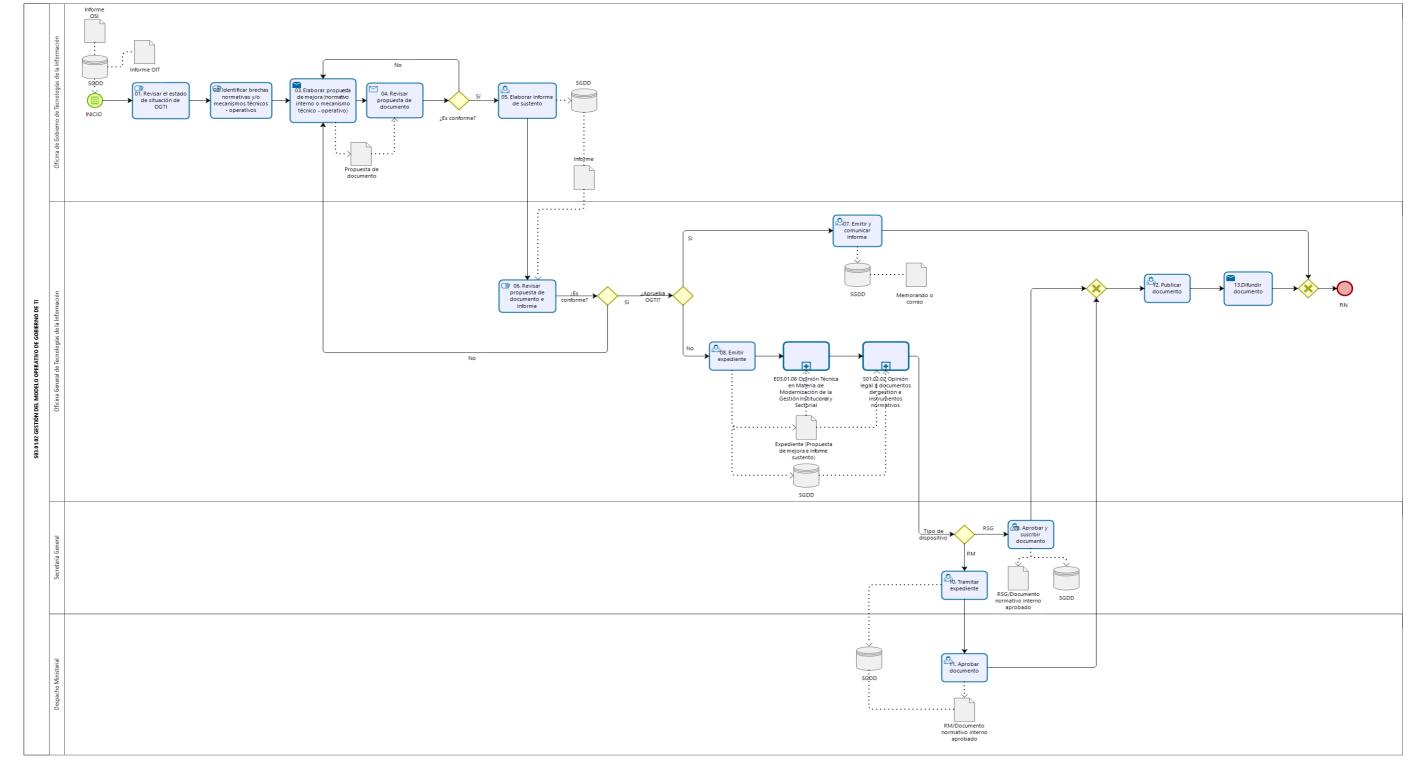
- Porcentaje de normas de TI elaboradas.Porcentaje de normas de TI aprobadas.

Nivel de soporte tecnológico

■ Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD)

Documentos generados

- Informes.
- Directivas.
- Metodologías relacionadas a TI.Estándares de TI.
- Lineamientos y procedimientos.Políticas Específicas.



Gráfica № 6 Flujograma "S03.01.02 Gestión del modelo operativo de Gobierno de TI"



7.1.5. S03.01.03 Gestión de la seguridad de la información

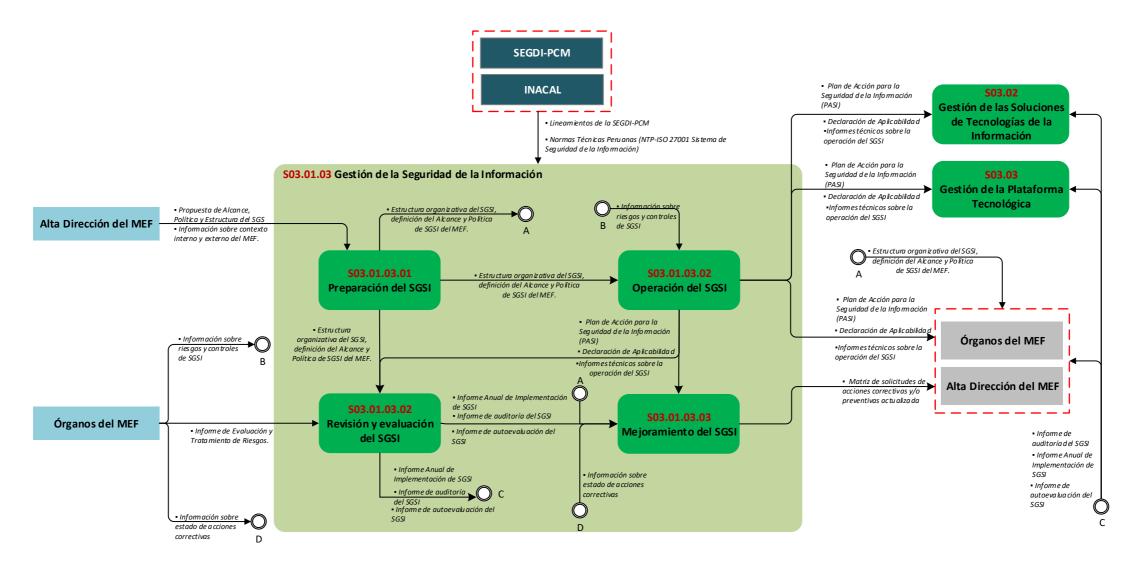
	FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO				
PROCESO	Gestión de Tecnologías de la Información				
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión de la seguridad de la información				
CÓDIGO	S03.01.03	TIPO DE PROCESO	Soporte		
OBJETIVO DEL PROCESO	Establecer lineamientos de prevención que ayuden a proteger y gestionar la seguridad de la información en el Ministerio, salvaguardando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos.		 Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico. Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del DL Nº 1412, Ley de Gobierno Digital Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 "Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública. Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 		
ALCANCE	Desde el establecimiento del SGSI hasta la Gestión de acciones correctivas.	DUEÑO DEL SUBPROCESO	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información.		

PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
 Alta Dirección del MEF SEGDI-PCM Comité de Gobierno Digital INACAL 	 Propuesta de Alcance, Política y Estructura del SGSI. Información sobre contexto interno y externo del MEF. Lineamientos de la SEGDI-PCM Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD) Metodologías relacionadas a TI Documentos normativos en el ámbito de las TI aprobados. Estándares de TI. Normas Técnicas Peruanas (NTP-ISO 27001 Seguridad de Sistemas de la Información) 	S03.01.03.01	Preparación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información.	■ Estructura organizativa del SGSI, definición del Alcance y Política de SGSI del MEF.	■ Órganos del MEF ■ Alta Dirección del MEF
Órganos del MEFSEGDI-PCMINACAL	 Estructura organizativa del SGSI, definición del Alcance y Política de SGSI del MEF. Información sobre riesgos y controles de SGSI Lineamientos de la SEGDI-PCM. Normas Técnicas Peruanas (NTP-ISO 27001 Seguridad de Sistemas de la Información). 	S03.01.03.02	Operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información.	 Declaración de Aplicabilidad. Plan de Acción para la Seguridad de la Información (PASI). Informes técnicos sobre la operación del SGSI 	■ Órganos del MEF ■ Alta Dirección del MEF
■ Órganos del MEF ■ SEGDI-PCM ■ INACAL	 Declaración de Aplicabilidad. Informe de Evaluación y Tratamiento de Riesgos. Informes técnicos sobre la operación del SGSI Plan de Acción para la Seguridad de la Información (PASI). Estructura organizativa del SGSI, definición del Alcance y Política de SGSI del MEF. Lineamientos de la SEGDI-PCM. Normas Técnicas Peruanas (NTP-ISO 27001 Seguridad de Sistemas de la Información). 	S03.01.03.03	Revisión y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información	 Informe Anual de Implementación de SGSI Informe de auditoría del SGSI Informe de autoevaluación del SGSI 	■ Órganos del MEF ■ Alta Dirección del MEF

 Órganos del MEF SEGDI-PCM INACAL	 Información sobre estado de acciones correctivas. Informe Anual de Implementación de SGSI Informe de auditoría del SGSI Informe de autoevaluación del SGSI Estructura organizativa del SGSI, definición del Alcance y Política de SGSI del MEF. Lineamientos de la SEGDI-PCM Normas Técnicas Peruanas (NTP-ISO 27001 Seguridad de Sistemas de la Información) 	S03.01.03.04	Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información.	■ Matriz de Solicitudes de Acciones Correctivas y/o preventivas actualizada.	Órganos del MEFAlta Dirección del MEF
	IDENTIFICACIO	ÓN DE RECURS	SOS PARA LA EJECUC	CIÓN Y CONTROL DEL SI	UBPROCESO	
	SISTEMAS INFORMÁTICOS			INDICADORES		
■ Sistema de Gestión	■ Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD)			 Porcentaje de cumplimiento de requisitos del SGSI. Porcentaje de riesgos críticos de seguridad de información identificados. Porcentaje de riesgos críticos de seguridad de información mitigados. Porcentaje de requisitos del SGSI según nivel de cumplimiento. Porcentaje de controles de seguridad de la información según nivel de cumplimiento. Porcentaje de no conformidades corregidas. Porcentaje de acciones correctivas finalizadas. 		
	CONTROLES			RECURSOS		
Preparación del SGSI Evaluar los cambios en el contexto organizacional y revisión del alcance del SGSI. Revisión de propuesta normativa relativa al SGSI por el Director(a) Revisión de propuesta normativa relativa al SGSI por el Director(a) General Operación del SGSI Supervisar servicio de evaluación de riesgos en materia del SGSI por el contratista Supervisar el cumplimiento del PASI por el especialista (Operación SGSI) Supervisar el servicio de sensibilización en materia del SGSI realizado por contratista Revisión sobre cumplimiento de ejecución del PASI por el Director(a) Revisión y evaluación del SGSI Revisar el informe anual de implementación del SGSI por el Director(a) Revisar el informe anual de implementación del SGSI por el Director(a) General Supervisar el servicio de auditoria realizado por una contratista			 Computadoras Laptops Impresoras Especialista/Analis Comité de Gobierr 	no y Transformación Digital ría interna del SGSI	de la Información	

■ Revisar el cumplimiento de la acción correctiva o de mejora realizado por el órgano auditado	
Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	
■ Elaborar sustento de acción correctiva no aplicable por el especialista	
Elaborar plan de acción correctiva o de mejora en el formato por el especialista	
■ Registrar acciones realizadas por el especialista	

Gráfico Nº 07
Diagrama de Interrelación "S03.01.03 Gestión de la Seguridad de la Información"



7.1.5.1. S03.01.03.01 Preparación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

	Ficha de Procedimiento Preparación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información					
Código del Subproceso	S03.01.03.01	Tipo de Proceso	Soporte			
Objetivo del Procedimiento	Implementar los elementos organizativos y normativos necesarios para el establecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del MEF.	Base Legal	 ■ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. ■ Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del DL Nº 1412, Ley de Gobierno Digital. ■ Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 "Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática. ■ Resolución Ministerial N° 210-2020-EF/44 que aprueba la "Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas" ■ Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública. ■ Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 			
Dueño del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de	Tecnologías de la Información				
	Vinc	ulación con Procesos				
Código del Proceso	■ \$03.02 ■ \$03.03 ■ \$03.01.03	Nombre del Proceso	 Gestión de las Soluciones de Tecnologías de la Información. Gestión de la Plataforma Tecnológica. Gestión de la Seguridad de la Información. 			
Código del Subproceso	■ \$03.01.03.02 ■ \$03.01.03.03 ■ \$03.01.03.04	Nombre de Subproceso	Operación del SGSIRevisión y evaluación del SGSIMejoramiento del SGSI			

	Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
■ SE	 Propuesta de Alcance, Política y Estructura del SGSI. Información sobre contexto interno y externo del MEF. INACAL Ineamientos de la SEGDI-PCM Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001 Sistemas de gestión de seguridad de la Información. 		■ Estructura organizativa del SGSI, definición del Alcance y Política de SGSI del MEF.	■ OGTI ■ Órganos del MEF ■ Alta Dirección del MEF
N°		Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO: Por modificación en la normatividad o por actualización del SGSI cada 2 años Evaluar cambios en el contexto organizacional que puedan afectar al logro de objetivos del SGSI. Ir a la actividad 02. ¿Los cambios son significativos? a) Sí: Ir a la actividad 05. b) No: Ir al FIN.		OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
02	Revisar el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. ¿Requiere modificar el alcance? a) Sí: Ir a la actividad 03. b) No: Ir al FIN.		OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
03	Determinar el alcance del Sistem	a de Gestión de Seguridad de la Información.	OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
04	Presentar al Comité de Gobierno y Transformación Digital para validación. El Comité de Gobierno y Transformación Digital aprueba el Alcance del SGSI. Ir al FIN.		OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
05	Formular propuesta normativa relativa al SGSI, para su adecuación al nuevo contexto. Estructura organizativa, alcance de SGSI, política de seguridad, directiva o metodología de riesgos.		OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
06	Revisar propuesta. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 07. b) No: Ir a la actividad 05		OGTI / OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
07	Remitir a la OGPII para su confo OGPII brinda conformidad. Ir a la		OGTI	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información

08	Presentar al Comité de Gobierno y Transformación Digital para validación. El Comité de Gobierno y Transformación Digital brinda su validación.	OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
09	Elaborar el proyecto de informe de sustento para aprobación de documento.	OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
10	Revisar el proyecto de informe de sustento para aprobación de documento ¿Es conforme? a) SÍ: Ir a la actividad 11 b) No: Ir a la actividad 09	OGTI / OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
11	Emitir informe de sustento para aprobación de documento. Ir al Subproceso E03.01.06 Opinión Técnica en Materia de Modernización de la Gestión Institucional y Sectorial, luego ir al subproceso S01.01.02 Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos. Ir a la actividad 12.	OGTI	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
12	Tramitar expediente.	SG	■ Secretaria General
13	Aprobar expediente que contiene cualquiera de los siguientes documentos normativos: i) Política de Seguridad de la Información, ii) Metodología de Riesgos de Seguridad de la Información.	DM	■ Ministro(a) de Economía y Finanzas
14	Publicar documento.	OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
15	Difundir documento aprobado. FIN	OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno

FIN: Estructura organizativa del SGSI, definición del Alcance y Política de SGSI del MEF.

Indicadores

Porcentaje de cumplimiento de requisitos del SGSI.

Nivel de soporte tecnológico

Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD).

- Estructura organizativa para el SGSI
- Alcance del SGSI
- Política de Seguridad de la Información del MEF

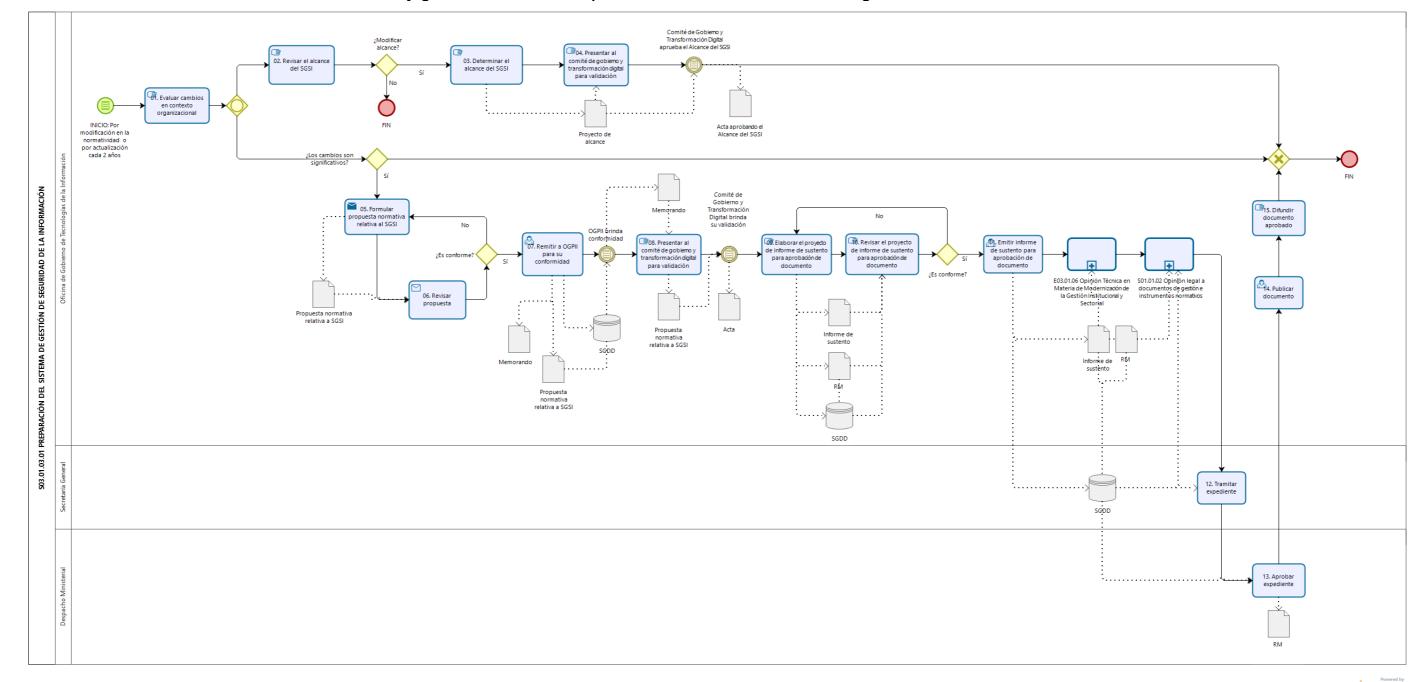


Gráfico № 08 Flujograma "S03.01.03.01 Preparación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información"



7.1.5.2. S03.01.03.02 Operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

	Ficha de Procedimiento Operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información					
Código del Subproceso	S03.01.03.02	Tipo de Proceso	Soporte			
Objetivo del Procedimiento	Reducir los riesgos de seguridad de la información y asegurar que el personal del MEF tome conciencia de las cuestiones de seguridad de la Información.	Base Legal	 ■ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. ■ Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del DL Nº 1412, Ley de Gobierno Digital. ■ Decreto de Urgencia Nº 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento. ■ Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 "Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática. ■ Resolución Ministerial N° 210-2020-EF/44 que aprueba la "Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas" Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 			
Dueño del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de	Tecnologías de la Información				
	Vinc	ulación con Procesos				
Código del Proceso	■ \$03.02 ■ \$03.03 ■ \$03.01.03	Nombre del Proceso	 Gestión de las Soluciones de Tecnologías de la Información Gestión de la Plataforma Tecnológica Gestión de la Seguridad de la Información. 			
Código del Subproceso	■ \$03.01.03.01 ■ \$03.01.03.03	Nombre de Subproceso	■ Preparación del SGSI. ■ Revisión y evaluación del SGSI.			

	Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
 Definición del Alcance, estructura y Política del SGSI. Órganos del MEF. SEGDI-PCM. INACAL. Normas Técnicas Peruanas (NTP-ISO 27001 Seguridad de Sistemas de la Información). 		 Declaración de Aplicabilidad. Plan de Acción para la Seguridad de la Información (PASI). Informes técnicos sobre la operación del SGSI. 	■ OGTI. ■ Órganos del MEF. ■ Alta Dirección del MEF.	
N°		Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
	INICIO: PRIMER TRIMESTRE	DE CADA AÑO		
01	Elaborar plan de trabajo.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
	En paralelo ir a la actividad 02 y			
02	Formular requerimiento de evaluación de riesgos Se genera el TDR para el servicio de evaluación de riesgos.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
03	Ir a la actividad 04. Formular requerimiento de sensibilización. Se genera el TDR para el servicio de sensibilización en seguridad.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
04	Ir a la actividad 04. Revisar documento formulado ¿Es conforme? a) Si: Ir a la actividad 05 b) No: Ir a la actividad 02 y 03		OGTI/OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
05	Aprobar y gestionar contratación de servicio. Ir al Subproceso Gestión de las Contrataciones.		OGTI	■ Director(a) General la Oficina General de Tecnologías de la Información
06	Supervisar servicio de evaluación de riesgos.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
07	Elaborar Plan de Acción para la Responsable gestiona la implem	Seguridad de Información (PASI). nentación del PASI	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno

08	Supervisar ejecución de plan de acción. Se genera el Registro de implementación de controles de seguridad. Ir a la actividad 09.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
09	Supervisar servicio de sensibilización. Se obtiene el Informe final del servicio de sensibilización.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
10	Elaborar proyecto de informe técnico sobre la operación del SGSI, según corresponda. Se elabora el Informe final de ejecución del PASI o Informe de resultados de la sensibilización en seguridad de la información.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
11	Revisar proyecto de informe técnico sobre la operación del SGSI, según corresponda. ¿Es conforme? c) Si: Ir a la actividad 11 d) No: Ir a la actividad 09	OGTI/OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
12	Emitir informe técnico sobre la operación del SGSI que corresponda, y remitir al DG.	OGTI	 Director(a) General la Oficina General de Tecnologías de la Información

FIN:

- Declaración de Aplicabilidad.
- Plan de Acción para la Seguridad de la Información (PASI).
- Informes técnicos sobre la operación del SGSI

Indicadores

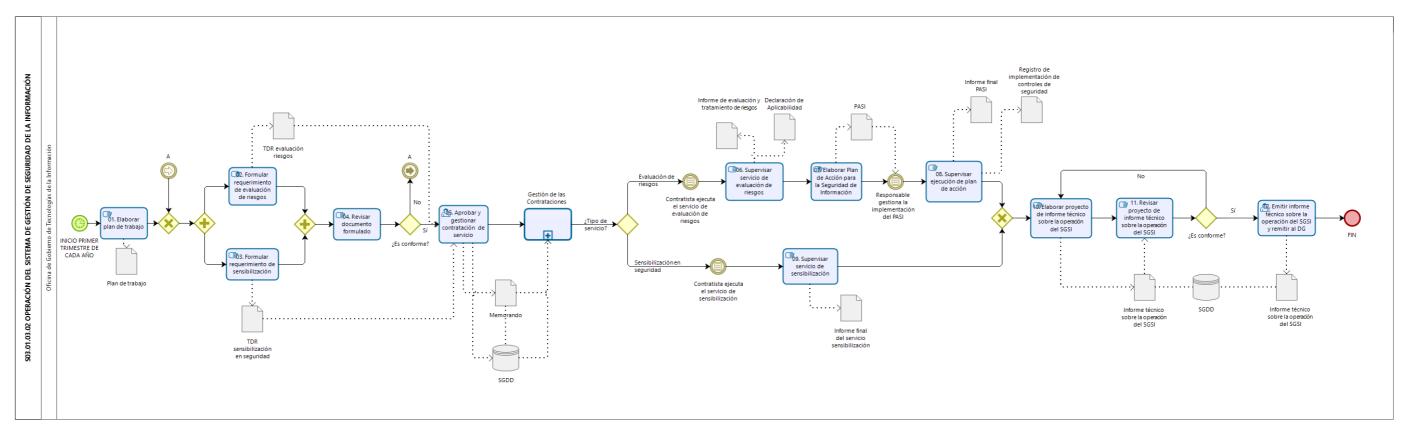
- Porcentaje de riesgos críticos de seguridad de información identificados.
- Porcentaje de riesgos críticos de seguridad de información mitigados

Nivel de soporte tecnológico

■ Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD).

- Informe de Evaluación y Tratamiento de Riesgos.
- Declaración de Aplicabilidad.
- Plan de Acción para la Seguridad de la Información (PASI).
- Registro de implementación de controles de seguridad.
- Informe final del servicio de sensibilización.
- Informes técnicos sobre la operación del SGSI:
- Informe final de ejecución del PASI.
- Informe de resultados de la sensibilización en seguridad de la información.
- Términos de Referencia para servicios: Evaluación de riesgos de seguridad de la información, Sensibilización en seguridad de la información.

Gráfico № 09 Flujograma "S03.01.03.02 Operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información"





7.1.5.3. S03.01.03.03 Revisión y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

	Ficha de Procedimiento Revisión y Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información				
Código del Subproceso	S03.01.03.03	Tipo de Proceso	Soporte		
Objetivo del Procedimiento	Revisar y evaluar el desempeño de la seguridad de la información y la efectividad del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas	Base Legal	 ■ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. ■ Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del DL Nº 1412, Ley de Gobierno Digital. ■ Resolución Ministerial Nº 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 "Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática. ■ Resolución Ministerial Nº 210-2020-EF/44 que aprueba la "Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas" Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 		
Dueño del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de	Tecnologías de la Información			
	Vinc	ulación con Procesos			
Código del Proceso	■ \$03.02 ■ \$03.03 ■ \$03.01.03	Nombre del Proceso	 Gestión de las Soluciones de Tecnologías de la Información Gestión de la Plataforma Tecnológica Gestión de la Seguridad de la Información. 		
Código del Subproceso	■ \$03.01.03.01 ■ \$03.01.03.02 ■ \$03.01.03.04	Nombre de Subproceso	 Preparación del SGSI. Operación del SGSI. Mejoramiento del SGSI. 		

	Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
_	GTI GDI-PCM ACAL	 Declaración de Aplicabilidad. Informe de Evaluación y Tratamiento de Riesgos. Informes técnicos sobre la operación del SGSI Plan de acción para la Seguridad de la Información Informe de operación Definición del Alcance, estructura y Política del SGSI. Lineamientos de la SEGDI-PCM. Normas Técnicas Peruanas (NTP-ISO 27001 Seguridad de Sistemas de la Información). 	 Informe de autoevaluación del SGSI Informe técnico sobre seguridad Informe anual de implementación del SGSI Informe de auditoría del SGSI 	■ OGTI ■ Órganos del MEF. ■ Alta Dirección del MEF.
N°	Actividades		Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
1	b) En caso de haber recil seguridad. Ir a la activi	sión y monitoreo del SGSI. ación. Ir a la actividad 02 bido una solicitud anual de información sobre	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
2	Medir y analizar brechas en seguridad de la información. Se utilizan instrumentos elaborados para medición de los avances en la implementación del SGSI; las mediciones realizadas se comparan con los requisitos de la norma de seguridad de la información (ISO 27001) y de estas diferencias se obtienen las brechas de implementación.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
3	Elaborar informe de autoevaluac Se elabora un Informe de autoev Ir al FIN.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
4	SGSI.	respecto a la seguridad o implementación del	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
5	Elaborar proyecto de informe de del SGSI.	seguridad o informe anual de implementación	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno

6	Revisar proyecto de informe técnico sobre seguridad o informe anual de implementación del SGSI ¿Es conforme? a) Si: Ir a la actividad 07. b) No: Ir a la actividad 05.	OGTI	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
7	Emitir informe de seguridad o informe anual de implementación del SGSI y remitir al órgano. Ir al FIN.	OGTI	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
8	Formular requerimiento de auditoría interna. Se genera el TDR para servicio de auditoría interna. Ir al subproceso Gestión de las Contrataciones. La Firma Auditora ejecuta el servicio de auditoría. Ir a la actividad 09.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
9	Supervisar servicio auditoría interna, y elaborar un informe de auditoría. El informe es un insumo para la mejora del SGSI y puede incluir una SAC o una SAM Ir al FIN.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno

FIN:

- Informe de autoevaluación del SGSI
- Informe técnico sobre seguridad
- Informe anual de implementación del SGSI
- Informe de auditoría del SGSI

Indicadores

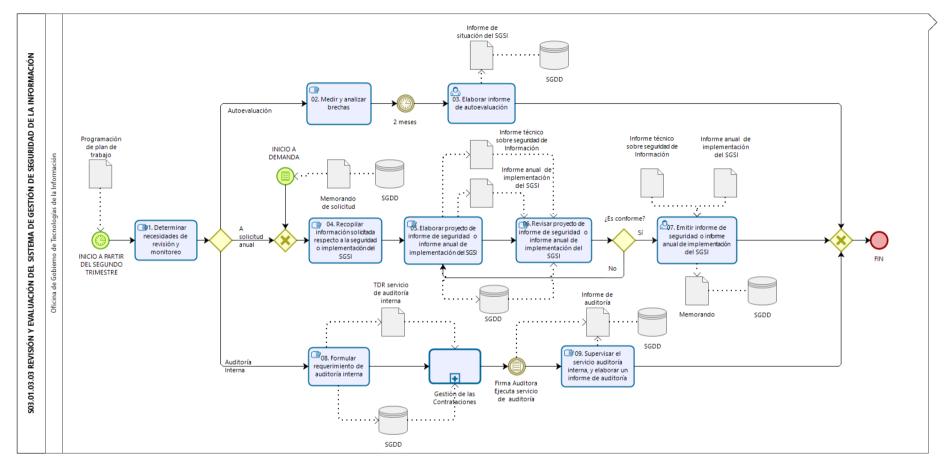
- Porcentaje de requisitos del SGSI según nivel de cumplimiento.
- Porcentaje de controles de seguridad de la información según nivel de cumplimiento.

Nivel de soporte tecnológico

Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD)

- Informe de autoevaluación del SGSI
- Informe técnico sobre seguridad
- Informe anual de implementación del SGSI
- Informe de auditoría del SGSI
- Términos de Referencia para servicios: Auditoría Interna

Gráfico № 10 Flujograma "S03.01.03.03 Revisión y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información"





7.1.5.4. S03.01.03.04 Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

	Ficha de Procedimiento Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información					
Código del Subproceso	S03.01.03.04	Tipo de Proceso	Soporte			
Objetivo del Procedimiento	Establecer el tratamiento y seguimiento de las mejoras del SGSI.	Base Legal	 Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del DL Nº 1412, Ley de Gobierno Digital. Resolución Ministerial Nº 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 "Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática. Resolución Ministerial Nº 210-2020-EF/44 que aprueba la "Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Economía y Finanzas". Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 			
Dueño del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de	Tecnologías de la Información				
	Vinc	ulación con Procesos				
Código del Proceso ■ \$03.02 ■ \$03.03 ■ \$03.01.03		Nombre del Proceso	 Gestión de las Soluciones de Tecnologías de la Información. Gestión de la Plataforma Tecnológica. Gestión de la Seguridad de la Información. 			
Código del Subproceso	■ \$03.01.03.01 ■ \$03.01.03.02 ■ \$03.01.03.03	Nombre de Subproceso	 Preparación del SGSI. Operación del SGSI. Revisión y Evaluación del SGSI. 			

	Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario	
Órganos del MEF.SEGDI-PCM.INACAL.		 Información sobre estado de acciones correctivas. Informe Anual de Implementación de SGSI. Informe de auditoría del SGSI. Informe de autoevaluación del SGSI. Definición del Alcance y estructura organizativa del SGSI, Política de Seguridad de la Información del MEF, directivas y metodologías de seguridad Lineamientos de la SEGDI-PCM Normas Técnicas Peruanas (NTP-ISO 27001 Seguridad de Sistemas de la Información) 	■ Matriz de Solicitudes de Acciones Correctivas y/o de mejora actualizada.	■ Órganos del MEF. ■ Alta Dirección del MEF.	
N°	Actividades		Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad	
01	INICIO EN EL ULTIMO TRIMESTRE Revisar informes previos. Los documentos para revisar incluyen a informes previos de auditoría, informes técnicos de seguridad, evaluaciones al SGSI, etc. ¿Hubo una observación de Auditoria? a) Sí: Ir a la actividad 02. b) No: Ir al FIN.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno	
02	Evaluar la no conformidad u oportunidad de mejora. Se registra en el Formato de Solicitud de Acción Correctiva (SAC) o Solicitud de Acción de Mejora (SAM). ¿Procede la Solicitud de Acción Correctiva (SAC) o Solicitud de Acción de Mejora (SAM)? a) Sí: Ir a la actividad 04. b) No: Ir a la actividad 03.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno	
03	Elaborar sustento de acción correctiva no aplicable. Ir a la actividad 08.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno	
04	Solicitar el detalle de la acción c Se envía el formato "Solicitud de		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno	

05	Elaborar plan de acción correctiva o de mejora en el formato establecido.	Órganos del MEF	Especialista/Analista del órgano responsableDirector(a) de la Unidad Orgánica
06	Implementar acción correctiva o de mejora. La implementación acción correctiva o de mejora lo define el órgano auditado	Órganos del MEF	Especialista/Analista del órgano responsableDirector(a) de la Unidad Orgánica
07	Revisar el cumplimiento de la acción correctiva o de mejora. Se coordina con el órgano la verificación de la acción solicitada.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
08	Registrar acciones realizadas, Se realiza en el formato de "Seguimiento de solicitudes de acción".	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno

FIN: Matriz de solicitudes de acciones correctivas y/o de mejora actualizada.

Indicadores

- Porcentaje de no conformidades corregidas.
- Porcentaje de acciones correctivas finalizadas.

Nivel de soporte tecnológico

Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD).

- Formato de Solicitud de Acción Correctiva (SAC) o Solicitud de Acción de Mejora (SAM).
- Matriz de solicitudes de acción correctiva y/o de mejora.

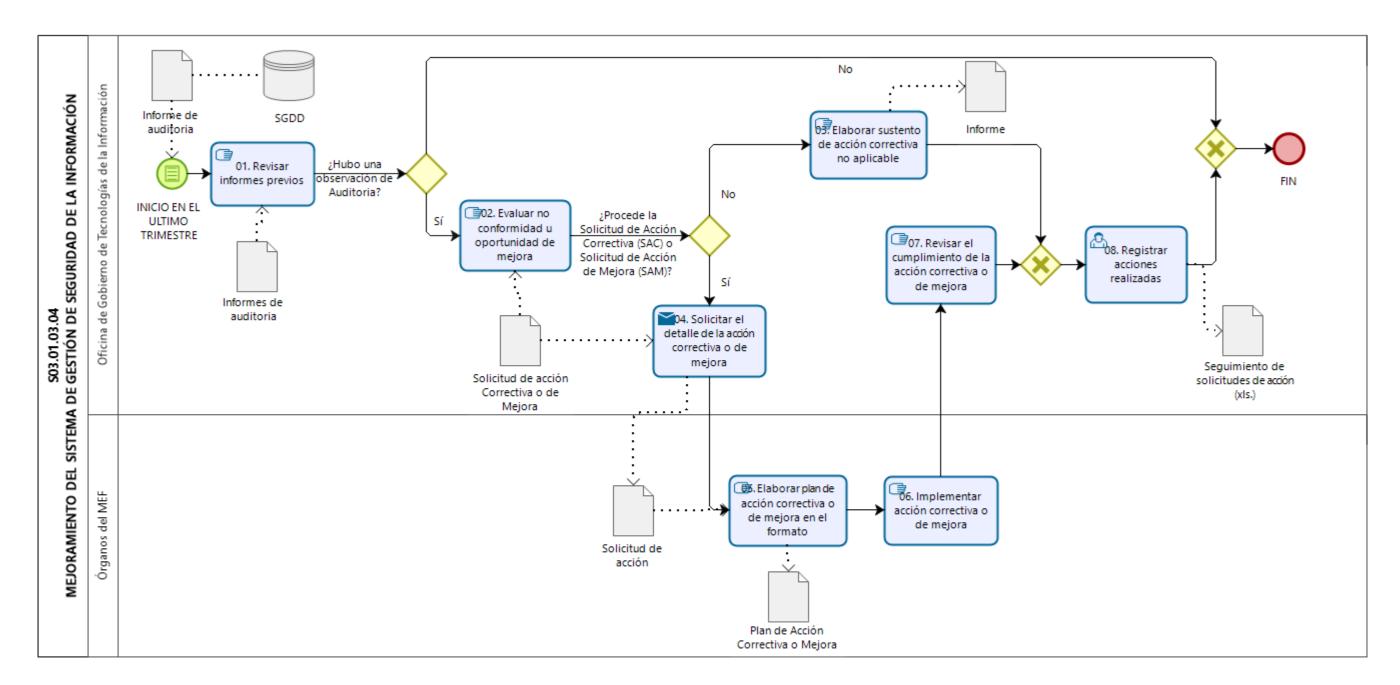
FORMATO DE SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA O MEJORA

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas			SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA O MEJORA			VERSIÓN 02
Solicitud Nº				Norma de referencia		
Hallazgo:	Auditoría		Observaciones del Personal	Reclamos de Usuarios	Análisis de Datos	Revisión por la Dirección
I. DESCRIPC	IÓN					
Informado por	:					
Responsable					Fecha	
II. ANÁLISIS	DE CAUSAS					
Responsable					Fecha	
III. ACCIONES	S A TOMAR					
1. Acción Inme	ediata o Correc	ción (so	lo para los casos que a	plique)		
2. Acción Prev	entiva/Correct	iva (Plan	de Acción)			
Nº	Actividad		Responsable		Tiempo	
Responsable					Fecha	
Fecha de cierr	e propuesta					
	IV. VERIFICACIÓN					
Conforme No Conforme						
				1		
Responsable					Fecha de cierre real	

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DE ACCIÓN

8	PERÚ Mir de	nisterio Economia y Finanzas	SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DE ACCIÓN			VERSIÓN: 02 PÁG: 1 DE 1		
PR	OCESO/ DIREC	CCIÓN / JEFATURA					FECHA	
N°	FECHA	CÓDIGO SAC	ASUNTO	RESPONSABLE	ESTADO (Abierta / Cerrada)	PROPUESTO	E CIERRE REAL	CLASIFICACIÓN (AC/AP/SNC)

Gráfico № 09 Flujograma "S03.01.03.04 Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información"





7.1.6. S03.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos

	Ficha de Procedimiento Gestión de proyectos tecnológicos						
Código del Subproceso	S03.01.04	Tipo de Proceso	Soporte				
Objetivo del Procedimiento	Establecer actividades que permitan la gestión adecuada de los recursos asignados para la ejecución de los proyectos tecnológicos del Ministerio de Economía y Finanzas.	Base Legal	 Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. Decreto de Urgencia Nº 006-2020, que Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital. Decreto Supremo Nº 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del DU N° 006-2020, Sistema Nacional de Transformación Digital. Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico. Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución Ministerial N° 088-2023-EF/44, que aprueba el Plan de Gobierno Digital del MEF 2023-2025. Norma técnica peruana NTP-ISO/IEC 38500. Resolución de Secretaría General N° 026-2023-EF/13 que aprueba la guía metodológica denominada "Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI. Versión 2.0-2023 Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 				
Dueño del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de	Tecnologías de la Información					
	Vino	ulación con Procesos					
	VIIIC	ulacion con Frocesos	■ Gobierno Estratégico de las Tecnologías de				
Código del Proceso	■ \$03.01 ■ \$03.02 ■ \$03.03	Nombre del Proceso	 Gobierno Estrategico de las Tecnologías de Información Gestión de las soluciones de Tecnologías de la Información Gestión de la Plataforma Tecnológica 				
Código del Subproceso	■ S03.01.01	Nombre de Subproceso	■ Gestión del Planeamiento Estratégico de TI				

		■ S03.01.03		■ Gestión de la Seguridad de la Información
		■ S03.01.05		Gestion de la Segundad de la miormacion Gestion de los Activos Informáticos
		■ S03.01.06		■ Gobierno de la Tecnología
Proveedor Insumos		Salidas	Usuario	
 INACAL Órganos del MEF Comité de Gobierno y Transformación Digital S03 01 03 Gostión del modelo 		 Lineamientos de la SEGDI-PCM. Solicitud de soluciones tecnológicas. Solución de TI definida. Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD). Metodologías relacionadas a TI. 	Proyectos de TI culminados.Portafolio de proyectos de TI.	■ Órganos del MEF. ■ Alta Dirección del MEF.
N°		Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
Identif	icación			
01	INICIO: Plan de Gobierno y Transformación Digital Asignar a el/la Director(a) del proyecto.		OGTI/OGOB	■ Director(a) del Equipo de Trabajo de Gestión de Proyectos de Transformación Digital (PMO)
02	Elaborar el caso de negocio en coordinación con el grupo de interés, para ello se utiliza el FR01 Caso de Negocio. Justificar el proyecto mediante la identificación de su necesidad social y del problema a resolver, Identificar la relación entre el objetivo del proyecto y la		OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
Inicio	1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,		,
03	Elaborar el FR 10 Acta de consti	tución del Proyecto.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
04	Revisar Acta de constitución del Proyecto.		Órganos del MEF	■ Director(a) de la PMO
05	Suscribir el FR10 Acta de consti	tución del proyecto. Ir a la actividad 07.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
06	Elaborar el FR11 Directorio del E	Equipo.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista del proyecto
Planifi	cación del proyecto			
07	Desarrollar los instrumentos de quinterés.	gestión del proyecto con los grupos de	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto

	 FR20 Matriz de Comunicaciones FR21 Matriz de Riesgos FR22 Estructura de desglose de trabajo y diccionario FR23 Cronograma y Matriz de responsables FR24 Presupuesto 		
	Revisar los instrumentos de gestión del proyecto.		
08	¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 09 b) No: Ir a la actividad 07.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
09	Suscribir los instrumentos de gestión del proyecto. FR20 Matriz de Comunicaciones. FR21 Matriz de Riesgos FR22 Estructura de desglose de trabajo y diccionario FR23 Cronograma y Matriz de responsables FR24 Presupuesto ¿Están todos los instrumentos aprobados? a) Sí: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 07.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
10	Elaborar el FR25 Plan de gestión del proyecto.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
	Revisar el FR25 Plan de gestión del proyecto.		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
11	¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 12 b) No: Ir a la actividad 10.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
12	Suscribir el FR250 Plan de Gestión del proyecto, y luego ir en paralelo a las siguientes actividades 13,16, 25, 28, 31, 33. ¿Se activo un problema o incidencia? a) Sí: Ir a la actividad 18. b) No: FIN (finaliza la rama de esa actividad) porque no se activó ningún problema ni incidencia. ¿Se requiere solicitud de cambio? a) Sí: Ir a la actividad 21. b) No: FIN (finaliza la rama de esa actividad) porque no se requirió una solicitud de cambio.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
Ejecuc	ión		
13	Elaborar la FR30 Matriz de trazabilidad de requisitos.	OGTI/OGOB	■ Equipo de apoyo a la gestión
	Revisar la FR30 Matriz de trazabilidad de requisitos.		
14	¿Es conforme?	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto

	a) Sí: Ir a la actividad 15. b) No: Ir a la actividad 13.		
15	Suscribir la FR30 Matriz de trazabilidad de requisitos. Ir a la actividad 36.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
16	Realizar reuniones con el grupo de interés para revisar los riesgos	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
17	Actualizar F21 Matriz de Riesgos. Ir a la actividad 07	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
18	Elaborar FR31 Registro de problemas e incidencias. ¿Está identificado en la matriz de riesgos? a) Sí: Ir a la actividad 19. b) No: Ir a la actividad 17.	OGTI/OGOB	■ Equipo de apoyo a la gestión
19	Revisar el FR31 Registro de problemas e incidencias. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 20 b) No: Ir a la actividad 18.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
20	Suscribir el FR31 Registro de problemas e incidencias. Ir a la actividad 36.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
21	Elaborar solicitud de cambio.	OGTI/OGOB	■ Equipo de apoyo a la gestión
22	Realizar el FR33 Registro de solicitudes de cambio.	OGTI/OGOB	■ Equipo de apoyo a la gestión
23	Revisar las solicitudes de cambio. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 24. b) No: Ir a la actividad 21.	OGTI/OGOB	■ Director(a) de la PMO
24	Suscribir el FR32 solicitud de cambio el(la) Director(a) del Proyecto y Director(a) de la PMO de corresponder. Ir a la actividad 36.	OGTI/OGOB	Director(a) del ProyectoDirector(a) de la PMO
25	Elaborar FR34 Matriz de adquisiciones.	OGTI/OGOB	■ Equipo de apoyo a la gestión
26	Revisar FR34 Matriz de adquisiciones. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 27. b) No: Ir a la actividad 25.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
27	Suscribir FR34 Matriz de adquisiciones. Ir a la actividad 36.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
28	Elaborar FR35 Curva de progreso de implementación FR36 Curva S y análisis de valor ganado	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
29	Revisar FR35 Curva de progreso de implementación FR36 Curva S y análisis de valor ganado ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 30. b) No: Ir a la actividad 28.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto

30	Suscribir FR35 Curva de progreso de implementación FR36 Curva S y análisis de valor ganado. Ir a la actividad 36.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
31	Desarrollar reuniones en el FR20 Matriz de comunicaciones.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
32	Elaborar FR37 Acta de reunión y remitir correo a los participantes. Ir a la actividad 36.	OGTI/OGOB	■ Equipo de apoyo a la gestión
33	Elaborar FR38 Reporte de situación.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
34	Revisar FR38 Reporte de situación. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 35. b) No: Ir a la actividad 33.	OGTI/OGOB	■ Director(a) de la PMO
35	Suscribir FR38 Reporte de situación. Ir a la actividad 36.	OGTI/OGOB	■ Director(a) de la PMO y Director(a) del Proyecto
36	Almacenar en el repositorio la documentación producida por los proyectos.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
Cierre	de proyecto		
37	Consolidar y actualizar toda la documentación producida durante el desarrollo del proyecto, y luego en paralelo se ejecuta las actividades 38 y 39.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
38	Verificar que en el acervo documental digital se encuentre toda la documentación del proyecto. Incluye la verificación de la aprobación del grupo de interés	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
39	Identificar lecciones aprendidas.	OGTI/OGOB	■ Equipo de apoyo a la gestión
40	Elaborar y suscribir el FR40 Reporte de Cierre y Lecciones aprendidas.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
41	Elaborar y suscribir el FR41 Acta de transferencia.	OGTI/OGOB	■ Director(a) del Proyecto
CINI.	•		•

- Proyectos de TI culminados
- Portafolio de proyectos de TI

Indicadores.

■ Porcentaje de entregables culminados en fecha

Nivel de soporte tecnológico.

- Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD)
- Microsoft Project.Repositorio digital COLLCA
- GIT LAB
- Power BI

- FR01 Caso de negocio
- FR10 Acta de constitución
- FR11 Directorio del equipo
- FR20 Matriz de comunicaciones
- FR21 Matriz de riesgos
- FR22 Estructura de desglose de trabajo y diccionario
- FR23 Cronograma y Matriz de responsables
- FR24 Presupuesto
- FR25 Plan de gestión del proyecto
- FR30 Matriz de trazabilidad de requisitos (Backlog)
- FR31 Registro de problemas e incidencias
- FR32 Solicitud de cambio
- FR33 Registro de solicitudes de cambio
- FR34 Matriz de adquisiciones
- FR35 Curva de Progreso de Implementación
- FR36 Curva S y Análisis de valor ganado
- FR37 Acta de reunión
- FR38 Reporte de situación
- FR40 Reporte de cierre y lecciones aprendidas
- FR41 Acta de transferencia

FR01 CASO DE NEGOCIO

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	Caso de Negocio	Código:	FR01
	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina	Versión:	1
	General de Tecnologías de la Información – OGTI	Fecha:	
Proyecto:			
Director de Proyecto:			
Área solicitante:			

Necesidad Social del Problema	Servicio	Valor Público, Propuesta de valor	Relevancia de la Estrategia	Beneficiarios
Definir el problema, sus síntomas e identificar las causas principales que lo ocasionan, la necesidad de resolverlo y los principales stakeholders impactados.	Descripción de la solución proporcionada por el proyecto indicando los principales entregables a alto nivel. Es un campo resultado de haber identificado la Necesidad social del problema	Valor público (abarca tres perspectivas orientas al usuario o beneficiario): I. Aumentar el grado de satisfacción II. Incrementar las oportunidades III. Participación y empoderamiento Propuesta de valor: Establece la promesa al cliente por parte de los resultados del proyecto	Destacar algo del procedimiento dispuesto para la toma de decisiones y/o para accionar frente a un determinado escenario. Incluir la relación de integración con el plan de gobierno digital del MEF	Identificar aquellas personas o entidades que son los beneficiarios directos (internos) de los resultados del proyecto y que por lo general pertenece a la organización que patrocina el proyecto. Aquí también se identifica las persona fuera de la organización (externos) que no participan en decisiones relativas a la gestión de los productos, pero puede tener acceso a contenidos o resultados del proyecto.
Medios de	e Gestión	Necesidad	es Organizativas	Stakeholders claves
Definir la estrategia de comunicación para visibilidad y ganar soporte interno.		Supuestos asumidos o requerimientos necesarios para cumplir con el proyecto		Identificar a los principales auspiciadores o interesados en el proyecto.
Métri	icas		Riesgos	
Identificar las principales variables que pueda ser usada para medir el desempeño y éxito del proyecto y que sean relevantes para un público en general.		Lo negativo de los Supuestos + Fa	nctores externos + Acciones por parte de sta	keholders que estén en contra del proyecto.

Firmas de Aprobación:	
	Director de la PMO

FR10 ACTA DE CONSTITUCIÓN

gradien de p.	Acta de Constitución	Código:	FR10
PERU Ministerio de Economía y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General	Versión:	1
	de Tecnologías de la Información – OGTI	Fecha:	
Proyecto:			
Director de Proyecto:			
Área solicitante:			

Director de Proyecto:										
Área solicitante:										
I Descripción del proyecto										
Información de Contexto										
	Información que autoriza el proyecto como pueden ser; Numero de Memorándum o informe, formato de solicitud, modelo conceptual, documento equivalente, numero de IOARR y número de PIP, Motivo por lo que el proyecto se está necesitando.									
Objetivos del Proyecto										
Son los resultados deseados que se esperan alcanzar con la ejecución de las actividades que integran un proyecto. Estos objetivos deben procurar ser tipo SMART (Especifico, Medible, Alcanzable, Realista y en Tiempo limitado) y CLEAR (colaborativos, limitados, emocionales, apreciables y optimizables).										
Alcance del Proyecto										
	on límites de elaboración o resu esultados claves (OKR).	ultados con precisión sus plazos de enti	rega, funcionalidad, caracte	rísticas reconocibles del producto y						
Presupues	sto	Inicio	Fin	Duración						
Valor monetario estimado o asignado	para el proyecto.	Fecha de inicio estimada	Fecha de fin estimada	Cálculo de años y/o mes de duración						
Cliente / Usuario Final										
Solicitante del proyecto, quien requiere la implementación de productos del proyecto y acepta la funcionalidad del mismo.										
II Roles y responsabilidades, principa	alos									
Rol		onsabilidad(es)		Asignado a						
Nombre del rol a definir	Describe las principales func	iones o responsabilidades que asume ejecución del proyecto	Nombre de la persona qu	ue es asignada como responsable pal de dicho rol.						
III Gestión del proyecto										
Entregables de Alto nivel										
Nombre			Descripción							
1.Nombre y descripción general de los proyecto.	s diversos productos del									
2.										
Supulator										
Supuestos										
Descripción a alto nivel, de una situac	ión o evento que se considera o	o asume como verdadero al momento d	e su identificación y con ello	o desarrollar el proyecto.						
Exclusiones										
Riesgos										
	o condición incierta que, si se el costo, la calidad u otra persp	produce, tiene un efecto positivo o nega pectiva de gestión.	ativo en uno o más de los ob	ejetivos de gestión del proyecto,						
Dependencia con otros proyectos										
Identificar la relación de dependencia directa e indirecta con otros proyectos, recursos compartidos o interferencia con los mismos										
Criterios de éxito										
Criterios de éxito Definir condiciones (ideales) sobre las		kito del proyecto.								

FR11 DIRECTORIO DEL EQUIPO

and the same			Directorio del Equipo									
PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas			Código: Versión:	FR 11								
	de Economia y i manzas		Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI									
Proyecto:									1	1		
Director de Proyecto:												
N.º			Nombre, apellidos	DNI/CE	Rol asignado	Celular	Correo institucional	Modalidad laboral	Compromiso laboral	Comentarios		
Identificador de registro	Identificador parametrizado del ámbito o producto donde se involucrará el colaborador o interesado del proyecto.	Descripción interna () o externa Si se consigna interno, colocar el área del MEF.	Nombre del colaborador o persona interesada	(Opcional) Documento de identidad del colaborador o persona interesada	Asociación conceptual que establece criterios de acceso a componentes o contenidos del proyecto	Teléfono asociado al colaborador o persona interesada en el proyecto.	Email asociado al colaborador o persona interesada en el proyecto.	Interacción laboral con el proyecto; presencial, remota o mixto.	Identifica el porcentaje de tiempo comprometido para el proyecto. por defecto es 100%	Información complementaria de contacto o personal del colaborador		

	Director del Proyecto
Aprobación:	
Firmas de	

FR20 MATRIZ DE COMUNICACIONES

	Matriz de Comunicaciones	Código:	FR 20
PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información –	Versión:	1
	OGTI	Fecha:	
Proyecto:			
Director de Proyecto:			

I. Eventos de gestión (Hitos)

ld	Evento	Día - Hora	Frecuencia	Ubicación	Comentario
1	Nombre asignado al evento; Reunión, Conferencia, Presentación informativa	Fecha general de realización del evento (recurrente)	Periodicidad, para la recurrencia	Lugar físico o virtual, donde se realizará el evento	Información adicional a considerar

II. Documentos

			Actualización	
Formato (Docume	nto de gestión de proyectos a caracterizar)	Responsable (Responsable del correcto llenado de los formatos)	Evento supervisión (Reunión donde se presenta formalmente los formatos)	Almacenamiento (Descripción de la ruta de almacenamiento de los formatos)
FR01	Caso de Negocio	Director del Proyecto	Reunión programada con el equipo de la PMO.	Repositorio digital de la PMO
FR10	Acta de Constitución	Director del Proyecto	Reunión programada con el equipo de la PMO.	Repositorio digital de la PMO
FR11	Directorio del Equipo	Director del Proyecto	Reuniones seguimiento	Repositorio digital de la PMO
FR20	Matriz de comunicaciones	Director del Proyecto	Reuniones seguimiento	Repositorio digital de la PMO
FR21	Matriz de Riesgos	Director del Proyecto	Reuniones seguimiento	Repositorio digital de la PMO
FR22	Estructura de desglose de trabajo y diccionario	Director del Proyecto	Reunión programada por la PMO	Repositorio digital de la PMO
FR23	Cronograma y matriz de responsables	Director del Proyecto	Reunión programada por la PMO	Repositorio digital de la PMO
FR24	Presupuesto	Director del Proyecto	Reunión programada por la PMO	Repositorio digital de la PMO
FR25	Plan de gestión del proyecto	Director del Proyecto	Reunión programada por la PMO	Repositorio digital de la PMO
FR30	Matriz de trazabilidad de requisitos (Backlog)	Director del Proyecto	Reuniones seguimiento	Repositorio digital de la PMO
FR31	Registro de problemas e incidencias	Director del Proyecto	Reuniones seguimiento	Repositorio digital de la PMO
FR32	Solicitud de cambio	Director del Proyecto	Reunión programada por la PMO	Repositorio digital de la PMO
FR33	Registro de solicitudes de cambio	Director del Proyecto	Reuniones seguimiento	Repositorio digital de la PMO
FR34	Matriz de adquisiciones	Director del Proyecto	Reuniones seguimiento	Repositorio digital de la PMO
FR35	Curva de Progreso de implementación	Director del Proyecto	Reuniones seguimiento	Repositorio digital de la PMO
FR36	Curva S y Análisis de valor ganado	Director del Proyecto	Reuniones seguimiento	Repositorio digital de la PMO
FR37	Acta de reunión	Director del Proyecto	Reuniones seguimiento	Repositorio digital de la PMO
FR38	Reporte de situación	Director del Proyecto	Reuniones seguimiento	Repositorio digital de la PMO
FR40	Reporte de cierre y lecciones aprendidas	Director del Proyecto	Reunión programada por la PMO	Repositorio digital de la PMO
FR41	Acta de transferencia	Director del Proyecto	Reunión programada por la PMO	Repositorio digital de la PMO

Director del Proyecto

FR21 MATRIZ DE RIESGOS

PERÚ Ministerio de Economia y Finanzas	Matriz de Riesgos	Código:	FR 21	
	Metadología do Castián do Provestas Informáticos do la Oficina Coneral do Tocnologías do la Información — OCTI	Versión:	1	
	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI			
Proyecto:				
Director de Proyecto:				

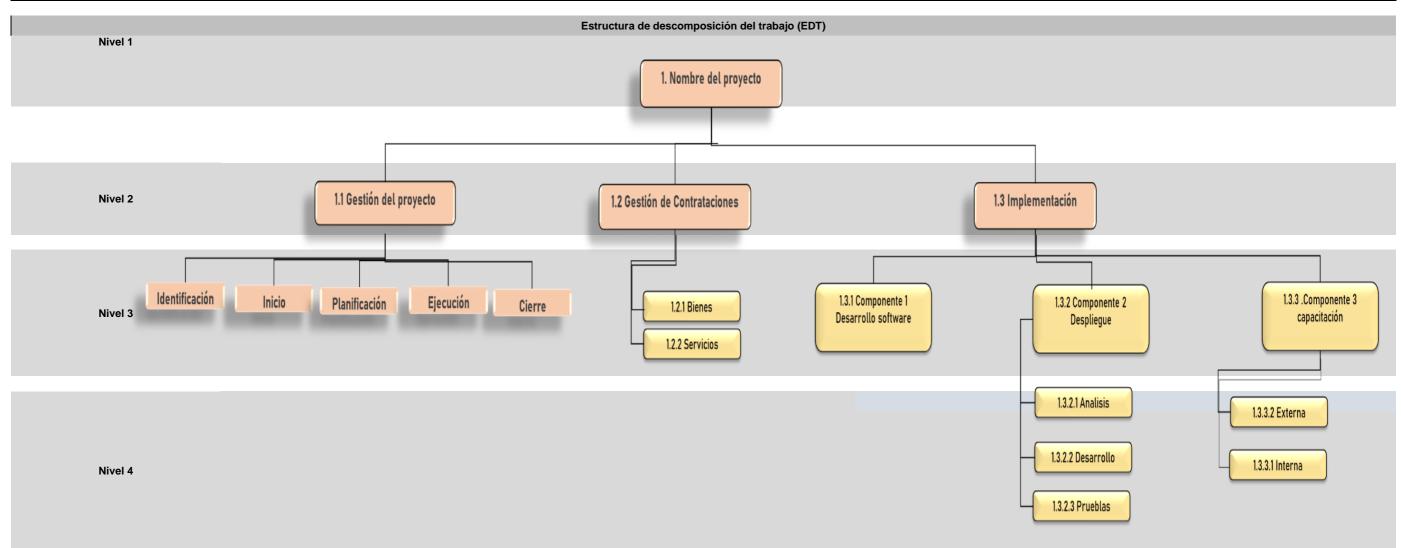
Identificación							Análisis cualitativo			Plan de Respuesta				
l d	Riesgo o Problema	Etapa	Entregable	Ámbito impactad o	Causa	Impacto	Disparado r	Nivel de Impacto (a)	Probabilidad (b)	Nivel de Riesgo (a*b)	Acción	Acciones de Prevención o Atenuación	Responsabl e	Estado
1	Situación probable de ocurrencia o problema potencial identificado	[] Etapa del proyect o en la cual se puede dar	Identificación del componente, fase, entregable potencial que podría ser afectado, incluyendo el proyecto completo.	[A][T][P][C] Ambitos de gestión que puede ser afectados; Alcance [A], Tiempo [T], Costo [P], Calidad [C]	Fuente identificad a del riesgo	Efecto sobre el proyecto debido a la aparició n del evento o riesgo probable	Situación que activo o podría activar el evento que incremente el riesgo	[] Valoración estandarizada del nivel de impacto asignado al riesgo, que podría generar alteraciones al proyecto en su alcance, tiempo o costos: • (1) Menor: menor o igual al 15% • (2) Moderado: entre el 15% al 25% • (3) Mayor: entre el 25% al 50% • (4) Muy Alto: mayor al 50%	[] Valoración estandarizada de la posibilidad de ocurrencia del riesgo: • (1) Raro: El evento podría ocurrir sólo en circunstancias excepcionales. • (2) Posible: El evento podría ocurrir en algún momento. • (3) Probable: El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias. • (4) Casi seguro: Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Cálculo. Estimación ponderada del riesgo, basado en la combinación de Impacto y probabilidad. Valor = Impacto x Probabilidad Selección. Basado en la matriz de ponderación de riesgo • Importante (Rojo). Requiere acción inmediata Se debe determinar planes de tratamiento requeridos, participación a alto nivel • Moderado (Amarillo). Debe ser administrado con procedimientos normales de control. • Aceptable (Verde). Se administra con procedimientos rutinario	[] Prioridad establecida para atenuar el riesgo: • Evitar. Se buscan las causas que podrían provocar al riesgo y se eliminan. • Transferir. No se elimina, pero se transfiere a otra persona u organización para que lo administre. • Mitigar. Se busca una manera de reducir la probabilidad y/o el impacto. • Aceptar. Elaborar un plan de contingencia para aplicarlo cuando ocurra. • Escalar. Cuando no se puede enfrentar y gestionar el riesgo, se traslada a la PMO.	de la(s) actividad(es) a realizar	Integrante del directorio del proyecto, que se hace responsable de la acción o acciones para enfrentar el riesgo	[] Estado de ejecución de la acción propuesta para enfrentar el riesgo. Pendiente. Actividad propuesta. • Ejecución. Actividad en proceso de ejecución. • Finalizada. Actividad completada
									1					

Firma de Aprobación:

Director del Proyecto

FR22 ESTRUCTURA DESGLOSE DE TRABAJO Y DICCIONARIO

DEDÍ Ministerio	Estructura Desglose de Trabajo y Diccionario	Código:	FR 22
de Economía y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI		1
	ivietodología de destion de rifoyettos milormáticos de la Oficina defieral de rechologías de la milormátion – do m	Fecha:	
Proyecto:			
Director de Proyecto:			_



			Diccionario EDT				
Cod	Nombre Descripción		Responsable	Ruta Crítica	Plazo Estimado	%Avance Predefinido (implementación)	
1			Responsable de obtener, generar o implementar el resultad	Indicador si la rama EDT pertenece de ruta crítica; Si, No	que toma desarrollar la	una vez culmina	proyecto (Solo del
1.1							0.01
						Total:	100%

Firmas de Aprobación:

Director del Proyecto

FR23 CRONOGRAMA Y MATRIZ DE RESPONSABLES

PERÍI Ministerio	Cronograma y Matriz de Responsables	Código:	FR 23
de Economía y Finanzas	Matadalagía da Castián da Brayastas Informáticas da la Oficina Canaval da Tagnalagías da la Información DCTI	Versión:	1
	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI	Fecha:	
Proyecto:			
Director de Proyecto:		_	_

I. Cronograma

Código EDT	Entregable / Actividad	Duración (días)	Fecha Comienzo	Fecha Fin	Predecesoras	Responsable	Comentario
Código de jerarquía de la rama EDT	Nombre descriptivo del Paquete de Trabajo a gestionar en el tiempo y que produce un resultado	Cantidad de días laborales, estimado para lograr un resultado	Fecha de comienzo estimada	Fecha de fin estimada (basada en la duración)	Actividad que precede	Nombre del colaborador asignado para lograr el resultado.	Información complementaria a considerar

II. Matriz de asignación de responsabilidades (RACI) - Principales

Código EDT	Entregable/Actividad	Rol 1	Rol 2	Rol 3	 Rol N	Rol N+1
Ídem a lo definido en la sección Cronograma	Ídem a lo definido en la sección Cronograma	[] Relación de roles definidos a los cuales se le asignaran alguna responsabilidad durante la ejecución del proyecto. Responsabilidades asignables: R = Responsable, A = Aprueba, C = Consultado, l= Informado				
			[]	[]		

Leyenda: Completar según siglas de resp	oonsabilidades asignadas
Firmas de Aprobación:	
	Director del Provecto

Nota:

R persona responsable de ejecutar la tarea

A persona con responsabilidad última sobre la tarea

C persona a la que se consulta sobre la tarea

I persona a la se debe informar sobre la tarea

FR24 PRESUPUESTO

glinks,	Presupuesto	Código:	FR 24			
PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI					
32	motodologia de Gooton de Froyeste informatione de la Grisina Goriera de Febriologiae de la Information Gori					
Proyecto:						
Director de Proyecto:						

I. Registro contable

Firmas de Aprobación:

Cod. EDT	Denominación del Componente, fase o entregable.	Bien o Servicio	Modalidad de Contratación UM		Cantidad Costo unitario estimado (S/.)		Cantidad unitario estimado		Costo Total estimado (S/.)	estir de E de T EET	cha mada Envió DR o T a la VOGI	estir de l	cha nada nicio isición	Duración (Meses)	Esta	ido
								Mes	Año	Mes	Año					
Código de jerarquía de la rama EDT	Descripción del nombre del componente, fase o entregable del EDT.	Denominación inicial del bien o servicio que es sujeto adquirir o contratar, para cumplir con los objetivos del proyecto.	Descripción de la modalidad (OS, AS, CP, LP, Contratación a través de BID), etc.	Unidad de medida	Cantidad de UM a adquirir	Costo unitario estimado, del bien o servicio a adquirir	Costo total calculado: Cantidad x Costo Unitario	estir de é de T EET	cha mada envió 'DR o T a la /OGIP	estima inicio	cha ada de de la sición	Tiempo en meses en el cual se ejecutará el contrato de adquisición	[Situacion atención proceso adquis proceso contrata ejecuc finaliz	ón de on del so de sición sación, so de ación, sión y		

Total presupuesto proyecto (S/):
Director del Proyecto

FR25 PLAN DE GESTIÓN DEL PROYECTO

agina ha y	Plan de Gestión del Proyecto	Código:	FR 25
PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información –	Versión:	1
de Economia y Finanzas		Fecha:	
Proyecto:			
Director de Provecto:			

I. Resumen Ejecutivo	. Resumen Ejecutivo							
	Asignación / Valor							
Director PMO	Identifica al responsable actual, y se establecen ciertas consideraciones a tomar en cuenta para la gestión del proyecto							
Director proyecto	Identifica al responsable asignado, y se establecen ciertas consideraciones a tomar en cuenta para la gestión del proyecto							
Especialista técnico del Proyecto (ETP)	Identifica al responsable asignado, y se establecen ciertas consideraciones a tomar en cuenta para la gestión del proyecto							
Especialista de gestión del Proyecto (ETP)	Identifica al responsable asignado, y se establecen ciertas consideraciones a tomar en cuenta para la gestión del proyecto							
Presupuesto	Monto total del presupuesto							
Fecha de Inicio	Fecha de inicio del proyecto							
Fecha de Fin	Fecha de fin estimada del proyecto							
Entregable-Componente- Fases	Descripción de los entregables, componentes y fases.							
	2							

II. Roles								
Rol	Principales Funciones o Responsabilidades	Disponibilidad						
I I Jenominación del nombre del Rol	Descripción de las funciones o responsabilidades que se asigna a dicho rol	Disponibilidad requerida para el proyecto en dicho rol; Completa, Parcial, Eventual, Al inicio, Al final, No aplica.						

III. Comunicaciones

Contenido <u>Ver formato: FR20 - Matriz de comunicaciones.</u>

Comentarios Referencia general para tratar, entender o complementar la información asociada.

IV. Riesgos

Contenido Ver formato: FR21 - Matriz de riesgos

Comentarios Referencia general para tratar, entender o complementar la información asociada.

V. Desglose del trabajo y Diccionario

Contenido Ver formato: FR22 Estructura de desglose del trabajo y Diccionario

Comentarios Referencia general para tratar, entender o complementar la información asociada

VI. Responsables

Contenido Ver formato: FR23 Cronograma y Matriz de Responsables

Comentarios Referencia general para tratar, entender o complementar la información asociada.

VII. Presupuesto

Contenido Ver formato: FR24 - Presupuesto

Comentarios Referencia general para tratar, entender o complementar la información asociada

VIII. Gestión de indicadores

Indicadores de éxito

Nombre	Definición	Cálculo	Línea base
Identificador del indicador de éxito del proyecto	Definición del logro medido	Fórmula de cálculo predefinida	Valor(es) obtenido(s) al inicio del proyecto

IX. Procedimientos de gestión - propios del proyecto

Nombre	Procedimiento
Nombre identificador del procedimiento	Descripción del procedimiento (admite adjuntos).
Contratar personal para el Proyecto.	Para la contratación de Bienes y Servicios se podrán utilizar los siguientes Marco Normativos: 1. Ley N°30225, Ley de contrataciones del Estado. 2. Contrataciones del BID (Banco Interamericano de Desarrollo).
Medir el avance real en las contrataciones	Para medir el avance real en la gestión de contrataciones se podrá utilizar la siguiente información: 1. Tabla de medición de porcentajes, en la gestión de contrataciones (Requerimientos gestionados por OGA).
Colores de Semáforo de medición (Rojo, verde y Amarillo)	Se ha establecido tres colores para representar en un semáforo el avance de los entregables (Desviación del %Avance real- %Avance Planificado) durante el seguimiento de la implementación y contratación. 1. Verde> Desviación menor a 5% 2. Amarillo> Desviación entre 5% al 15% 3. Rojo> Desviación mayor a 15%
Otros	Otros procedimientos internos.

Firma de Aprobación:

FR30 MATRIZ DE TRAZABILIDAD DE REQUISITOS (BACKLOG)

PEDÚ Ministerio	Matriz de trazabilidad de requisitos (Backlog)	Código:	FR 30
de Economía y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI	Versión:	1
	Microadología de destion de i royectos informaticos de la Offchia deficial de Technologías de la Illiornación – 00 m		
Proyecto:			
Director de			
Proyecto:			

	Información de Requisitos											
EDT	Requerimiento	Descripción	Prioridad	Complejidad	Usuario que lo requirió	Tipo de requerimiento	Entregable	Validación	Verificación	Fecha de Registro	Fecha de Aprobación	Estado
Código de jerarquía de la rama EDT	Tipo de calificación otorgada al requerimiento	Descripción del requerimiento	1. Alta 2. Media 3. Baja	1. Alta 2. Media 3. Baja	Nombre del Área- Usuario que lo requirió	1.Técnico 2. Funcional 3. Seguridad	Descripción de los Entregables	Nombre la persona/ Área responsable de la validación	Descripción del procedimiento de verificación	Consignar la fecha de registro	Consignar la fecha de aprobación	1. Planificado 2. Ejecución 3. Suspendido 4. Finalizado

Firma de Aprobación:	
	Director del Proyecto

FR31 REGISTRO DE PROBLEMAS E INCIDENCIAS

giba ke p	Davietra de Drahlamas e Insidensias	Código:	FR 31
PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	Registro de Problemas e Incidencias	Versión:	1
de Economia y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI	Fecha:	
Proyecto:			
Director de Proyecto:			

Nro.	Tipo	Producto, Component e	Fecha Registro	Reportado Por	Descripción	Prioridad	Responsabl e asignado	Acciones Necesarias para Resolución	Fecha Límite	Fecha Resolució n	Estado	Lección Aprendida	Comentari o
Identificad o correlativo de la incidencia	Clasificador, para tipificar el tipo de incidencia e inducir su prioridad de atención. Tipo: Administrativo , Operativo, Plataforma IT	Entregable del proyecto afectado, basado en el desglose establecido en la estructura EDT, incluye el nivel general "Proyecto".	Fecha que se produce el incidente.	Colaborado r que reporta el incidente	Descripción del incidente ocurrido, incluir en caso sea pertinente; antecedentes, disparador y consecuencia s posibles, para el proyecto.	Establece r con qué nivel de atención se debe atender. Atención: Alta, Media, Baja	Colaborador quien debe resolver o coordinar la resolución el incidente.	Planificación del procedimient o a realizar, para resolver el incidente (En caso ser pertinente).	Fecha esperad a en la cual debe estar resuelto el incidente	Fecha real en la cual se resolvió el incidente	Situación actual de resolució n del incidente. Estado: Sin atención, Abierto, Atrasado, Trámite, Pausado, Cerrado	Descripció n de la lección aprendida	Información adicional a considerar

irmas de Aprobación:	
	Director del Provecto

FR32 SOLICITUD DE CAMBIO

alifo to p	Solicitud de Cambio	Código:	FR32
PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la	Versión:	1
	Información – OGTI	Fecha:	
Proyecto:			
Director de Proyecto:			

I. Cambio solicitado

Fecha:	Fecha de recepción del documento MEF	Prioridad:	Nivel de atención requerido para la solicitud de cambio; Urgente, Normal
Solicitante	Identificar quien solicita o en representación de quienes solicita.	Cargo:	Cargo actual del solicitante

Descripción del cambio propuesto

 ${\it Descripci\'on resumida del cambio solicitado, indicando si es tiempo, alcance, costo u otros.}$

Alcance

Requerimientos, componentes, entregables etc. (solicitar agregar o retirar)								
requerimentos, componentes, entregables etc. (sonottal agregal o retiral)								
1	Listar los requerimientos							
2								
3								

Tiempo

Entregable, Componente, actividad etc.	Fecha Inicio / Fin	Fecha inicio/ fin reprogramado
Detallar los entregables, componente o actividades a ser cambiados		

Costos

Entregable, Componente, actividad etc.	Presupuesto	Presupuesto actualizado
Detallar los entregables, componente o actividades a ser cambiados		

Otros (Detallar)

Detallar según el cambio solicitado

Justificación

Descripción resumida de la justificación del cambio.

II. Análisis del Impacto (DP)

Ámbito	Impacto	Variación	Comentario
Alcance, Tiempo, Costos u otros	Alta, Media, Baja	Identificar la variación medible en el ámbito asociado. Ej. 100 días	Nota: Recursos se imputan a los costos

Impacto general: Descripción del Impacto

Riesgo de NO implementar

Descripción del riesgo, si en caso no se implementaría la gestión de cambio.

III. Documentos anexos de justifi	cación del cambio
Numeración del documento	
1	Descripción del documento
2	

IV. Resultado de la Solicitud de Cambio (Llenado por el evaluador)									
Resultado	Justificación y Recomendaciones								
Resultado de la solicitud de cambio pudiendo ser positiva o negativa	Descripción de la justificación del resultado de la solicitud de cambio.								

Leyenda

La solicitud de Cambio debe ser enviada al Director de la PMO, para su evaluación y posterior comunicación del resultado.

Firma de Aprobación:

Director de la PMO

FR33 REGISTRO DE SOLICITUDES DE CAMBIO

	Pagistra da Saliaitudas da Cambia	Código:	FR 33
DERÍ I Ministerio	Registro de Solicitudes de Cambio	Versión:	1
de Economía y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI	Fecha:	
Proyecto:			
Director de Proyecto:			

Fecha de Colaborador Resultado de Que es asignado.	Nro.	Fecha	Descripción del Cambio	Ámbito	Resultado PMO	Responsable seguimiento	Comentario
Identificador de la solicitud de cambio Ila Solicitud de Cambio Breve descripción del cambio solicitado, pudiendo ser ampliación de plazo, presupuesto, cambio de alcance u otros. Breve descripción del cambio solicitado, pudiendo ser ampliación de ámbito del cambio de la solicitud de cambio. Seleccionar el ámbito del cambio de la solicitud de cambio. Ila aprobación o denegación de la solicitud de cambio.		la Solicitud de			la aprobación o denegación de la solicitud	que es asignado para el seguimiento de la solicitud de	Ultimo comentario asociado al resultado actual de la solicitud de cambio.

Leyen	da
-------	----

En el campo ámbito seleccionar el ámbito que corresponda

Alcance

Tiempo

Costo

Otros

Firmas de Aprobación:

Director del Proyecto

FR34 MATRIZ DE ADQUISICIONES

plate.	Matriz de Adquisiciones	Códig o: FR 34
PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI	Versió n: 1 Fecha:
Proyecto:		
Director de Proyecto:		

Planificación									Contratació	n bros de com	nitá (AS CD	v I D*	Ejecución					Seguimiento de HR de Entregables				Seguimiento de Devengado																							
										WITCHT	bros de con	110 (AO, OI	<u> </u>	0		Costo	Duració n real																										20	23	
I D	Estado	Bien o Servicio	Tipo de Proceso	Costo estimado	Duración estimada	Consulto res / servicios	Requerimie nto (HR- Hoja de ruta)	Fecha de Envío del Requerimie nto	Especialist a de OGA	Titular 1	suplente 1	Titular 2	suplente 2	Contra to / Orden de servici o	Fecha de emisión	real del Contrat o/ Orden de servicio	del Contrat o/ Orden de Servicio (días)	N° de entregab les	Contrati sta /Locado r	Hoja de ruta del entrega ble 1	Hoja de ruta del entrega ble 2	Hoja de ruta del entrega ble 3	Hoja de ruta del entrega ble xx	Enero	Febrero	Marzo	xx																		
1	(Finalizado, Ejecución, Planificado, etc.)	Descripción del Bien o el Servicio sujeto adquirir o contratar para cumplir con los objetivos del proyecto	d (OS, AS, CP, LP, Contratac	Descripci ón de costo total planifica do del servicio o bien	Descripci ón de la duración de la ejecució n del Servicio	Descripci ón de la cantidad de consultor es/ Servicios	Código de la hoja de ruta del proceso de contratació n	Consignar la fecha de envío del requerimie nto	Nombre, Apellidos Para realizar coordinacio nes del proceso	Código del contrat o o Código de la orden de servici o (OS), asigna do por el MEF	Fecha de Orden 20.10.20 20	real de la	Consig nar la duració n real en días del contrat o u Orden de servicio e	Consign ar la cantidad total de entregab les del contrato u orden de servicio	Nombre y Apellido del contratis ta /locador	Código de la hoja de ruta del entrega ble 1	Código de la hoja de ruta del entrega ble 2	Código de la hoja de ruta del entrega ble 3	Código de la hoja de ruta del entrega ble XX	Consign ar el monto devenga do del mes de Enero.	Consign ar el monto devenga do del mes de Febrero.	Consign ar el monto devenga do del mes de Marzo.	Consign ar el monto devenga do del mes en curso.																						

Firmas de Aprobación:	
	Director del

FR35 CURVA DE PROGRESO DE IMPLEMENTACIÓN

griffin de ja	Curva de progreso de implementación	Código:	FR 35
PERU Ministerio de Economía y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI		
Proyecto:			
Director de Proyecto:			

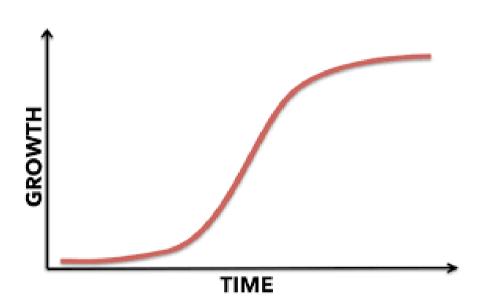
Fecha de inicio de implementación del proyecto	
Fecha de fin de la implementación del proyecto	
Duración de la implementación del proyecto	

Periodo	% Avance Planificado	% Avance Real	Desviación	Desviación en días
Mes	Porcentaje del Avance Planificado	Porcentaje del Avance Real	Diferencia entre % Avance Planificado y Avance Real	Diferencia entre Avance planificado en días y Avance real en días

Leyenda
El periodo podría ser mensual, trimestral, semestral según la evaluación del director del proyecto

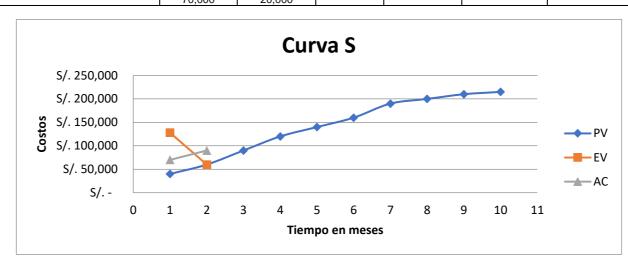
Firma de Aprobación:

Director del Proyecto



FR36 CURVA S Y ANÁLISIS DE VALOR GANADO

and the state of t	Curva S y Análisis de Valor Ganado									Código:	FR 36
PERU Ministerio de Economía y Finanzas	M. II. (I O " I D I (" I I I O") O									Versión:	1
	Nietodolo	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI								Fecha:	l
Proyecto:											
Director de Proyecto:											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre
Avance real de la implementación acumulado		32%	15%								
Costo Real		S/. 70.000	S/. 20,000								



Concepto/Indicador	Valor	Significado
sv	88,000.00	La variación del cronograma es de 88000
SPI cronograma	3.20	El proyecto se encuentra adelantado, se realizó un trabajo mayor a lo planificado en un 220% del Costo
cv	58,000.00	La variación del costo es de 58000
CPI costo	1.83	Los costos del provecto se están maneiando de manera eficiente. Por cada sol que se invierte se recupera S/.1.83 del costo

Tabla de información

Concepto	Concepto	Mes 1	Mes	s 2	Mes 3	Mes 4		Mes 5	Me	es 6	l N	les 7	Mes	8	Mes 9	M	es 10
	(*) Avance planificado % de la implementación	10%	,	5%	5%	1	10%	15%		15%		10%		10%	15%		5%
	(*) Avance planificado % de la implementación acumulado	10%	,	15%	20%	3	30%	45%		60%		70%		80%	95%		100%
PV	(*) Presupuesto planificado	S/. 40,000	S/. 2	20,000	S/. 30,000	S/. 30,0	000	S/. 20,000	S/.	20,000	S/.	30,000	S/. 1	0,000	S/. 10,000	S/.	5,000
PV acumulado	(*) Presupuesto planificado acumulado	S/. 40,000	S/. 6	60,000	S/. 90,000	S/. 120,0	000	S/. 140,000	S/.	160,000	S/.	190,000	S/. 20	0,000	S/. 210,000	S/.	215,000
EV	Trabajo realizado	S/. 128,000	S/6	-68,000													
EV acumulado	Trabajo realizado acumulado	S/. 128,000	S/. 6	60,000													
AC	Costo real	S/. 70,000	S/. 2	20,000													
AC acumulado	Costo Real acumulado	S/. 70,000	S/. 9	90,000													

Eirma	40	Anro	hación:

Director	del	Proyecto
----------	-----	----------

FR37 ACTA DE REUNIÓN

gradien de p	Acta de Reunión	Código:	FR 37
	Acta de Reunion	Versión:	1
PERU Ministerio de Economía y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI	Fecha:	
Proyecto:			
Director de Proyecto:			

	,				
Reunión	Consignar el número secuencial de la Reunión				
Asistentes	Nombres y Apellidos de los asistentes a la reunión.				
Agenda	entificador breve del tema a tratar				
Síntesis	Resumen general de la reunión				
Riesgos o problemas	Identificación de riesgos o problemas, que afecten la gestión del proyecto o el logro de los entregables.				
Acuerdos					
Acuerdos finales de la reunión y seguimiento de pendientes.					
Fecha y hora de siguiente reunión	cha y hora de siguiente reunión Consignar la fecha y hora de la siguiente reunión				

FR38 REPORTE DE SITUACIÓN

	Reporte de situación	Código:	FR 38
PERÚ Ministerio de Economia y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI		1
		Fecha:	
Proyecto:			
Director de			
Proyecto:			

I. Gestión de Contratación

				Fecha	as de Inicio/Fin/Repr	ogramadas	% de Avance				
	Nombre de la contratación		Modalidad de la Contratación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio / Fin reprogramada	% Avance Planificado	% Avance Real	%Desviación	Semáforo	Acciones realizadas/ Observaciones
Código de la actividad descrita en la EDT	Descripción del Bien o el Servicio sujeto adquirir o adquirir o cumplir con los objetivos del proyecto		Descripción de la modalidad (OS, AS, CP, LP, Contratación a través de BID), ETC.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha inicio/Fin reprogramada (Solicitud de cambio)	% del Avance Planificado	% del Avance Real	Consignar la %desviación (% Avance Planificado- Real)	Semáforo: Indicador visual del estado de la contratación a la fecha de corte	Descripción de las acciones realizadas y/u observaciones con corte a la fecha de presentación,

II. Implementación

		Fechas de Inicio/Fin/Reprogramadas		% de Avance					
ID - EDT	Descripción del entregable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio/ Fin reprogramada	% Avance Planificado	% Avance Real	%Desviación	Semáforo	Acciones realizadas/ Observaciones
Código de la actividad descrita en la EDT	Descripción del entregable implementado	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha inicio/Fin reprogramada (Solicitud de cambio)	% del Avance Planificado	% del Avance Real	Consignar la %desviación (% Avance Planificado- Real)	Semáforo: Indicador visual de la situación del entregable a la fecha de corte	Descripción de las acciones realizadas y/u observaciones con corte a la fecha de presentación,

III. Situación frente a riesgos y problemas

Id	Riesgo o problema activado	Acciones correctivas/preventivas	Responsable
Numeración secuencial	Descripción de Riesgo o problema activado	Descripción de las Acciones correctivas/preventivas 2.	Nombre del responsable



IV. Indicador de Gestión - Curva S y Analisis de Valor ganado o Curva de progreso de implementación

	immuuumii		komonum	dominion		A
Maio	Junho	Julho	Agosto	Setembro	Outubro	Novembro

Curva de Progreso de implementación				
Estado del Proyecto de la Semáforo: Indicador visual de la situación Proyecto				
% Avance Planificado	Consignar el %Avance Planificado del Proyecto			
% Avance Real Consignar el %Avance Real del Proy				
%Desviación (actual) Consignar el %Desviación (act.) del Proyecto				

*Se completa el cuadro con los datos del formato de la Curva de Progreso de implementación

Curva S y Análisis de Valor ganado				
Concepto/Indicador Valor				
SV Consignar la variación del cronograma				
SPI cronograma	Consignar el índice de desempeño del cronograma			
CV	Consignar la variación en el costo			
CPI costo Consignar el índice de desempeño del costo				

^{*}Se completa el cuadro con los datos del formato de la Curva S y Análisis de Valor ganado

Línea Base Consignar el número de la línea base

V. Acciones estratégicas a la cual responde el proyecto							
Descripción de las acciones estratégicas	Descripción de las acciones	Descripción de las acciones estratégicas del	Descripción de las acciones estratégicas del IV				
del I Trimestre	estratégicas del II Trimestre	III Trimestre	Trimestre				

VI. Conclusiones

Lo más sustancial e importante respecto al avance del proyecto a la fecha de corte

VII. Leyenda

	Semáforo: Indicador visual de la situación del Servicio a la fecha de corte
	CulminadoSignifica que los servicios, bienes o entregables del proyecto han sido culminados.
Ø	En Plazo Significa que los servicios, bienes o entregables, del proyecto a la fecha de corte se están ejecutando dentro de los plazos previstos o o que la brecha de desviación del progreso sea como máximo 5%.
	En riesgo Significa:
	El avance del servicio, bien o entregable, no cumple lo planificado y pone en riesgo la fecha de fin del entregable o que la brecha de desviación del progreso es entre 6% a 15%.
•	- Cambios en el alcance, recursos o tiempos, pero estos no afectan la fecha final del proyecto.
	Atrasado Significa:
X	Retrasos en el servicio, bien o entregable previsto a la fecha de corte, brecha de desviación del progreso mayor al 15% o la fecha final ya venció y aún no se termina la actividad.
	- Cambios en el alcance, recursos o tiempos que afectan la fecha final del proyecto.
	Retirado Significa:
⊗	- Retirado del Proyecto a solicitud del usuario o razones exógenas.

Firma de Aprobación		
	Director de la PMO	Director del Provecto

FR40 REPORTE DE CIERRE Y LECCIONES APRENDIDAS

			Código:	FR 40
107	Reporte de Cierre y Lecciones aprendidas		Versión:	1
PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnología – OGTI	as de la Información	Fecha:	
Proyecto:				
Director de Proyecto:				
La Razón por la cual cerramos es	te proyecto			
	Descripción de los motivos del cierre del Proyecto.			
Resultado del Proyecto (al mome	nto del cierre)			
Objetivos logrados	Descripción del objetivo log	rado.		
Criterio de Éxito logrados	Descripción del Éxito logra	ado		
		_	_	
	Objetivos cumplidos	Resultados logrados	Comentar	ios finales

		Resultados	
	Objetivos cumplidos	logrados	Comentarios finales
		Descripción del	
		resultado logrado	
Alcance		en marco del	
		Alcance del	
	Descripción de los objetivos cumplidos en marco del alcance del Proyecto.	Proyecto.	Información adicional y/o complementaria
		Descripción del	
		resultado logrado	
Tiempos		en marco del	
·		tiempo estimado	
	Descripción de los objetivos cumplidos en marco del tiempo estimado del Proyecto.	del Proyecto.	Información adicional y/o complementaria
		Descripción del	
		resultado logrado	
Presupuesto		en marco del	
Fresupuesto		presupuesto	
		estimado del	
	Descripción de los objetivos cumplidos en marco del presupuesto del Proyecto.	Proyecto.	Información adicional y/o complementaria

Lecciones aprendidas			
Ámbito	Caso	Aspectos Negativos	Aspecto Positivos
Gestión del proyecto		Descripción de los aspectos negativos de la	Descripción de los Aspectos Positivos de
	Descripción de la situación y su resolución. 2.	situación.	la situación.
Gestión de los entregables	1. 2.		
Gestión de problemas/incidencia	1. 2.		
Gestión de riesgos	1. 2.		
Gestión administrativa	1. 2.		
Otros	1. 2.		

Comentario final de cierre	
	Comentario final con respecto al cierre del Proyecto.
Firmas de Aprobación:	

Director de la PMO

RF41 ACTA DE TRANSFERENCIA

		Acta de Tras	ferencia	Código: Versión:	FR 41
PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información –			Fecha:	1
Proyecto:		OGTI			
Director de Proyecto:					
Birector de l'Toycoto.					
I. Información General					
		Motivo	de transferencia		
Descripción de los motivos del	cierre del Proyecto				
		Relacio	ón de participantes		
DNI	Nombre,	Apellidos	Cargo		Área
Número	Nombre, Apellidos	de los participantes	Cargo del participante.	Área el cual pe	rtenece el participante.
II. Relación de entregables					
				T	
Entreg	able		Descripción	Condición de entrega	Soporte requerido
Nombre del Entregable		Descripción del entregable		Descripción de la condición de entrega.	Descripción del soporte requerido y/o mantenimiento
III. Compromisos post entreg	a, asociados con el proyect	0			
					<u> </u>
	Compromiso		Condición final		Responsable
Descripción de compromiso	post entrega.				Nombre del responsable del compromiso
D. Firmas					
Nota: Las siguientes personas	suscriben la presente Acta de	entrega de los productos del	proyecto.		
Firmas de Aprobación:					
ao ao Aprobaolom					
				_	
Director del Proyecto (Transferente)			Director (Transferido)		

Director de la PMO

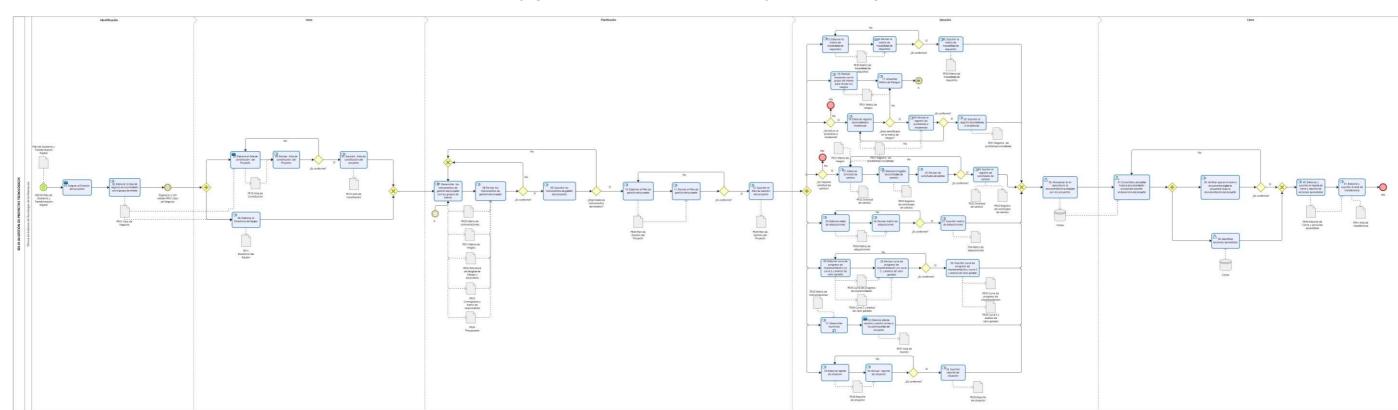


Gráfico № 11
Flujograma "S03.01.04 Gestión de Proyectos Tecnológicos"

7.1.7. S03.01.05 Gestión de los Activos Informáticos

	Ficha de Procedimiento Gestión de los Activos Informáticos					
Código del Subproceso S03.01.05		Tipo de Proceso	Soporte			
Objetivo del Procedimiento Ministerio para contar con heri técnica confiable a las necesidade		Gestionar los activos informáticos del Ministerio para contar con herramienta técnica confiable a las necesidades de los usuarios, en apoyo a sus funciones	Base Legal	 Resolución Ministerial Nº 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución Directoral Nº 025-2016-EF/43.01 que aprueba el procedimiento Operativo Estándar "Elaboración y Actualización del Inventario de los Activos de Información del Ministerio de Economía y Finanzas. 		
				Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.		
Dueño	del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de	Tecnologías de la Información			
		Vinc	ulación con Procesos			
Código	Código del Proceso ■ \$03.01 ■ \$03.02 ■ \$03.03		Nombre del Proceso	 Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información Gestión de las soluciones de Tecnologías de la Información Gestión de la Plataforma Tecnológica 		
Código	o del Subproceso	■ \$03.01.02 ■ \$03.01.03	Nombre de Subproceso	Gestión del modelo operativo de Gobierno de TIGestión de la seguridad de la información		
	Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario		
■ OC	 SEGDI – PCM OGTI S03.01.02 Gestión del modelo operativo de gobierno de TI Lineamientos de la SEGDI-PCM. Metodologías relacionadas a TI. Documentos normativos en el ámbito de las TI aprobados. Información de Activos Informáticos. Requerimientos de la SEGDI-PCM. Metodologías relacionadas a TI. Documentos normativos en el ámbito de las TI aprobados. Información de Activos Informáticos. 		 ■ Informes técnicos de Activos Informáticos ■ Inventario de Activos Informáticos 	 Órganos del MEF■ Alta Dirección del MEF		
N°		Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad		
01	INICIO: Requerimiento del órg	ano donde solicita un activo informático.	OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno		

	Revisar y analizar las solicitudes. Recoge información de los Registros Patrimoniales, Registros de Personal, bienes y muebles, etc. ¿Requiere más información? a) Sí: Ir a la actividad 02. b) No: Ir a la actividad 03.		
02	Solicitar mayor información del requerimiento. El Órgano brinda mayor información del requerimiento.	OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
03	Revisar y analizar los TDR (Términos de referencia) y EETT (especificaciones técnicas) de los Activos Informáticos verificando la Base de Datos. Especificaciones técnicas coordinadas entre OIT y la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información. ¿Procede? a) Sí: Ir a la actividad 07. b) No: Ir a la actividad 04.	OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
04	Elaborar informe técnico con conclusiones y recomendaciones.	OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
05	Revisar informe técnico con conclusiones y recomendaciones y se remite al órgano. ¿Es conforme? a) Si: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 04.	OGTI / OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
06	Enviar informe técnico al órgano solicitante. Ir al FIN.	OGTI	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
07	Elaborar informe de justificación técnica.	OGTI/ OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
08	Gestionar la adquisición y elaborar los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.	OGTI/ OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
09	Revisar informe, Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas. ¿Es conforme? c) Si: Ir a la actividad 10. d) No: Ir a la actividad 07.	OGTI/ OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información

	10 11 11 1004		
10	Suscribir y remitir a la OGA para gestionar la contratación Ir al Subproceso Gestión de las Contrataciones. Se adquieren los activos informáticos y se procede a enviar la orden de compra a Almacén. El proveedor entrega el bien o servicio luego ir al Subproceso Recepción, almacén y distribución de bienes. Recibe los Al y verifica si cumple con lo indicado en la Orden de Compra.	ОСТІ	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
11	Revisar y validar los bienes y servicios adquiridos. Se realizan pruebas de funcionamiento y revisión de características técnicas. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 13. b) No: Ir a la actividad 12.	OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
12	Informar a OGA de los problemas hallados para que coordine con el proveedor. Ir al Subproceso Recepción, almacén y distribución de bienes.	OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
13	Elaborar Informe de conformidad técnica. También se puede firmar un acta de acuerdo a lo definido en el TDR, incluye el cuadro de necesidades.	OGTI / OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
14	Revisar informe de conformidad técnica. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 15. b) No: Ir a la actividad 13.	OGTI / OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
15	Enviar informe de conformidad técnica. Ir al Subproceso Gestión patrimonial.	OGTI	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
16	Proceder con la instalación y configuración del Activo Informático, previa coordinación con el usuario. En algunos casos se les llama o se coordina con el área administrativa.	OGTI / OIT	■ Especialista/Analista de Oficina de Infraestructura Tecnológica
17	Registrar información de activos en la Base de Dato correspondiente. Solo se lleva el control del CPU, Laptops, impresoras, scanner, proyectores, todo lo demás lo lleva el equipo de patrimonio.	OGTI / OIT	■ Especialista/Analista de Oficina de Infraestructura Tecnológica
FIN:			

- Inventario de Activos Informáticos.
- Informes técnicos de Activos Informáticos.

Indicadores

- Porcentaje de requerimientos atendidos
- Porcentaje de ejecución del presupuesto para la contratación de activos informáticos (HW y SW)

■ Porcentaje de Activos Informáticos contratados planificados (HW y SW)

Nivel de soporte tecnológico

- Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD).
- Base de Datos de Activos Informáticos.

Documentos generados

- Informes.
- Memorandos.
- Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.

Solicitor mayor

Commentation

Gráfico № 12 Flujograma "S03.01.05 Gestión de los Activos Informáticos"



7.1.8. S03.01.06 Gobierno de la Tecnología

	Ficha de Procedimiento Gobierno de la Tecnología					
Código del Subproceso	S03.01.06	Tipo de Proceso	Soporte			
Objetivo del Procedimiento Gestionar las iniciativas de uso tecnología que incida en la transformac digital del Ministerio, evaluando alternativas de TI y seleccionando aque es más viable y sostenible para Ministerio.		Base Legal	 ■ Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital. ■ Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del DL Nº 1412, Ley de Gobierno Digital ■ Decreto de Urgencia Nº 006-2020, que Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital. ■ Decreto Supremo Nº 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del DU N° 006-2020, Sistema Nacional de Transformación Digital. ■ Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ■ Resolución Directoral Nº 025-2016-EF/43.01 que aprueba el procedimiento Operativo Estándar "Elaboración y Actualización del Inventario de los Activos de Información del Ministerio de Economía y Finanzas. ■ Resolución Ministerial N° 088-2023-EF/44 que aprueba el Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas 2023-2025. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 			
			modificatorias, de ser el caso.			
Dueño del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de	Tecnologías de la Información				
	Vinc	ulación con Procesos				
Código del Proceso	■ \$03.01 ■ \$03.02 ■ \$03.03	Nombre del Proceso	 Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información. Gestión de las soluciones de Tecnologías de la Información Gestión de la Plataforma Tecnológica 			

Código del Subproceso ■ S03.01		Nombre de Subproceso	■ Gestión del planeamiento estratégico de TI	
	Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
 SEGDI – PCM S03.01.02 Gestión del modelo operativo de gobierno de TI Órganos del MEF Lineamientos de la SEGDI-PCM. Metodologías relacionadas a TI. Documentos normativos en el ámbito de las TI aprobados. Requerimientos de TI. 		■ TDR e Informe Técnico.■ Solución TI definida.■ Proyecto TI.	 Órganos del MEF. Alta Dirección del MEF. 	
N°		Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO: A iniciativa de TI. Identificar necesidades de auton		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
02	INICIO: Solicitud de atención de requerimientos por parte del órgano Definir alcance y entendimiento del requerimiento. (Requiere mayor detalle? a) Sí: Ir a la actividad 04 b) No: Ir a la actividad 05		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
03	Solicitar mayor detalle al órgano. Os Órgano brinda datos adicionales y precisa aspectos de información requerido por la OGTI.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
04	Evaluar la factibilidad del requerimiento. Cubre las siguientes preguntas: ¿Cuál es el objetivo? ¿Cuál es el alcance y cobertura? ¿Es posible su adecuación al negocio del MEF y estándares de TI2 : Requiere solo comión técnica?		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
05	a) Sí: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 09.		OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de le Oficina de Gobierno
06	Elaborar Informe con opinión técnica.		OGTI/OGOB	 Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno

07	Revisar informe con opinión técnica. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 08 b) No: Ir a la actividad 06	OGTI	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
08	Aprobar informe con opinión técnica.	OGTI	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
09	Conformar el equipo de trabajo.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
10	Analizar e identificar la modalidad de ejecución / servicio. Se realiza la evaluación de los recursos de OGTI y presupuestales. ¿Es un proyecto de Inversión Pública? a) Sí: Ir al Subproceso Formulación de inversiones. b) No: - Desarrollo de Soluciones tercerizadas. Ir a la actividad 11. - Adquisición hardware / software. Ir a la actividad 14. - Desarrollo de soluciones in house. Ir a la actividad 19.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
11	Elaborar Informe técnico y proyecto de TDR. Elaboración de los TDR y cronograma detallado (detalle del producto, servicios, condiciones y requerimientos técnicos). Cuando es un desarrollo o mantenimiento se coordina con la OSI para conocimiento y fines pertinentes.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
12	Revisar informe técnico y proyecto de TDR. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 13. b) No: Ir a la actividad 11.	OGTI / OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
13	Emitir Informe Técnico y proyecto de TDR. Ir al FIN	OGTI	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
14	Evaluar tipo de adquisición. ¿Tipo de adquisición? a) Usuario Final: Ir a la actividad 15. b) Centro de cómputo: Ir al Subproceso S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica. Ir al FIN.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
15	Desarrollar las características técnicas requeridas por OGTI.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno

16	Elaborar Informe Técnico y proyecto de TDR.	OGTI/OGOB	Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno
17	Revisar informe Técnico y proyecto de TDR. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 18. b) No: Ir a la actividad 16.	OGTI/OGOB	■ Director(a) de la Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información
18	Emitir Informe Técnico y proyecto de TDR. Ir al FIN.	OGTI	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
19	Evaluar tipo de solución. ¿Tipo de solución? a) Infraestructura: Ir al Subproceso S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica. Luego, ir al Subproceso S03.01.04 Gestión de Proyectos Tecnológicos. Ir al FIN. b) Desarrollo de soluciones de TI: Ir al Subproceso S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de TI. Luego, ir al Subproceso S03.01.04 Gestión de Proyectos Tecnológicos. Ir al FIN. c) Desarrollo de proyectos normativos o de gestión de TI: Ir al Subproceso S03.01.02 Gestión del Modelo Operativo OGTI. Ir al FIN.	OGTI/OGOB	■ Especialista/Analista de la Oficina de Gobierno

FIN:

- TDR e Informe Técnico.
- Solución TI definida.
- Proyecto TI.

Indicadores

■ Porcentaje de iniciativas de TI atendidas.

Nivel de soporte tecnológico

Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD).

Documentos generados

- Memorando
- Informes.
- TDR.

The state of the s

Gráfico № 13 Flujograma "S03.01.06 Gobierno de la Tecnología"



7.2. S03.02 Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información

	FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO						
PROCESO	ROCESO Gestión de Soluciones de Tecnologías de la Información						
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información						
CÓDIGO	S03.02	TIPO DE PROCESO	Soporte				
OBJETIVO DEL PROCESO	Garantizar la estabilidad operativa y funcional de las soluciones de Tecnologías de la información que dan soporte a los procesos del Ministerio.	BASE LEGAL	 ■ Decreto Supremo Nº 016-2017-PCM, que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" ■ Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ■ Resolución Ministerial N° 064-2023-EF/44, que aprueba la Política de Gobierno de Datos del Ministerio de Economía y Finanzas y los Objetivos Institucionales de Gobierno de Datos. ■ Resolución Directoral Nº 120-2015-EF/43.01, que aprueba el Marco Metodológico para el Desarrollo de Sistemas de Información OGTI. ■ Resolución Directoral Nº 478-2016-EF/43.01, que aprueba el Manual de Políticas de Gestión de Tecnologías de la Información del MEF. ■ NTP-ISO/IEC 12207:2016- "Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición" Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 				
ALCANCE	Desarrollo y mantenimiento de soluciones de tecnologías de la información y Gestión de Datos.	DUEÑO DEL SUBPROCESO	■ Director(a) de la Oficina de Sistemas de información				

PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
■ Órganos del MEF ■ INACAL ■ SEGDI-PCM	 Lineamientos del SEGDI-PCM. Normativas de PCM. NTP-ISO 12207. Solicitud de soluciones de Tecnologías de Información. Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD). Portafolio de proyectos de TI. Metodologías aprobadas. Hardware instalado y software implementado. 	S03.02.01	Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones de Tecnologías de la Información	Director(a) de la Oficina de Sistemas de Información	 Solución de TI implementada y desplegada. 	■ Órganos del MEF.
■ SEGDI-PCM ■ Órganos del MEF	 Lineamientos del SEGDI-PCM. Normativas de PCM. Metodologías aprobadas. Solución de TI implementada y desplegada. Requerimiento de generación y/o actualización de datos abiertos / Conjunto de Datos. Hardware instalado y software implementado. Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD). 	S03.02.02	Gestión de Datos	Director(a) de la Oficina de Sistemas de Información	 Informe de caso de uso priorizado. Información generada. Información publicada o actualizada en Portal de Datos abiertos del MEF. Información publicada o actualizada en la Plataforma Nacional de datos abiertos de PCM. Tablero de control. Reporte automatizado. 	 Órganos del MEF. Entidades Públicas y Privadas. Ciudadanía.
		CIÓN DE RE	CURSOS PARA LA EJECUC	IÓN Y CONTROL DEL SU		
SISTEMAS INFORMÁTICOS				INDICADORES		
 Sistemas informáticos o FTP del Ministerio. Plataformas informáticas. Base de datos Portal de Datos Abiertos del MEF. Plataforma Nacional de datos abiertos de PCM SIGESCO 		soluciones de Tecno Porcentaje cambios Eficacia en el cumpli Porcentaje de confor Porcentaje de caso de Porcentaje de casos	miento de los cronogramas de desarro midades de soluciones de TI	ollo		

■ Cantidad de conjuntos de datos generados y publicados como datos abiertos

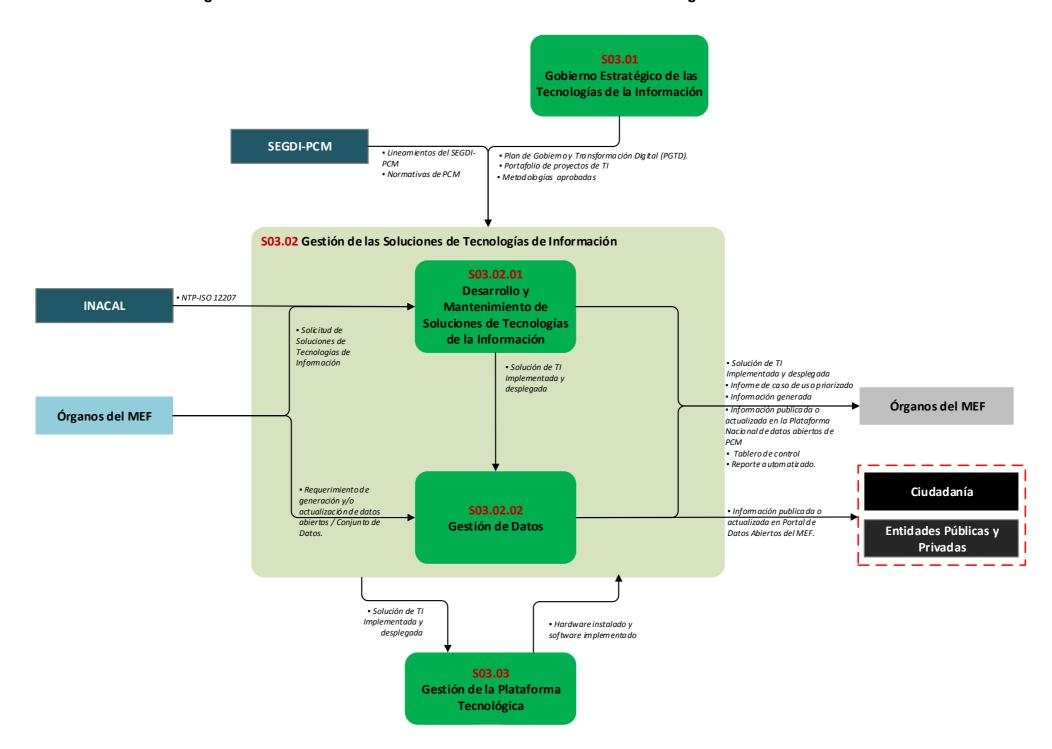
Porcentaje de conjuntos de datos generados y publicados como datos abiertos
 Porcentaje de iniciativas del Backlog atendidas

SIGESCO

■ Plataforma de gestión de proyectos

CONTROL	RECURSOS
Procedimiento de Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones de Tecnologías de la Información Realizar control de Calidad a la solución tecnológica desarrollada antes de implementación y despliegue por el área de Control de Calidad. Proceso de Gestión de Datos: - Procedimiento Identificación de casos de uso Priorización del caso de uso por parte de la Alta Dirección. - Procedimiento generación y actualización de datos abiertos Evaluación jurídica de datos mediante el Modelo y Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú por parte del Equipo Técnico de Datos abiertos para ser publicados de ser el caso. - Procedimiento de elaboración de inteligencia de Negocios y Analítica de Datos Validación de prototipo del tablero de indicadores por parte del órgano solicitante.	Instalaciones de la Oficina de Sistemas de información Especialista/Analista Gestor de Proyecto Analista de Requerimiento Equipo de Arquitectura y Construcción Equipo de Control de Calidad Equipo de despliegue de solución de TI Director (a) Director(a) General Equipo Técnico de Identificación de casos de uso Analista de Arquitectura y Construcción Especialista de Arquitectura y Construcción Especialista de Gestión de Requerimientos Analista de Gestión de Requerimientos Equipo Técnico de Datos Abiertos Equipo Técnico de Inteligencia de Negocios y Analíticas de Datos Plataformas informáticas. Base de datos Computadoras Laptop Impresora

Gráfico Nº 14
Diagrama de Interrelación "S03.02 Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información"



7.2.1. S03.02.01 Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones de Tecnologías de la Información

Ficha de Procedimiento Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones de Tecnologías de la Información						
Código del Subproceso	S03.02.01	Tipo de Proceso	Soporte			
Objetivo del Procedimiento	Construir una Solución de TI acorde a las necesidades y requerimientos del usuario.	Base Legal	 Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución Directoral Nº 120-2015-EF/43.01, que aprueba el Marco Metodológico para el Desarrollo de Sistemas de Información OGTI. NTP-ISO/IEC 12207:2016- "Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición". Resolución Directoral Nº 478-2016-EF/43.01, que aprueba el Manual de Políticas de Gestión de Tecnologías de la Información del MEF. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 			
Dueño del Procedimiento ■ Director(a) de la Oficina de Sistemas de Información						
	Vinculaci	ón con Procesos				
Código del Proceso	■ \$03.01 ■ \$03.02 ■ \$03.03	Nombre del Proceso	 Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información. Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información. Gestión de la Plataforma Tecnológica. 			
Código del Subproceso	■ S03.02.02	Nombre de Subproceso	■ Gestión de Datos.			
Proveedor	Proveedor Insumos		Usuario			
Órganos del MEFINACALSEGDI-PCM	 Solicitud de soluciones de Tecnologías de Información. Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD). Portafolio de proyectos de TI. Metodologías aprobadas 	■ Solución de TI implementada y desplegada.	■ Órganos del MEF.			

	 Hardware instalado y software implementado. NTP-ISO 12207. Lineamientos del SEGDI-PCM. Normativas de PCM. 			
N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad	
Rev	sión preliminar del requerimiento¹			
	INICIO: Órgano remite requerimiento de desarrollo o mantenimiento de solución de TI a través de Memorando y/o Formato SR "Solicitud de Requerimiento de Software" y/o Email.			
01	Recibir la solicitud y derivar a OSI. En paralelo: - Los Órganos del VMH solicitan priorización, luego los Órganos del VMH con UGI-VMH priorizan los requerimientos de desarrollo. - Ir a la actividad 02.	OGTI	 Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información 	
02	Coordinar la priorización con VME y SG Los Órganos de VME o SG priorizan sus requerimientos.	OGTI/OSI	 Director(a) de la Oficina de Sistemas de Información 	
03	Registrar y revisar el Requerimiento. ¿Es requerimiento de VMH? a) Sí: Ir a la actividad 04. b) No: Ir a la actividad 06.	OGTI/OSI	■ Especialista/Analista de la Oficina de Sistemas de Información	
04	Revisar si se encuentra priorizado en la lista del VMH. ¿Se encuentra priorizado? a) Sí: Ir a la actividad 08. b) No: Ir a la actividad 05.	OGTI/OSI	■ Analista de Requerimiento	
05	Devolver al órgano memorando con solicitud de requerimiento. Ir al FIN.	OGTI	 Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información 	
	Evaluar disponibilidad de recursos.			
06	¿Se cuenta con recursos? a) Sí: Ir a la actividad 08. b) No: Ir a la actividad 07.	OGTI/OSI	■ Gestor de Proyecto	
07	Elaborar respuesta sustentando que no se tiene recursos.	OGTI/OSI	■ Gestor de Proyecto	

¹ No todas las actividades aplican para el desarrollo y mantenimiento de soluciones de TI.

	¿Órgano cuenta con presupuesto? a) Sí: Ir al subproceso Gestión de las Contrataciones. Ir a la actividad 08. b) No: Ir al FIN.			
08	Designar Gestor o especialista responsable.	OGTI/OSI	 Director (a) de la Oficina de Sistemas de Información 	
09	Elaborar cronograma de trabajo	OGTI/OSI	■ Gestor de Proyecto	
10	Conformar equipo de trabajo para inicio del Proyecto.	OGTI/OSI	■ Gestor de Proyecto	
Aná	lisis de Requerimiento de Solución TI ¹			
11	Analizar requerimiento. Se realiza la revisión del impacto con otras unidades orgánicas u órganos, normas y alcance del requerimiento. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 14. b) No: Ir a la actividad 12.	OGTI/OSI	■ Analista de Requerimiento	
12	Solicitar mayor información a través de un memorando, correo o reuniones. Los Órganos comunican/remiten información complementaria. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 14. b) No: Ir a la actividad 13.	OGTI/OSI	■ Analista de Requerimiento	
13	Finalizar Requerimiento y se comunica a través de memorando, informe, correo o por el SGDD. Ir al FIN.	OGTI	 Especialista/Analista de la Oficina de Sistemas de Información Director(a) de la Oficina de Sistemas de Información Director (a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información 	
14	Identificar requerimientos funcionales. Se obtiene la Relación de Requerimientos funcionales y no funcionales.	OGTI/OSI	■ Analista de Requerimiento	
15	Elaborar prototipo y/o reglas de negocio de la solución de TI.	OGTI/OSI	■ Analista de Requerimiento	
16	Revisar prototipo y/o reglas de negocio con el equipo de Arquitectura y Construcción. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 17. b) No: Ir a la actividad 15.	OGTI/OSI	■ Analista de Requerimiento	
17	Presentar prototipo y/o reglas de negocio de solución de TI al órgano usuario. Órganos validan prototipo y/o reglas de negocio de solución de TI mediante correo.	OGTI/OSI	■ Analista de Requerimiento	
18	Elaborar Análisis de Requerimiento.	OGTI/OSI	■ Analista de Requerimiento	

	,						
	Teniendo como resultado el Documento de Análisis de Requerimientos, que incluye los requerimientos funcionales, no funcionales, prototipos, reglas de negocio, descripción de los requerimientos.						
19	Presentar documento de análisis a los equipos de arquitectura y construcción y control calidad, a través de un acta o correo electrónico donde se realice la notificación de la presentación.	OGTI/OSI	■ Analista de Requerimiento				
20	Elaborar matriz de trazabilidad y manual de usuario preliminar. En paralelo ir a la actividad 21 y actividad 27.	OGTI/OSI	■ Analista de Requerimiento				
Arq	uitectura y Construcción de Solución de TI ¹						
21	Analizar y diseñar la aplicación informática y/o base de datos. Teniendo como resultado el Documento de Análisis de Requerimientos.	OGTI/OSI	■ Equipo de Arquitectura y Construcción				
22	Desarrollar la solución de TI (codificación). Para el desarrollo se considera el Documento de Análisis de Requerimientos, documento de Diseño de Sistemas y Documento de Análisis de Sistemas.	OGTI/OSI	■ Equipo de Arquitectura y Construcción				
23	Realizar pruebas unitarias y de integración. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 24. b) No: Ir a la actividad 22.	OGTI/OSI	■ Equipo de Arquitectura y Construcción				
24	Presentar producto al Equipo de Control de Calidad. Se emite Acta de reunión o correo. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 25. b) No: Ir a la actividad 22.	OGTI/OSI	■ Equipo de Arquitectura y Construcción				
25	Implementar solución de TI en el ambiente de test o de prueba y entregar a Control de Calidad el Documento de Acta de Entrega (DAE) o correo electrónico de notificación.	OGTI/OSI	■ Equipo de Arquitectura y Construcción				
26	Actualizar matriz de trazabilidad y manual de usuario.	OGTI/OSI	■ Equipo de Arquitectura y Construcción				
Cor	Control de Calidad de Solución de TI ¹						
27	Elaborar plan de pruebas, que incluye el diseño de los casos de prueba, se considera para ello el documento de Análisis de Requerimientos. Como resultado se obtiene: Plan de pruebas.	OGTI/OSI	■ Equipo de Control de Calidad				
28	Preparar datos de prueba y/o gestionar copia de datos.	OGTI/OSI	■ Equipo de Control de Calidad				
29	Ejecutar pruebas. Se considera el Plan de Pruebas para la ejecución. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 31.	OGTI/OSI	■ Equipo de Control de Calidad				

	b) No: Ir a la actividad 30.		
30	Registrar observaciones. Ir a la actividad 23. Teniendo como resultado el Listado de observaciones.	OGTI/OSI	■ Equipo de Control de Calidad
31	Dar conformidad del producto. Se emite el documento de Análisis de resultados de las pruebas.	OGTI/OSI	■ Equipo de Control de Calidad
32	Presentar el producto al usuario y se solicita validación. Los Órganos validan Solución de Tecnología de Información mediante firma del Acta de aceptación del usuario o correo electrónico.	OGTI/OSI	■ Equipo de Control de Calidad
33	Actualizar matriz de trazabilidad y manual de usuario. Como resultado se obtiene la matriz de trazabilidad actualizada y el manual de usuario revisado y actualizado.	OGTI/OSI	■ Equipo de Control de Calidad
Imp	elementación y Despliegue de Solución de TI ¹		
	Coordinar inicio de implementación y despliegue.		
34	¿Está alojado en los servidores del MEF? a) Sí: Ir a la actividad 37. b) No: Ir a la actividad 35.	OGTI/OSI	■ Equipo de despliegue de solución de TI
35	Solicitar a través de correo el despliegue de la solución. Aplica para aplicaciones cliente/servidor.	OGTI/OSI	■ Equipo de despliegue de solución de TI
36	Publicar la solución de TI para su instalación. La Entidad despliega la versión generada. ¿Sistemas Transversales? a) Sí: En paralelo Ir al Subproceso M03.04.02 Capacitación en el marco de la Administración Financiera del Sector Público. También al Subproceso M03.03.02 Asistencia Técnica de los sistemas informáticos en el marco de la Administración Financiera. Ir al FIN. b) No: Ir al FIN.	OGTI/OSI	■ Equipo de despliegue de solución de TI
37	Solicitar a través de correo la preparación de ambiente de producción a la OIT. Enviando la ficha de pase a producción. Coordinar con la OIT la entrega de scripts, ruta con ejecutables o base de datos según corresponda. Con la ficha de pase a producción, la OIT prepara e implementa solución de TI en ambiente de producción.	OGTI/OSI	■ Equipo de despliegue de solución de TI
38	Comunicar la implementación de la solución de TI en producción a los interesados. ¿Sistemas Transversales? a) Sí: En paralelo Ir al Subproceso M03.04.02 Capacitación en el marco de la Administración Financiera del Sector Público. También al Subproceso	OGTI/OSI	■ Equipo de despliegue de solución de TI

M03.03.02 Asistencia Técnica de los sistemas informáticos en el marco de	
la Administración Financiera. Ir al FIN.	
b) No: Ir al FIN.	

FIN: Solución de Tecnologías de la Información implementada y desplegada.

Indicadores

- Porcentaje de Atención de los Requerimientos de Desarrollo o mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información
- Porcentaje cambios correctivos realizados
- Eficacia en el cumplimiento de los cronogramas de desarrollo
- Porcentaje de conformidades de soluciones de TI.

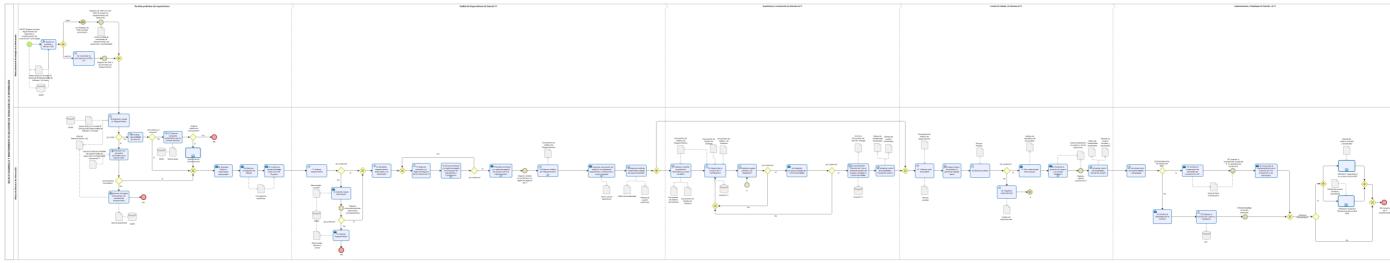
Nivel de soporte tecnológico

- Lenguajes/Herramientas de Programación de Software (Java, Developer Forms, Software Visual Fox Pro(cliente), Power Builder, Framewoks para desarrollo WEB, PL SQL)
- Entornos de Desarrollo Integrado (Eclipse, NetBeans)
- Motor de Base de Datos (Oracle, SQL SERVER)
- Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD)
- Sistema de Gestión de Versiones (SIGVER)

Documentos generados

- Acta de aceptación el usuario o correo electrónico
- Documento de Análisis de Requerimientos
- Documento de Diseño de Sistemas
- Documento de Análisis de Sistemas
- Matriz de trazabilidad
- Manual de Sistemas
- Manual de Usuario
- Plan de Pruebas
- Actas

Gráfico № 15 Flujograma "S03.02.01 Desarrollo y Mantenimiento de Soluciones de Tecnologías de la Información"



bizo

7.2.2. S03.02.02 Gestión de Datos

	FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO						
PROCESO	Gestión de las Soluciones de Tecnologías de la Información						
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión de Datos						
CÓDIGO	S03.02.02			TIPO DE PROCESO	Soporte		
OBJETIVO DEL PROCESO	Describir e identificar las actividades que permiten saber cómo están estructurados los datos de donde provienen y como transformarlos en información.			BASE LEGAL	 Decreto Supremo Nº 016-2017-PCM que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución Ministerial N° 064-2023-EF/44 que aprueba la Política de Gobierno de Datos del Ministerio de Economía y Finanzas y los Objetivos Institucionales de Gobierno de Datos 		
ALCANCE	Desde la generación de datos hasta la generación y actualización de datos abiertos.			DUEÑO DEL SUBPROCESO	■ Director(a) de la Oficina de Sistemas de información		
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS	
■ PCM ■ SEGDI-PCM ■ Órganos del MEF	 Metodologías aprobadas. Normativas de la PCM. Lineamientos de la SEGDI-PCM. Designación de usuario clave para requerimiento de generación y/o actualización de datos. 	S03.02.02.01	Identificación de casos de uso	Director(a) de la Oficina de Sistemas de información	■ Informe de caso de uso priorizado	■ Órganos del MEF.	
■ SEGDI-PCM ■ PCM ■ Órganos del MEF	 Informe de caso de uso priorizado. Solución de TI definida. Metodologías aprobadas. Lineamientos de la SEGDI-PCM. Normativas de la PCM. Requerimientos y/o conjunto de datos. 	S03.02.02.02	Generación de Datos	Director(a) de la Oficina de Sistemas de Información	■ Información generada	■ Órganos del MEF.	

 Órganos del MEF PCM SEGDI-PCM	 Informe de caso de uso priorizado Requerimiento de generación y/o actualización de datos abiertos / Conjunto de Datos. Solución de TI implementada y desplegada. Metodologías aprobadas. Normativas de la PCM. Lineamientos de la SEGDI-PCM. 	S03.02.02.03	Generación y Actualización de Datos Abiertos	Director(a) de la Oficina de Sistemas de información	 Información publicada o actualizada en Portal de Datos Abiertos del MEF Información publicada o actualizada en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos de la PCM. 	 Órganos del MEF. Entidades Públicas y Privadas. Ciudadanía. 	
 Órganos del MEF PCM SEGDI-PCM	 Informe de caso de uso priorizado. Metodologías aprobadas. Normativas de la PCM. Lineamientos de la SEGDI-PCM. 	S03.02.02.04	Elaboración de inteligencia de Negocios y Analítica de Datos	Director(a) de la Oficina de Sistemas de información	■ Tablero de control ■ Reporte automatizado	■ Órganos del MEF.	
	IDENTIFIC	CACIÓN DE RE	CURSOS PARA LA EJECUC	CIÓN Y CONTROL DEL SU	JBPROCESO		
	SISTEMAS INFORMÁT	ICOS		INDICADORES			
 Sistemas informáticos o FTP del Ministerio. Plataformas informáticas. Base de datos Portal de Datos Abiertos del MEF. Plataforma Nacional de datos abiertos de PCM SIGESCO 			 Porcentaje de caso de uso identificados Porcentaje de casos de uso priorizados atendidos Cantidad de conjuntos de datos generados y publicados como datos abiertos Porcentaje de conjuntos de datos generados y publicados como datos abiertos Porcentaje de iniciativas del Backlog atendidas 				
Plataforma de gestión de proyectos CONTROLES			RECURSOS				
Procedimiento Identificación de casos de uso Priorización del caso de uso por parte de la Alta Dirección Procedimiento Generación de Datos			Equipo Técnico de IdeEspecialista/AnalistaAnalista de Arquitectu	•			
Fiocedimiento General	CIOII de Dalos	Procedimiento Generación de Datos			■ Especialista de Arquitectura y Construcción		

■ Verificar la disponibilidad de datos de los casos de uso priorizados por parte del especialista

Perú por parte del Equipo Técnico de Datos abiertos para ser publicados de ser el caso.

Procedimiento de elaboración de inteligencia de Negocios y Analítica de Datos

■ Validación de prototipo del tablero de indicadores por parte del órgano solicitante.

■ Evaluación jurídica de datos mediante el Modelo y Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales del

Procedimiento generación y actualización de datos abiertos

■ Especialista de Gestión de Requerimientos

■ Equipo Técnico de Inteligencia de Negocios y Analíticas de Datos

■ Analista de Gestión de Requerimientos

■ Equipo Técnico de Datos Abiertos

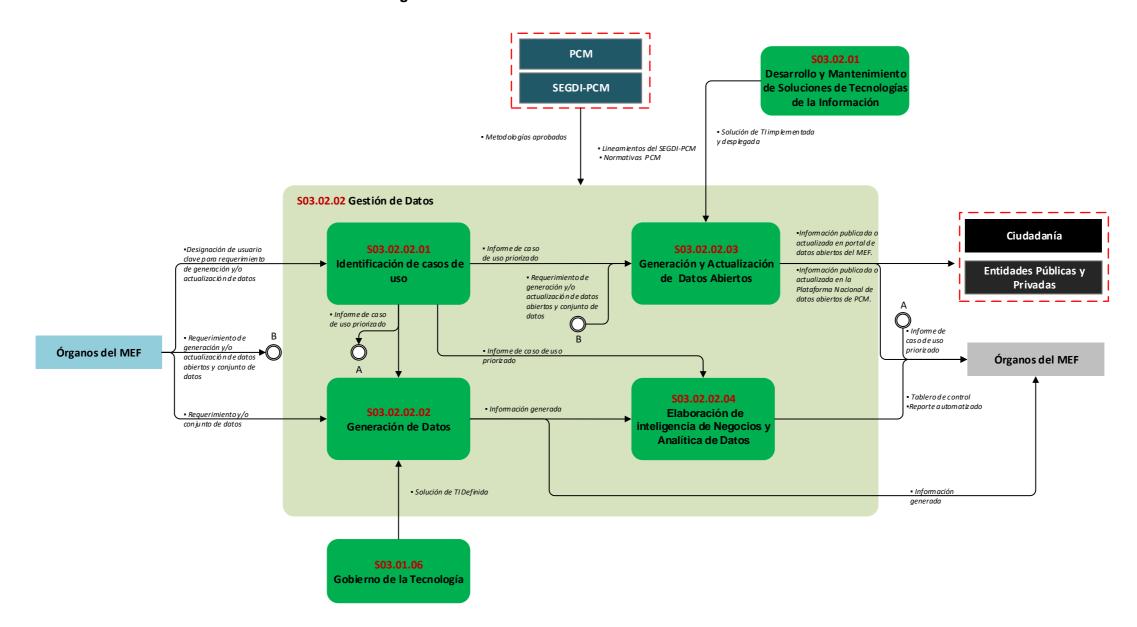
■ Plataformas informáticas.

■ Base de datos

■ Computadoras

LaptopsImpresoras

Gráfico Nº 16 Diagrama de Interrelación "S03.02.02 Gestión de Datos"



7.2.2.1. S03.02.02.01 Identificación de casos de uso

	Ficha de Procedimiento Identificación de casos de uso					
Código del Subproceso	S03.02.02.01	Tipo de Proceso	Soporte			
Objetivo del Procedimiento	Priorizar los casos de uso de requerimiento de generación y/o actualización de datos en el Ministerio de Economía y Finanzas	Base Legal	 Decreto Supremo Nº 016-2017-PCM que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 – 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" Resolución Ministerial Nº 064-2023-EF/44 que aprueba la Política de Gobierno de Datos del Ministerio de Economía y Finanzas y los Objetivos Institucionales de Gobierno de Datos Resolución Ministerial Nº 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 			
Dueño del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Sistemas de	Información.				
	Vinc	ulación con Procesos				
Código del Proceso	■ S03.02	Nombre del Proceso	 Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información 			
Código del Subproceso	■ S03.02.02	Nombre de Subproceso	■ Gestión de Datos			
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario			
■ PCM ■ SEGDI-PCM ■ Órganos del MEF	 Metodologías aprobadas Normativas de la PCM Lineamientos del SEGDI-PCM Designación de usuario clave para requerimiento de generación y/o actualización de datos. 	■ Informe de caso de uso priorizado	■ Órganos del MEF.			

N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad		
Identif	dentificación de usuario clave				
01	INICIO: Programación interna Solicitar designación de usuario clave.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso		
02	INICIO: Órgano solicita actualización de usuario clave Designar usuario clave con el formato de Perfil de referencia.	Órganos del MEF	■ Especialista/Analista del órgano responsable		
03	Verificar que cumpla con el perfil. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 04. b) No: Ir a la actividad 02.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso		
04	Registrar en el directorio de usuarios clave.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso		
05	Enviar el formato de caso de uso al usuario clave, para su registro.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso		
Identif	icación de casos de uso				
06	Enviar problema a través de formato de caso de uso.	Órganos del MEF.	■ Especialista/Analista del órgano responsable		
07	Inicio: También pueden ingresar solicitudes de la siguiente manera: - Sin solicitud del órgano, con el formato de caso de uso - Solicitud externa, con el formato de caso de uso Recibir solicitud y cambiar estado a pendiente de evaluación.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso		
08	Seleccionar caso de uso a evaluar.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso		
09	Seleccionar archivo de datos.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso		
10	Verificar si es de otros medios (Correo, Tramite, entre otros). ¿Es de otros medios? a) Sí: Ir a la actividad 11. b) No: Ir a la actividad 13.	Órganos del MEF.	■ Especialista/Analista del órgano responsable		
11	Retirar del registro el caso de uso repetido.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso		
12	Registrar en el formato generado.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso		

13	Analizar información del caso de uso. ¿La información es entendible? a) Sí: Ir a la actividad 16. b) No: Ir a la actividad 14.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso
14	Coordinar reunión con el usuario clave. ¿Continua con el trámite? a) Sí: Ir a la actividad 15. b) No: Ir al FIN.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso
15	Completar información del caso de uso en el formato. Ir a la actividad 13.	Órganos del MEF.	■ Especialista/Analista del órgano responsable
16	Identificar tipo de caso de uso.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso
17	Coordinar con el órgano solicitante la priorización de casos de uso.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso
18	Consolidar priorización de casos de uso. Se genera propuesta de priorización de casos de uso. La Alta Dirección revisa propuesta de priorización, luego la Alta Dirección asigna prioridad de casos de uso (alta, media y baja)	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso
19	Registrar casos de uso priorizado.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso
20	Generar informe de caso de uso y remitir al órgano solicitante.	UGI-OGTI	■ Equipo Técnico de Identificación de casos de uso

FIN: Informe de Casos de Uso Priorizado

Indicadores

■ Porcentaje de casos de uso identificados

Nivel de soporte tecnológico

- Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD)
- SIGESCO
- Plataforma de gestión de proyectos

Documentos generados

- Perfil de referencia
- Directorio de usuarios clave (.xls)
- Formato de casos de uso
- Informe de casos de uso

FORMATO DE CASO DE USO

- Consideraciones de la UGI

 1. Las soluciones a desarrollar por el equipo de la UGI serán priorizadas según la urgencia de la necesidad, la estimación de impacto y factibilidad.

 2. Se tomará en cuenta la capacidad actual del equipo de la UGI en la decisión de iniciar o no una iniciativa.

Nombre del Proyecto	(Ejemplo) Seguim	iento de demandas judiciales		
Usuario	(Ejemplo) DGCP			
Problemática	(Ejemplo) Actualmente no existe conexión entre el SIAF y el sistema de demandas judiciales, por lo que en algunos casos se efectúan pagos duplicados.			
Proceso actual	(Ejemplo) Únicam	ente se considera el sistema de d	lemandas para efectuar los pagos.	
Objetivo	(Ejemplo) Minimiz	ar pagos duplicados por concepto	de demandas judiciales	
Key Results e Impacto	(Ejemplo) Control	mplo) Control y reducción de pérdidas		
¿Cuándo se necesita tenerlo implementado?	(Ejemplo) 4to trimestre del 2023 por regulación			
¿Con qué sistema se quiere integrar?	(Ejemplo) SIAF			
Potencial inicial estimado		Sponsor	(Ejemplo) Director	
		Champion usuario	(Ejemplo) Especialista	
	Stakeholders Stakeholders Stakeholders Stakeholders			
(Ejemplo) Ahorro de \$100,000 anuales. 10,000 usuarios	: impactados	(Ejem	plo) Equipo de Data Science, Ingeniería de Datos, DGCP, Arquitectura	

Note: The control of the search class of the s

Gráfico № 17 Flujograma "S03.02.02.01 Identificación de casos de uso"



7.2.2.2. S03.02.02.02 Generación de datos

			ha de Procedimiento eneración de Datos		
Códig	o del Subproceso	S03.02.02.02	Tipo de Proceso	Soporte	
Objetivo del Procedimiento		Atender los requerimientos relacionados a la entrega de Datos, solicitados por los órganos del MEF o entidades externas.	Base Legal	 Resolución Ministerial N° 064-2023-EF/44, que aprueba la Política de Gobierno de Datos del Ministerio de Economía y Finanzas y los Objetivos Institucionales de Gobierno de Datos Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. 	
Dueño	o del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Sistemas de l	a información.		
		Vine	ulación con Procesos		
Código del Proceso S03.02		Nombre del Proceso	 Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información. 		
Códig	o del Subproceso	■ S03.02.02	Nombre de Subproceso	■ Gestión de Datos.	
	Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario	
■ Órganos del MEF ■ SEGDI-PCM ■ PCM ■ I		 Informe de caso de uso priorizado Requerimientos y/o conjunto de datos Solución de TI definida. Metodologías aprobadas Lineamientos del SEGDI-PCM. Normativas de la PCM. 	■ Información generada.	■ Órganos del MEF.	
N° Actividades		Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad		
01	INICIO: Informe de caso de un Analizar requerimiento. ¿Requiere mayor información? a) Sí: Ir a la actividad 02 b) No: Ir a la siguiente p	2.	UGI-OGTI	 Especialista de Gestión de Requerimientos Analista de Gestión de Requerimientos 	

	¿Se cuenta con el dato solicitado? a) Sí: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 04.		
02	Solicitar mayor información	UGI-OGTI	■ Analista de Arquitectura y Construcción
03	Preparar y remitir información. Ir a la actividad 01.	Órganos del MEF	■ Especialista/Analista del órgano responsable
04	Identificar fuente de origen del dato solicitado.	UGI-OGTI	■ Analista de Arquitectura y Construcción
05	Solicitar datos al propietario de la información. ¿Disponen de información? a) Sí: Ir a la actividad 08. b) No: Ir a la actividad 06.	UGI-OGTI	■ Analista de Arquitectura y Construcción
06	Informar al Órgano solicitante. ¿El órgano reformula el requerimiento? a) Sí: Ir a la actividad 07. b) No: Ir al FIN.	UGI-OGTI	 Especialista de Gestión de Requerimientos Analista de Gestión de Requerimientos
07	Ajustar datos del requerimiento.	Órganos del MEF	■ Especialista/Analista del órgano responsable
08	Coordinar la entrega del requerimiento de datos. Puede darse por reuniones.	UGI-OGTI	■ Analista de Arquitectura y Construcción
09	Definir aspectos técnicos de la transferencia de los datos. Si la remisión de la información es externa, Entidad externa remite información. Ir a la actividad 10. Si la remisión de la información es interna, OIT remite información. Ir a la actividad 10.	UGI-OGTI	■ Analista de Arquitectura y Construcción
10	Analizar las fuentes de origen de datos solicitado.	UGI-OGTI	■ Analista de Arquitectura y Construcción
11	Desarrollar el código (script) para generar el dato solicitado.	UGI-OGTI	■ Analista de Arquitectura y Construcción
12	Procesar datos según lo solicitado.	UGI-OGTI	■ Especialista de Arquitectura y Construcción
13	Almacenar datos generados en el servidor. Previamente se coordina con OIT para ver la existencia de la BD y el FTP y el acceso a los solicitantes. Solicitante valida información	UGI-OGTI	■ Especialista de Arquitectura y Construcción

14	Implementar la automatización de generación de datos.	UGI-OGTI	■ Especialista de Arquitectura y Construcción	
15	Notificar al solicitante la disponibilidad de la información. Ir al FIN	UGI-OGTI	■ Especialista de Arquitectura y Construcción	
FIN: In	FIN: Información generada			

FIN: Información generada

Indicadores

■ Porcentaje de casos de uso priorizados atendidos

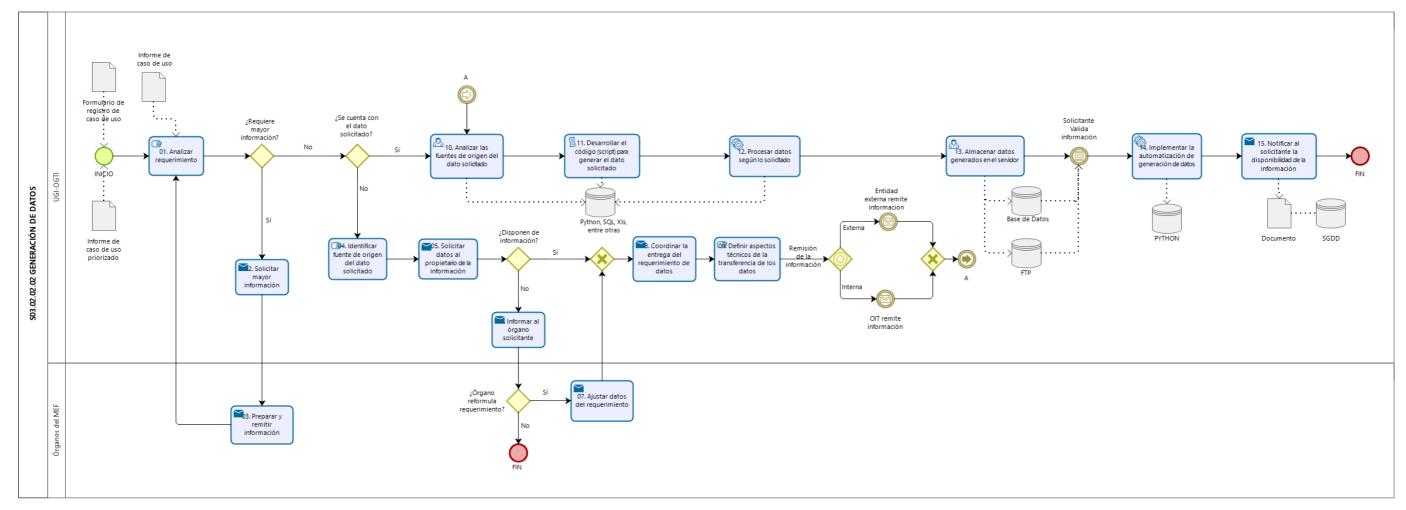
Nivel de soporte tecnológico

- Sistemas Informáticos o FTP del Ministerio.
- Plataformas informáticas.
- Base de datos.

Documentos generados

■ Documento de disponibilidad de información

Gráfico № 18 Flujograma "S03.02.02.02 Generación de datos"





7.2.2.3. S03.02.02.03 Generación y actualización de Datos Abiertos

		ha de Procedimiento Actualización de Datos Abiertos	
Código del Subproceso	S03.02.02.03	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Atender los requerimientos relacionados a almacenar, compartir, conectar y visualizar Datos, solicitados por los órganos del MEF o entidades externas, que deben estar disponibles para el acceso y utilización de la ciudadanía en general.	Base Legal	 Decreto Supremo Nº 016-2017-PCM que aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" Resolución Ministerial Nº 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución Ministerial Nº 064-2023-EF/44, que aprueba la Política de Gobierno de Datos del Ministerio de Economía y Finanzas y los Objetivos Institucionales de Gobierno de Datos. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.
Dueño del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Sistemas de	nformación.	
	Vinc	ulación con Procesos	
Código del Proceso	■ \$03.01.06 ■ \$03.02.02	Nombre del Proceso	Gobierno de la TecnologíaGestión de Datos
Código del Subproceso	■ S03.02.01	Nombre de Subproceso	 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
■ Órganos del MEF.■ PCM.■ SEGDI-PCM.	 Información de caso de uso priorizado Requerimiento de generación y/o actualización de datos abiertos / Conjunto de Datos. Solución tecnológica implementada y desplegada. Metodologías aprobadas. Normativas de la PCM. Lineamientos de la SEGDI-PCM. 	en Portal de Datos Abiertos del MEF	 Órganos del MEF. Entidades Públicas y Privadas. Ciudadanía.

N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO - En caso sea, Actualización del catálogo de datos. Ir a la actividad 01 En caso sea, Generación de datos abiertos. Ir a la actividad 05. Verificar Ficha Técnica de Data Set. En esta se especifica Registro de la metadata del dataset y el catálogo de datos y se registra manualmente.	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos
02	Consultar disponibilidad de datos en los Sistemas Informáticos o FTP del Ministerio. ¿Información disponible? a) Sí: Ir al Subproceso S03.02.02.02 Generación de Datos, y luego ir a la siguiente pregunta: ¿Se completo el proceso exitosamente? a) Sí: Ir a la actividad 10 b) No: Ir a la actividad 09 b) No: Ir a la actividad 03.	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos
03	Solicitar actualización de Data Set.	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos
04	Actualizar Data Set. Ir a la actividad 16.	Órganos del MEF	■ Especialista/Analista del órgano responsable
05	Identificar ecosistema de datos en el Ministerio; para esta actividad se revisa el informe de caso de uso.	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos
06	Seleccionar datos a publicar a través de la solicitud de requerimiento de software.	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos
07	Realizar evaluación jurídica de datos mediante el Modelo y Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú. ¿Procede? a) Sí: Ir al Subproceso S03.02.02.02 Generación de Datos, luego ir a la siguiente pregunta. b) No: Ir a la actividad 08. ¿Se completó el proceso exitosamente? a) No: Ir a la actividad 09. b) Sí: Ir a la actividad 10.	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos
08	Rechazar publicación de datos abiertos. Ir al FIN.	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos
09	Solicitar la incorporación de datos mediante correo electrónico adjuntando el formato "Solicitud de requerimiento de software"	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos
10	Solicitar conformidad al órgano o unidad orgánica en el formato "Formato Publicación o Actualización PDA MEF". Ir a la actividad 11.	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos

	Revisar los datos generados.		
11	¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 13. b) No: Ir a la actividad 12	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos
12	Observar datos generados. Ir al Subproceso S03.02.02.02 Generación de Datos, que esta luego de la actividad 02.	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos ■ Especialista/Ana
13	Dar conformidad, luego ir a la actividad 19	Órganos del MEF	■ Director(a) de la Unidad Orgánica
14	Evaluar solicitud. ¿Es conformable en un data set? a) No: Ir a la actividad 15. b) Sí: Ir a la actividad 16.	Órganos del MEF	■ Especialista/Analista del órgano responsable
15	Rechazar solicitud. Ir al FIN	Órganos del MEF	■ Especialista/Analista del órgano responsable
16	Generar data set en txt, xlsx u otro formato y remitirlo mediante correo electrónico a la OGTI.	Órganos del MEF	■ Especialista/Analista del órgano responsable
17	Revisar data set ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 19. b) No: Ir a la actividad 18.	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos
18	Notificar errores en el data set a través de correo electrónico, luego Ir a la actividad 16	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos
19	Actualizar Catálogo de datos abiertos. En el registro de detalle de dataset.	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos
20	Solicitar conformidad para publicar. Se genera el Formato Publicación o Actualización PDA MEF.	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Datos Abiertos
21	Dar conformidad en el formato de conformidad.	Órganos del MEF	■ Especialista/Analista del órgano responsable
22	Gestionar la publicación de la data set en el portal de Datos Abiertos del MEF. La publicación se realiza en coordinación con el proveedor.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
23	Incorporar data set en la plataforma Nacional de datos abiertos de la PCM.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica

- Información publicada o actualizada en portal de datos abiertos del MEF
 Información publicada o actualizada en la Plataforma Nacional de datos abiertos de PCM.

Indicadores

- Cantidad de conjuntos de datos generados y publicados como datos abiertos
- Porcentaje de conjuntos de datos generados y publicados como datos abiertos

Nivel de soporte tecnológico

- Sistema Informáticos o FTP del Ministerio.
- Base de datos.
- Portal de Datos Abiertos del MEF.
- Plataforma Nacional de datos abiertos de la PCM.

Documentos generados

- Solicitud.
- Data Set (txt, xlsx, otros formatos).
- Catálogo de datos abiertos.
- Formato de conformidad.

	FORMATO SOL	LICITUD DE REQUERIMIENT	O DE SOFTWARE	
PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas		FORMATO SOLICITUD DI	E REQUERIMIENTO DE SC	DFTWARE
	С	ODIGO: SRS001	Versión 1.0	2021
		Solicitud de Requerimient	o de Software	
Numero de Solicitud:				
Fecha de Solicitud:				
Tipo de Requerimient	to:	Nuevo Software		Mantenimiento
Sistema	<	< <nombre del="" sistema="">></nombre>		
Título del Requerimie	ento:	<< Nombre o descripción breve	e del requerimiento>>	
Dirección General:				
Dirección / Unidad Or	rgánica:			
Coordinador del Prod		<< Nombre del responsable de requerimiento>>	l producto que resulte de la	implementación del
Cargo del CP:				
Teléfono del CP:				
Mail del CP:				
I. Objetivo. <describir de="" el="" m<="" objetivo(s="" oportunidades="" td="" ue=""><th></th><td>erimiento del negocio, para qu</td><td>e sirve y que problemas coi</td><td>rige lo planteado o</td></describir>		erimiento del negocio, para qu	e sirve y que problemas coi	rige lo planteado o
II. Descripción o	del Requerimiento			
< Describir et requerim	iento, que, desde e	el punto de vista del negocio, e	s necesario implementar A	lo debe describirse

<< Describir el requerimiento, que, desde el punto de vista del negocio, es necesario implementar. No debe describirse la solución informática sino la del negocio >>

a) Antecedentes.

<< Describir los antecedentes relacionados al requerimiento>>

b) Proceso / actividad del negocio.

<< Identificar el proceso(s)/actividad del negocio que cubre o automatiza el requerimiento>>

Seleccionar Proceso/ Actividad:

ID.	Nombre	
ID.01	PROCESO 01	
ID.02	PROCESO 02	
ID.03	PROCESO 03	
ID.04	PROCESO 04	

Otros (Especificar):	

Para caso de software tipo mantenimiento:

- << Identificar sistema/modulo/funcionalidad (opción del menú del software)>>
- c) Requerimientos funcionales específicos del proceso/actividad del negocio.
 - << Describir el detalle(s) del requerimiento(s) desde el punto de vista del negocio>>
- d) Prototipos de formularios/reportes y sus correspondientes especificaciones.
 - << Describir el detalle(s) de los prototipos desde el punto de vista del negocio>>

e)	Criticidad	del Rec	uerimiento.
----	------------	---------	-------------

Alta Media	Baja
Sustento Criticidad (Especificar):	

III. Origen / Justificación de la Necesidad.

<< Describir por qué surge el requerimiento, cuál es su justificación, tiene base legal, u otro motivo por el cual es necesario la atención del requerimiento >>

Seleccionar el origen:

ID. POI	Nombre	
ID.01	ORIGEN LEGAL	
ID.02	VALOR AGREGADO AL USUARIO	
ID.03	VALOR AGREGADO AL MEF	

Otros (Especificar):	

IV. Impacto sobre otros sistemas.

<< Identificar los sistemas) (SIAF, SIGA, AIRHSP, etc...) o módulos a impactar con la implementación del requerimiento. Además, debe indicar si se ha coordinado previamente con otra área e indicar el nombre de la persona con quien se coordinó. >>

Seleccionar Sistema / Modulo:

ID.	Nombre
ID.01	SIAF
ID.02	SIGA
ID.03	SRTM
ID.04	SIAD
ID.05	SISPER
ID.06	STD

ID.	Nombre	
M.01	MODULO 1	
M.02	MODULO 2	
M.03	MODULO 3	
M.04	MODULO 4	
M.05	MODULO 5	
M.06	MODULO 6	

Otros (Especificar):	

<< Describir los beneficios que se tendrán cuando se implemente el requerimiento comparándolo con lo que se tiene en la actualidad >>

VI. Objetivo PEI asociado.

Coordinador del Producto

<< Indicar a que objetivo estratégico institucional está asociado el requerimiento. Si no está alineado a ninguno, especificar "ninguno" >>

espe	cificar ninguno >>				
		Objetivos Estraté	gicos	Institucionales	
	OE1: Consolidar el e	quilibrio y sostenibilidad fiscal.		OE5: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	
	OE2: Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.			OEI6: Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno	
		yor apertura económica y rcado de bienes y servicios.		OEI7: Optimizar la Transparencia y rendición de cuentas en el sector publico	
		cobertura y eficiencia de los s y previsional privado.		OEI8: Modernizar la gestión institucional del Ministerio	
Otros	s (Especificar):		L.		
está		del plan operativo institucional según specificar "ninguno" >>.	unidad	d orgánica, está asociado el requerimiento. Si no	
			_		
	ID. POI	Nombre			
	ID.01	ACTIVIDAD 01			
	ID.02	ACTIVIDAD 02			
	ID.03	ACTIVIDAD 03			
	ID.04	ACTIVIDAD 04			
Otros	s (Especificar):				
VIII.	Firmas de Aprol	bación			

.....

Dirección / U. Orgánica

.....

Dirección General

FORMATO PUBLICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CONJUNTO DE DATOS EN EL PORTAL DE DATOS ABIERTOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

	Γ				
PERÚ Ministerio DATOS ABIERTOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS FORMATO PUBLICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CONJUNTO DE DATOS EN EL PORTAL DE DATOS ABIERTOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS					
Documento de Solicitud					
Fecha de Solicitud					
Dirección General					
Dirección / Unidad Orgár	nica				
Tipo de Requerimiento		Publicación	Ac	tualización	
I. PUBLICACIÓN					
Categoría de datos					
Colección de datos					
Descripción de la colec datos	ción de				
Nombre del conjunto de	e datos				
Descripción del conjun	to de datos				
Almacenamiento del co	njunto de				
Etiquetas del conjunto	de datos				
Frecuencia de actualiza	ición				
Fecha y hora de actuali	zación				
Fecha y hora de dispon los datos en el portal	ibilidad de				
Responsable del query generación de los datos					
Nombre del diccionario conjunto de datos	del				
Almacenamiento del did del conjunto de datos	ccionario				
Información adicional a	considerar				
CONFORMIDAD DE LA A	TENCIÓN		,		
Representante de Da (Titular)		Representante de Datos Abierto (Alterno)	es Esp	ecialista/Analista Unidad Orgánica	

Gráfico № 19 Flujograma "S03.02.02.03 Generación y actualización de Datos Abiertos"

7.2.2.4. S03.02.02.04 Elaboración de inteligencia de Negocios y Analítica de Datos

Ficha de Procedimiento Elaboración de inteligencia de Negocios y Analítica de Datos					
Código del Subproceso	S03.02.02.04	Tipo de Proceso	Soporte		
Objetivo del Procedimiento	Desarrollar tableros de control o modelos analíticos para atender los requerimientos de los casos de uso solicitados por los órganos del MEF	Base Legal	 Resolución Ministerial N° 064-2023-EF/44, que aprueba la Política de Gobierno de Datos del Ministerio de Economía y Finanzas y los Objetivos Institucionales de Gobierno de Datos. Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 		
Dueño del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Sistemas de	Información.			
	Vinc	ulación con Procesos			
Código del Proceso	■ S03.01.06	Nombre del Proceso	■ Gobierno de la Tecnología		
Código del Subproceso	■ S03.02.02	Nombre de Subproceso	■ Gestión de Datos		
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario		
■ Órganos del MEF ■ PCM ■ SEGDI-PCM	 Informe de caso de uso priorizado. Metodologías aprobadas. Normativas de la PCM Lineamientos de la SEGDI-PCM. 	■ Tablero de control ■ Reporte automatizado	■ Órganos del MEF.		

N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO Analizar requerimiento del informe de caso de uso.	OGTI/UGI	 Equipo Técnico de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos
02	Realizar reuniones de trabajo con el solicitante.	OGTI/UGI	 Equipo Técnico de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos
03	Recabar información para trabajar. Ir al subproceso de S03.02.02.01 Generación de Datos ¿Tipo de reporte? a) Si el tipo es Inteligencia de Negocio (BI), ir a la actividad 04. b) SI el tipo es Analítica de datos, ir a la actividad 05.	OGTI/UGI	 Equipo Técnico de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos
04	Definir el prototipo para el tablero de control y remitir al solicitante. El Órgano valida prototipo. Ir a la actividad 08.	OGTI/UGI	 Equipo Técnico de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos
05	Definir algoritmo o método a utilizar. Se genera un reporte.	OGTI/UGI	 Equipo Técnico de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos
06	Desarrollar algoritmo o método a utilizar. ¿Requiere BI? a) Sí: Ir a la actividad 08. b) No: Ir a la actividad 07.	OGTI/UGI	■ Equipo Técnico de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos
07	Solicitar conformidad a través de correo electrónico	OGTI/UGI	 Equipo Técnico de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos
08	Automatizar reporte. Subir a un drive, periodicidad, envío de alertas, entre otros Ir al FIN	OGTI/UGI	 Equipo Técnico de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos
09	Desarrollar el tablero de control.	OGTI/UGI	 Equipo Técnico de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos
10	Solicitar validación del tablero de control El Órgano valida tablero de control.	OGTI/UGI	 Equipo Técnico de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos
11	Desplegar a producción el tablero de control. FIN	OGTI/UGI	 Equipo Técnico de Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos

FIN:

- Tablero de Control
- Reporte automatizado

Indicadores

■ Porcentaje de iniciativas del Backlog atendidas

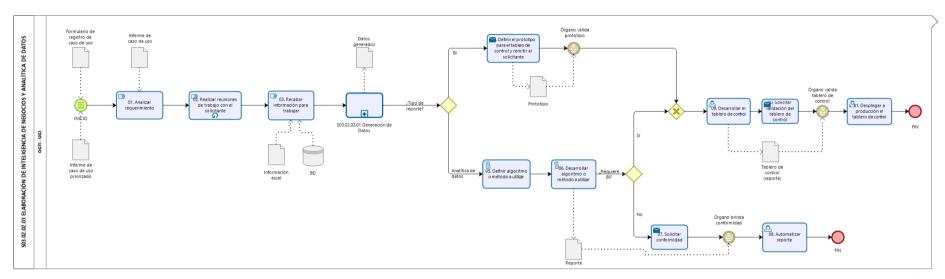
Nivel de soporte tecnológico

■ Base de datos

Documentos generados

- Tablero de control (reporte) Reporte automatizado

Gráfico Nº 20 Flujograma "S03.02.02.04 Elaboración de inteligencia de Negocios y Analítica de Datos"





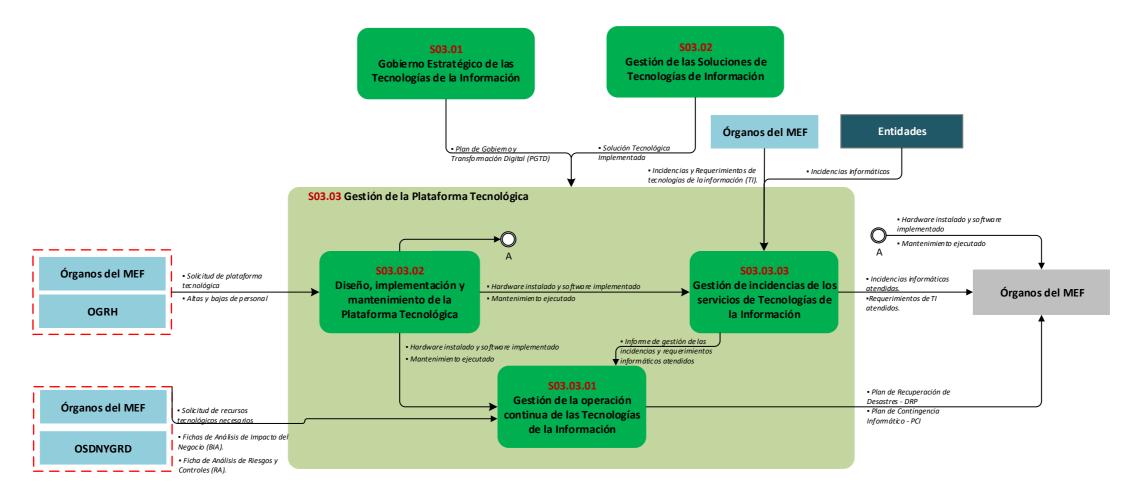
7.3. S03.03 Gestión de la Plataforma Tecnológica

	FICHA TÉCNICA DE SUE	BPROCESO					
PROCESO	PROCESO Gestión de Tecnologías de la Información						
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión de la Plataforma Tecnológica						
CÓDIGO	S03.03	TIPO DE PROCESO	Soporte				
OBJETIVO DEL PROCESO	Garantizar una infraestructura tecnológica segura, flexible, escalable y sustentable para la operatividad de los procesos de negocio y un buen desempeño de los servicios que brinda el MEF, contribuyendo al logro de sus objetivos institucionales.		 Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Resolución Ministerial Nº 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Resolución Directoral Nº 413-2012-EF/43.01, que aprueba la Directiva Nº 009-2012-EF/43.01 "Administración, disposición y otros actos de los Bienes del Ministerio de Economía y Finanzas". Resolución Directoral Nº 006-2016-EF/43.01, que aprueba el "Catálogo de servicios de tecnologías de la información del Ministerio de Economía y Finanzas". Resolución Directoral Nº 013-2015-EF/44, Disposiciones y procedimientos para la atención de requerimientos de soporte técnico a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información del MEF Metodología de Gestión de Riesgo o la NTP-ISO 31000 Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso. 				
ALCANCE	Desde la gestión de la operación continúa de las Tecnologías de la Información hasta la gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información.	DUEÑO DEL SUBPROCESO	■ Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica				

PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS	
■ Órganos del MEF	 Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD) Solución Tecnológica Implementada Solicitud de recursos tecnológicos necesarios. Fichas de Análisis de Impacto del Negocio (BIA). Ficha de Análisis de Riesgos y Controles (RA). Informe de gestión de las incidencias y requerimientos informáticos atendidos. Hardware instalado y software implementado. Mantenimiento ejecutado. 	S03.03.01	Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información	Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica	 Plan de Recuperación de Desastres – DRP Plan de Contingencia Informático - PCI 	■ Órganos del MEF	
■ Órganos del MEF	 Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD) Solución Tecnológica implementada Solicitud de plataforma tecnológica. Altas y bajas del personal. 	S03.03.02	Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica	Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica	 Hardware instalado y Software implementado. Mantenimiento ejecutado. 	■ Órganos del MEF	
Órganos del MEFEntidades externas	 Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD) Solución Tecnológica Implementada Hardware instalado y software implementado Mantenimiento ejecutado Incidencias informáticas. Incidencias y requerimientos de tecnologías de la información (TI). 	S03.03.03	Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información	Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica	 Incidencias informáticas atendidas. Requerimientos de TI atendidos. 	■ Órganos del MEF	
	IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO						
	SISTEMAS INFORMÁTICOS				INDICADORES		
 Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD) Sistema Informático de atención a los requerimientos o incidencias de TI. 				 Porcentaje de elaboración y/o Actualización del DRP y del Plan de contingencia informático Porcentaje de mantenimientos ejecutados Porcentaje de tickets atendidos. 			

	 Porcentaje de tickets por servicios. Tiempo promedio de atención de tickets
CONTROLES	RECURSOS
Procedimiento de Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información Revisar Termino de referencia y /o especificación técnica para adquirir recursos tecnológicos por parte del Director(a) Realizar pruebas funcionales de aplicaciones y servicios implementados por OGTI, por parte del Órgano. Procedimiento de Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica Revisar Termino de referencia y /o especificación técnica para adquirir recursos tecnológicos por parte del Director(a) Validar servicio operativo de mantenimiento del proveedor, por parte del especialista. Procedimiento de Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información Conformidad de la atención de la incidencia por parte del órgano solicitante	 Centro de Procesamiento de Datos del Sitio de Recuperación de Desastres Especialista/Analista Director(a)

Gráfico Nº 21 Diagrama de Interrelación "S03.03 Gestión de la Plataforma Tecnológica"



7.3.1. S03.03.01 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información

Ficha de Procedimiento Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información					
Cádigo dol Submissono	Gestion de la operacion co	ntinua de las Tecnologias de la Informac Tipo de Proceso	Soporte		
Código del Subproceso Objetivo del Procedimiento	Asegurar la continuidad operativa de los procesos críticos y no críticos del Ministerio.	Base Legal	 Metodología de Gestión de Riesgo o la NTP-ISO 31000:2018 Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones 		
Dueño del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Infraestructura	a Tecnológica	modificatorias, de ser el caso.		
	Vinc	ulación con Procesos			
Código del Proceso	■ \$03.01 ■ \$03.02 ■ \$03.03	Nombre del Proceso	 Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información Gestión de la Plataforma Tecnológica 		
Código del Subproceso	■ S03.03.02 Nombre de Subproceso		■ Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica		
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario		
■ Órganos del MEF	 Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD). Solicitud de recursos tecnológicos necesarios. Solución Tecnológica Implementada. Fichas de Análisis de Impacto del Negocio (BIA). Ficha de Análisis de Riesgos y Controles (RA). Informe de gestión de las incidencias y requerimientos informáticos atendidos. Hardware instalado y software implementado. Mantenimiento ejecutado. 	 Plan de Recuperación de Desastres – DRP Plan de Contingencia Informático - PCI 	■ Órganos del MEF.		

N°	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO: La Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riego de Desastres (OSDNYGRD) remite la ficha de Análisis de Impacto del Negocio (BIA), que incluye dos fichas: i) Brecha de Equipos Informáticos. ii) Brechas aplicativos, links, carpetas compartidas y ficha de Análisis de Riesgo (RA). Revisar y verificar el listado de aplicaciones, servicios críticos y recursos de TI. Los aplicativos serán verificados (URL, Carpeta compartida) en coordinación con los órganos y los equipos informáticos serán verificados con OGA.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
02	Listar el requerimiento de los recursos de TI (Computadoras, laptops, impresoras, etc.).	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
03	Listar y complementar el listado final de aplicaciones y/o servicios críticos. Esta actividad es coordinada con OSDNYGRD para tener el listado final. La OSDNYGRD valida el listado de recursos TI y/o listado de aplicaciones y servicios críticos. ¿Los listados de aplicaciones, servicios y recursos de TI, se encuentra en el DRP? a) Sí: Ir a la actividad 04. b) No: Ir a la actividad 07	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
04	Elaborar informe y remitir a OSDNYGRD.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
05	Revisar informe. ¿Es conforme? a) Si: Ir a la actividad 06 b) No: Ir a la actividad 04.	OGTI/OIT	■ Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
06	Emitir informe para remitir a OSDNYGRD. Ir al FIN.	OGTI	 Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
07	Elaborar listado de nuevos servicios, aplicaciones y recursos de TI, generando el Listado de aplicaciones y servicios nuevos.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
08	INICIO: De la remisión de los Informes del proceso S03.03.03 Gestión de incidencias de los servicios de TI o de los recursos existentes de TI (catálogo de servicios). Designar responsables y determinar las brechas. Se efectúa un análisis de brechas para determinar qué servicios críticos están cubiertos con los recursos de TI y aquellos que no estén cubiertos serán parte del plan de brechas, a fin de obtenerlos.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica

	En el caso de Indisponibilidad total. Ir a la actividad 09. En el caso de Indisponibilidad parcial. Ir a la actividad 11. En el caso de Recursos TI. Ir a la actividad 12.		
09	Analizar y evaluar los riesgos, amenazas e identificar las vulnerabilidades.	OGTI/OIT	Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
10	Actualizar ficha de análisis de riesgos y controles. Ir a la actividad 14.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
11	Identificar y analizar los servicios según riesgos de falla. Ir a la actividad 14.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
12	Efectuar diagnóstico y situación actual de los recursos de TI.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
13	Elaborar plan de brechas de los recursos de TI. El análisis de brechas permitirá identificar qué recursos de TI requieren ser adquiridos por OGA.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
14	Diseñar escenarios de pruebas y protocolos técnicos. Incluye eventos inesperados y repentinos, como: 1) Incidencia drástica individual de los sistemas críticos. 2) Incidencia drástica total de los sistemas.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
15	Consolidar y listar el inventario de nuevos servicios y recursos de TI. ¿Se cuenta con el recurso tecnológico? a) Sí: ¿Tipo de Indisponibilidad? - Si es Indisponibilidad Total. Ir a la actividad 20. - Si es Indisponibilidad Parcial. Ir a la actividad 27. b) No: Ir a la actividad 16.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
16	Elaborar y actualizar el Informe de Análisis de Brecha.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
17	Elaborar TDR y/o EETT para solicitar adquirir recursos de TI a la OGA.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
18	Revisar TDR y/o EETT. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 19. b) No: Ir a la actividad 17.	OGTI/OIT	■ Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
19	Validar y emitir TDR y/o EETT a la OGA.	OGTI	 Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información

	Ir al Subproceso Gestión de las Contrataciones Ir al Subproceso S03.03.02 Diseño implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica. Ir a la actividad 15.		
20	Implementar servicios para el DRP. Se identificarán los eventos y las estrategias por cada Servicio de TI, considerando ámbito de ocurrencia de indisponibilidad. El Centro de Procesamiento de Datos del Sitio de Recuperación de Desastres -CPD DRS, brindan accesos previa coordinación.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
21	Realizar pruebas técnicas de DRP. Pruebas previas de infraestructura (Interna). ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 22. b) No: Ir a la actividad 20.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
22	Revisar pruebas funcionales (previas) con el usuario, generándose el Formato de pruebas de aplicaciones y servicios. Los Órganos del MEF realizan pruebas. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 23. b) No: Ir a la actividad 20.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
23	Consolidar y documentar para DRP.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
24	Elaborar y/o actualizar DRP e informe de sustento.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
25	Revisar DRP e informe. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 26. b) No: Ir a la actividad 24.	OGTI/OIT	■ Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
26	Remitir DRP e Informe de Análisis de Brecha a OSDNYGRD. Ir a FIN.	OGTI	 Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
27	Identificar la criticidad de los eventos posibles de ocurrencia.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
28	Implementar servicios para la Contingencia Informática.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
29	Realizar pruebas previas de PCI. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 30. b) No: Ir a la actividad 28.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica

30	Consolidar y documentar para PCI.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
31	Elaborar y/o actualizar el Plan de Contingencia Informático.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica

FIN:

- Plan de Recuperación de Desastres DRP
- Plan de Contingencia Informático PCI

Indicadores

Porcentaje de elaboración y/o Actualización del DRP y del Plan de contingencia informático.

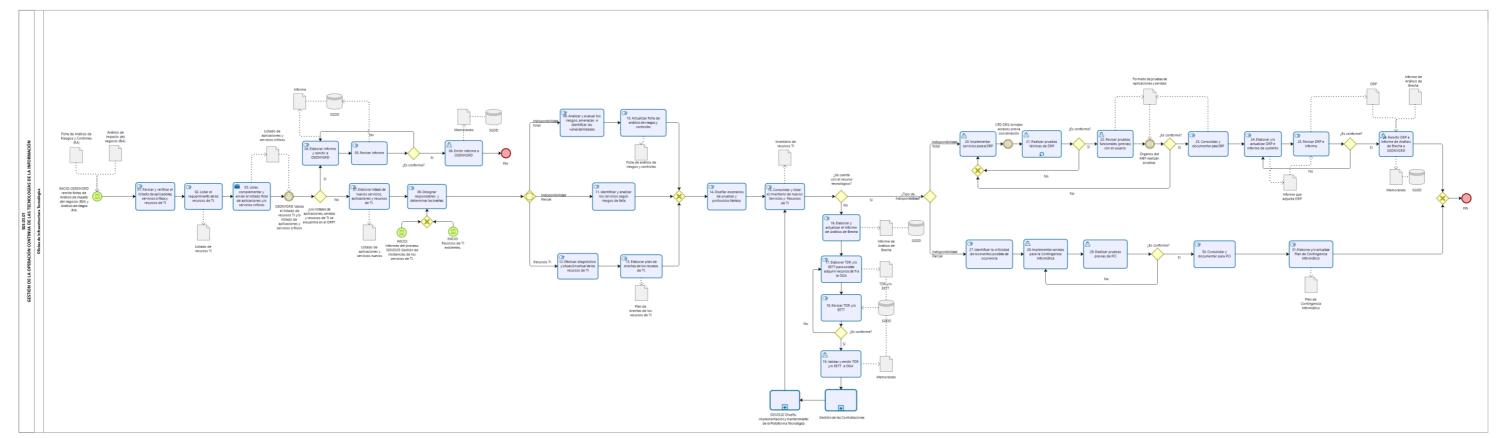
Nivel de soporte tecnológico

■ Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD).

Documentos generados

- Listado de aplicaciones y servicios críticos
- Listado de aplicaciones y servicios nuevos
- Listado de equipos informáticos
- Matriz Resumen de Identificación de Riesgo de continuidad
- Inventario de recursos TI
- Informe de Análisis de Brecha
- Plan de Recuperación de Desastres DRP
- Plan de Contingencia Informático PCI
- Términos de referencias TDR
- Especificaciones Técnicas EETT

Gráfico № 22 Flujograma "S03.03.01 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información"





7.3.2. S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica

			ha de Procedimiento mantenimiento de la Plataforma Tecnológ	jica
Códig	o del Subproceso	S03.03.02	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento Implementar nuevas herramientas tecnológicas para atender las necesidades de automatización y procesamiento de los diferentes órganos o unidades orgánicas del Ministerio.		Base Legal	 Metodología de Gestión de Riesgo o la NTP-ISO 31000:2018 Resolución Ministerial Nº 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. 	
Dueño	del Procedimiento	■ Director(a) de la Oficina de Infraestructur	ra Tecnológica	
		Vi	ulasián an Duarana	
		Vinc	ulación con Procesos	
Códig	■ \$03.01 ■ \$03.02 ■ \$03.03		Nombre del Proceso	 Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información Gestión de la Plataforma Tecnológica
Códig	o del Subproceso	■ S03.03.01 ■ S03.03.03	Nombre de Subproceso	 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información
	Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
■ Óı	 Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD). Órganos del MEF Solución Tecnológica implementada. Solicitud de plataforma tecnológica. Altas y bajas del personal. 		Hardware instalado y Software implementado.Mantenimiento ejecutado.	■ Órganos del MEF.
N°	N° Actividades		Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
INICIO En caso de solicitud del órgano, ir a la actividad 01. En caso sea por competencias de la OGTI, ir a la actividad 02. Requerir el ambiente de pruebas para la implementación de nuevas herramientas tecnológicas		Órganos del MEF	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica	

	Determinar las brechas tecnológicas para la implementación		
02	¿Existen recursos? a) Sí: Ir a la actividad 03. b) No: Ir a la actividad 06.	OGTI/OIT	■ Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
03	¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 04. b) No: Ir a la actividad 02.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
04	Implementar solución al ambiente requerido.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
05	Remitir por correo la culminación de la implementación. Ir al FIN	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
06	Elaborar especificaciones técnicas o TDR	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
07	Presentar especificaciones técnicas o TDR.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
08	Revisar y/o validar. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 09. b) No: Ir a la actividad 06.	Órganos del MEF	■ Especialista/Analista del órgano responsable
09	Elaborar informe adjuntando TDR o especificación técnica Se realizan actividades dependiendo el caso. - En caso sea a pedido del órgano, ir a la actividad 10. - En caso sea por competencia de la OGTI, ir a la actividad 11.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
10	Adquirir los recursos tecnológicos ¿Tipo de recurso? a) Interno: Ir a Subproceso Gestión de las Contrataciones, ir a la actividad 12. b) Externo: Ir al evento Órgano remite requerimiento a otra unidad ejecutora para compra o contratación, ir a la actividad 12.	Órganos del MEF	■ Especialista/Analista del órgano responsable
11	Remitir informe y adjuntos a OGA para compra o contratación. Ir a Subproceso Gestión de las Contrataciones.	OGTI/OIT	 Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
12	Coordinar con el proveedor para la implementación de los recursos adquiridos.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica

13	Implementar recursos adquiridos	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
14	Realizar pruebas funcionales ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 15. b) No: Ir a la actividad 13.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
15	Comunicar resultado de las pruebas operativas. El Proveedor emite entregable para conformidad de la adquisición.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
16	Revisar entregable de mantenimiento. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 20. b) No: Ir a la actividad 17.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
17	Elaborar informe con observaciones. La OGA remite a proveedor informe con observaciones, luego el Proveedor emite entregable para conformidad de la adquisición.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
18	Revisar informe con observaciones. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 19. b) No: Ir a la actividad 17.	OGTI/OIT	■ Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
19	Emitir informe con observaciones. OGA remite a proveedor informe con observaciones. El Proveedor emite entregable para conformidad de la adquisición. Ir a la actividad 16	OGTI	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
20	Elaborar informe de conformidad a la adquisición	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
21	Revisar informe de conformidad a la adquisición ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 22. b) No: Ir a la actividad 20.	OGTI/OIT	■ Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
22	Emitir informe de conformidad a la adquisición. OGA toma conocimiento y notifica al proveedor.	OGTI	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información

	¿Cuenta con garantía y soporte?		
	 a) Sí: Mantenimiento por el proveedor. Ir a la actividad 23. b) No: Mantenimiento por OGTI. Ir a la actividad 33. 		
	Coordinar mantenimiento con proveedor.		■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura
23	El Proveedor realiza mantenimiento.	OGTI/OIT	Tecnológica
	Validar servicio operativo del mantenimiento del proveedor.		
24	¿Se trata de servicios operativos?	OGTI/OIT	■ Operador
2-7	a) Sí: Ir a la actividad 25. b) No: Ir a la actividad 23.	3317/311	- Operauoi
	,		
25	Comunicar resultados del mantenimiento al proveedor.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura
20	El Proveedor emite entregable de mantenimiento.	3317311	Tecnológica
	Revisar entregable de mantenimiento.		
26	¿Es conforme?	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
	a) Sí: Ir a la actividad 27. b) No: Ir a la actividad 30.		recitologica
27	Elaborar informe con observaciones.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
	Revisar informe con observaciones.		·
28	¿Es conforme?	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura
20	a) Sí: Ir a la actividad 29. b) No: Ir a la actividad 27.	3317311	Tecnológica
	Emitir informe con observaciones.		
			■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura
29	La OGA remite a proveedor informe con observaciones. El Proveedor emite entregable de mantenimiento, Ir a la actividad 26	OGTI/OIT	Tecnológica
30	Elaborar informe de conformidad al mantenimiento realizado por el proveedor.	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
	Revisar informe de conformidad del mantenimiento.		
31	¿Es conforme?	OGTI/OIT	■ Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
	a) Sí: Ir a la actividad 32. b) No: Ir a la actividad 30.		

32	Emitir informe de conformidad del mantenimiento. Ir al FIN	OGTI	■ Director(a) General de la Oficina General de Tecnologías de la Información
33	Mantenimiento por OGTI Programar mantenimiento de SW y HW	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
34	Realizar mantenimiento	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
35	Validar servicio operativo ¿Servicios operativos? a) Sí: Ir a la actividad 36 b) No: Ir a la actividad 34	OGTI/OIT	■ Operador
36	Comunicar la culminación del mantenimiento a OIT. FIN	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica

FIN:

- Hardware instalado y Software implementado.
- Mantenimiento Ejecutado.
 Indicadores

■ Porcentaje de mantenimientos ejecutados

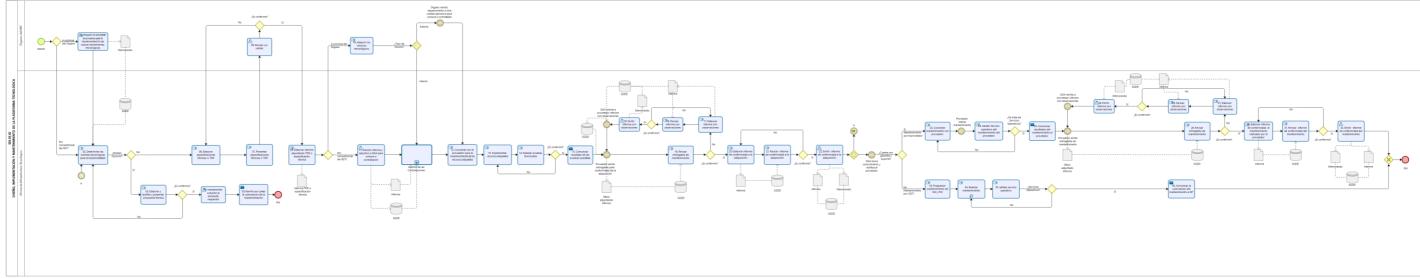
Nivel de soporte tecnológico

■ Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD).

Documentos generados

■ Informes.

Gráfico № 23 Flujograma "S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica"



bizag

7.3.3. S03.03.03 Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información

Ficha de Procedimiento Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información			
Código del Subproceso	S03.03.03	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Gestionar las incidencias y/o problemas de carácter tecnológico, reportados por los usuarios del MEF, a fin de que la operatividad y disponibilidad de los recursos de TI permitan garantizar la oportunidad y desempeño eficiente de los servicios que brinda el MEF.		 ■ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. ■ Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ■ Resolución Directoral N° 013-2015-EF/44, Disposiciones y procedimientos para la atención de requerimientos de soporte técnico a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información del MEF ■ Resolución Directoral N° 006-2016-EF/43.01, que aprueba el "Catálogo de servicios de tecnologías de la información del Ministerio de Economía y Finanzas". ■ Resolución Directoral N° 056-2022-EF/43.01, "Normas y procedimientos para la gestión de bienes muebles patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas". ■ Metodología de Gestión de Riesgo o la NTP-ISO 31000 Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.
Dueño del Procedimiento ■ Director(a) de la Oficina de Infraestructura Tecnológica			
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	■ \$03.01 ■ \$03.02 ■ \$03.03	Nombre del Proceso	 Gobierno Estratégico de las Tecnologías de Información Gestión de las Soluciones de Tecnologías de Información Gestión de la Plataforma Tecnológica
Código del Subproceso	■ S03.03.02	Nombre de Subproceso	■ Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica.

	Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
 Órganos del MEF. Entidades externas. Mante Incide 		 Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD). Solución Tecnológica Implementada. Hardware instalado y software implementado. Mantenimiento ejecutado. Incidencias informáticas. Requerimientos de tecnologías de la información (TI). 	 Incidencias informáticas atendidas. Requerimientos de TI atendidos. 	■ Órganos del MEF.
N°		Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	Registrar los datos de la incidente Los datos se registrarán en el a identificado por un número e requerimiento o incidencia de ma Este número le sirve al usuario incidencia y al finalizar la atenciónuevo, pero también puede tene en algunas subcategorías que re ¿Requiere autorización de jefe in a) Si: Automáticamente s	se envía un correo al jefe inmediato mediante la MSTI el pación es de 7 días calendario, sino el aplicativo lo rechaza	Órganos del MEF	■ Usuario
02	Rechazar requerimiento en el Ap El ticket cambia de estado a "rec Mesa de ayuda de la OGTI para	hazado", y por lo tanto el ticket no llega a la bandeja de la	Órganos del MEF	■ Director(a) de la Unidad Orgánica
03	Brindar aprobación al ticket de a Servicio TI. El Ticket cambia de estado "apro	acuerdo con la subcategoría en el Aplicativo de Mesa de obado".	Órganos del MEF	■ Usuario
04	Categorizar y asignar especialis de Servicio TI.	ta al requerimiento o incidencia en el Aplicativo de Mesa	OGTI/OIT	 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica

Se revisa la Complejidad alta o baja y se asigna el especialista de TI. El ticket cambia a estado asignado y automáticamente se envía un correo al usuario informándole que su ticket es asignado. ¿Requerimiento complejo? a) Si: Ir a la actividad 05. b) No: Ir a la actividad 07. Derivar requerimiento i o incidencia al equipo de trabajo competente. En caso de tener una mayor complejidad el requerimiento o incidencia, lo hará un tercero. El estado del ticket cambia a estado "despachado". Las incidencias escaladas desde un grupo de soporte TI (1er nivel) hacia otro grupo se consideran como de segundo nivel. Cada nivel posee destrezas más especializadas, o requiere más tiempo u otros recursos a su disposición para la resolución de incidencias o la investigación de problemas, por lo que se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos. ¿Tiene Soporte del proveedor? a) Si: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 09. Coordinar solución con el proveedor. If a la actividad 10. Si la adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantia vigente. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". QResolvió via acceso remoto? a) Si: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 10. c) Si: Ir a la actividad 10. c) No: Ir a la actividad 10. c)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
ticket es asignado. ¿Requerimiento complejo? a) Si: Ir a la actividad 05. b) No: Ir a la actividad 07. Derivar requerimiento o incidencia al equipo de trabajo competente. En caso de tener una mayor complejidad el requerimiento o incidencia, lo hará un tercero. El estado del ticket cambia a estado "despachado". Las incidencias escaladas desde un grupo de soporte TI (1er nivel) hacia otro grupo se consideran como de segundo nivel. Cada nivel posee destrezas más especializadas, o requiere más tiempo u otros recursos a su disposición para la resolución de incidencias o la investigación de problemas, por lo que se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos. ¿Tiene Soporte del proveedor? a) Si: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 09. Coordinar solución con el proveedor. Ir a la actividad 10. Si adquisición de un bien o servición informático aún tiene garantía vigente. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". OGTI/OIT * Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica * Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica Atender requerimiento o incidencia por especialista competente a atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". OGTI/OIT * Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica		Se revisa la Complejidad alta o baja y se asigna el especialista de Tl. El ticket cambia a		
¿Requerimiento complejo? a) Si: Ir a la actividad 05. b) No: Ir a la actividad 07. Derivar requerimiento incidencia al equipo de trabajo competente. En caso de tener una mayor complejidad del requerimiento o incidencia, lo hará un tercero. El estado del ticket cambia a estado 'despachado'. Las incidencias escaladas desde un grupo de soporte TI (1er nivel) hacia otro grupo se consideran como de segundo nivel. O5 Cada nivel posee destrezas más especializadas, o requiere más tiempo u otros recursos a su disposición para la resolución de incidencias o la investigación de problemas, por lo que se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos. ¿Tiene Soporte del proveedor? a) Si: Ir a la actividad 08. b) No: Ir a la actividad 08. Coordinar solución con el proveedor. Ir a la actividad 10. SI: adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantía vigente. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". OGTI/OIT * Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica				
a) Si: Ir a la actividad 05. b) No: Ir a la actividad 07. Derivar requerimiento o incidencia al equipo de trabajo competente. En caso de tener una mayor complejidad el requerimiento o incidencia, lo hará un tercero. El estado del ticket cambia a estado "despachado". Las incidencias escaladas desde un grupo de soporte TI (1er nivel) hacia otro grupo se consideran como de segundo nivel. Cada nivel posee destrezas más especializadas, o requiere más tiempo u otros recursos a su disposición para la resolución de incidencias o la investigación de problemas, por lo que se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos. ¿Tiene Soporte del proveedor? a) Si: ra la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 06. c) No: Ir a la actividad 09. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". ¿Resolvió vía acceso remoto? a) Si: ra la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 10. c) No: Ir a la activida				
Derivar requerimiento o incidencia al equipo de trabajo competente. En caso de tener una mayor complejidad el requerimiento o incidencia, lo hará un tercero. El estado del ticket cambia a estado "despachado". Las incidencias escaladas desde un grupo de soporte TI (1er nivel) hacia otro grupo se consideran como de segundo nivel. OS Cada nivel posee destrezas más especializadas, o requiere más tiempo u otros recursos a su disposición para la resolución de incidencias o la investigación de problemas, por lo que se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos. ¿Tiene Soporte del proveedor? a) Si: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 06. c) No: Ir a la actividad 09. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". ¿Resolvió via acceso remoto? a) Si: Ir a la actividad 08. Atender fisicamente la incidencia. ¿Se resolvió yia acceso remoto? a) Si: Ir a la actividad 00. b) No: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 10. c) Si la ac				
Derivar requerimiento o incidencia al equipo de trabajo competente. En caso de tener una mayor complejidad el requerimiento o incidencia, lo hará un tercero. El estado del ticket cambia a estado "despachado". Las incidencias escaladas desde un grupo de soporte TI (1er nivel) hacia otro grupo se consideran como de segundo nivel. Cada nivel posee destrezas más especializadas, o requiere más tiempo u otros recursos a su disposición para la resolución de incidencias o la investigación de problemas, por lo que se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos. ¿Tiene Soporte del proveedor? a) Si: Ir a la actividad 06. Coordinar solución con el proveedor. Ir a la actividad 09. Coordinar solución con el proveedor. Ir a la actividad 09. Atender requerimiento o incidencia o respecialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". ¿Resolvió vía acceso remoto? a) Si: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 10. Cogti/OIT OGTI/OIT * Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica				
En caso de tener una mayor complejidad el requerimiento o incidencia, lo hará un tercero. El estado del ticket cambia a estado "despachado". Las incidencias escaladas desde un grupo de soporte TI (1er nivel) hacia otro grupo se consideran como de segundo nivel. Cada nivel posee destrezas más especializadas, o requiere más tiempo u otros recursos a su disposición para la resolución de incidencias o la investigación de problemas, por lo que se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos. ¿Tiene Soporte del proveedor? a) Si: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 06. c) No: Ir a la actividad 07. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". ¿Resolvió vía acceso remoto? a) Si: Ir a la actividad 08. Atender fisicamente la incidencia. ¿Se resolvió? a) Si: Ir a la actividad 10. Do No: Ir a la actividad 10. Si la adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantía vigente. OGTI/OIT * Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica				
El estado del ticket cambia a estado "despachado". Las incidencias escaladas desde un grupo de soporte TI (1er nivel) hacia otro grupo se consideran como de segundo nivel. Cada nivel posee destrezas más especializadas, o requiere más tiempo u otros recursos a su disposición para la resolución de incidencias o la investigación de problemas, por lo que se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos. ¿Tiene Soporte del proveedor? a) Si: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 09. OGTI/OIT * Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica OGTI/OIT OGTI/OIT * Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica				
consideran como de segundo nivel. Cada nivel posee destrezas más especializadas, o requiere más tiempo u otros recursos a su disposición para la resolución de incidencias o la investigación de problemas, por lo que se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos. ¿Tiene Soporte del proveedor? a) Si: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 09. Coordinar solución con el proveedor. Ir a la actividad 10. Si la adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantía vigente. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". ¿Resolvió vía acceso remoto? a) Si: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 08. Atender físicamente la incidencia. ¿Se resolvió? a) Si: Ir a la actividad 10 *Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica *Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica *Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica				
consideran como de segundo nivel. Cada nivel posee destrezas más especializadas, o requiere más tiempo u otros recursos a su disposición para la resolución de incidencias o la investigación de problemas, por lo que se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos. ¿Tiene Soporte del proveedor? a) Si: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 09. Coordinar solución con el proveedor. Ir a la actividad 10. Si la adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantía vigente. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". ¿Resolvió vía acceso remoto? a) Si: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 08. Atender físicamente la incidencia. ¿Se resolvió? a) Si: Ir a la actividad 10 Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica * Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica * Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica		·		
OGTI/OIT Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica OGTI/OIT				
Cada nivel posee destrezas más especializadas, o requiere más tiempo u otros recursos a su disposición para la resolución de incidencias o la investigación de problemas, por lo que se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos. ¿Tiene Soporte del proveedor? a) Si: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 09. Ocordinar solución con el proveedor. Ir a la actividad 10. Si la adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantía vigente. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". ¿Resolvió vía acceso remoto? a) Si: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 08. Atender físicamente la incidencia. ¿Se resolvió? a) Si: Ir a la actividad 10 OGTI/OIT Tecnológica Tecnológica Tecnológica Tecnológica Tecnológica		consideran como de segundo nivei.		■ Especialista/Apolista de la Oficipa de Infraestructura
su disposición para la resolución de incidencias o la investigación de problemas, por lo que se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos. ¿Tiene Soporte del proveedor? a) Sí: Ir a la actividad 09. Coordinar solución con el proveedor. Ir a la actividad 10. Sí la adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantía vigente. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". ¿Resolvió vía acceso remoto? a) Sí: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 08. Atender físicamente la incidencia. ¿Se resolvió? a) Sí: Ir a la actividad 10 Sí: Ir a la actividad 10 OGTI/OIT Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica	05	Cada nivel posee destrezas más especializadas, o requiere más tiempo u otros recursos a	OGTI/OIT	
¿Tiene Soporte del proveedor? a) Sí: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 09. Coordinar solución con el proveedor. Ir a la actividad 10. Si la adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantía vigente. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". ¿Resolvió vía acceso remoto? a) Sí: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 08. Atender físicamente la incidencia. ¿Se resolvió? a) Sí: Ir a la actividad 10 JSí: Ir a la actividad 10 JSí: Ir a la actividad 10 Atender físicamente la incidencia. ¿Se resolvió? a) Sí: Ir a la actividad 10				. 00110109100
a) Sí: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 09. Coordinar solución con el proveedor. Ir a la actividad 10. Si la adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantía vigente. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". (Resolvió vía acceso remoto? a) Si: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 08. Atender físicamente la incidencia. (Se resolvió? a) Sí: Ir a la actividad 10 b) Sí: Ir a la actividad 10 c) OGTI/OIT Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica **Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica **OGTI/OIT** **Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica **OGTI/OIT** **Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica		se requiere de una transferencia o escalamiento funcional de algunos casos.		
a) Sí: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 09. Coordinar solución con el proveedor. Ir a la actividad 10. Si la adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantía vigente. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". (Resolvió vía acceso remoto? a) Sí: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 08. Atender físicamente la incidencia. (Se resolvió? a) Sí: Ir a la actividad 10 b) Sí: Ir a la actividad 10 c) GTI/OIT Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica **Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica **OGTI/OIT** **Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica **OGTI/OIT** **Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica		Tierra Carranta dal associadaro		
b) No: Ir a la actividad 09. Coordinar solución con el proveedor. Ir a la actividad 10. Si la adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantía vigente. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". OGTI/OIT Bespecialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica				
Si la adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantía vigente. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". (Resolvió vía acceso remoto? a) Sí: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 08. Atender físicamente la incidencia. (Se resolvió? a) Sí: Ir a la actividad 10 Atender físicamente la incidencia. (Se resolvió? a) Sí: Ir a la actividad 10 COGTI/OIT Tecnológica Tecnológica		1		
Si la adquisición de un bien o servicio informático aún tiene garantía vigente. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". OGTI/OIT PEspecialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica Si: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 08. Atender físicamente la incidencia. Se resolvió? a) Sí: Ir a la actividad 10 OGTI/OIT PEspecialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica PEspecialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica	06		001/01	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura
La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". ¿Resolvió vía acceso remoto? a) Sí: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 08. Atender físicamente la incidencia. ¿Se resolvió? a) Sí: Ir a la actividad 10 OGTI/OIT Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica OGTI/OIT Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica	06		OGTI/OH	
cambia de estado a "Solucionado". ¿Resolvió vía acceso remoto? a) Sí: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 08. Atender físicamente la incidencia. ¿Se resolvió? a) Sí: Ir a la actividad 10 OGTI/OIT Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica OGTI/OIT Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica				
OGTI/OIT Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica OGTI/OIT Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica			OGTI/OIT	
¿Resolvió vía acceso remoto? a) Sí: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 08. Atender físicamente la incidencia. 3 Sí: Ir a la actividad 10 OGTI/OIT Tecnológica Tecnológica Tecnológica Tecnológica Tecnológica Tecnológica	07	Cambia de estado a Solucionado .		
b) No: Ir a la actividad 08. Atender físicamente la incidencia. Atender físicamente la incidencia. 3 Sé resolvió? a) Sí: Ir a la actividad 10 OGTI/OIT Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica		¿Resolvió vía acceso remoto?		
Atender físicamente la incidencia. Atender físicamente la incidencia. ¿Se resolvió? a) Sí: Ir a la actividad 10 OGTI/OIT Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica				
¿Se resolvió? a) Sí: Ir a la actividad 10 OGTI/OIT Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica		,		
a) Sí: Ir a la actividad 10 Tecnológica		Atender hisicamente la incidencia.		
a) Sí: Ir a la actividad 10 Tecnológica	0.0	¿Se resolvió?	0071/017	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura
b) No: Ir a la actividad 05.	08		OGTI/OH	
		b) No: Ir a la actividad 05.		
Atandar requesimiento a incidencia per canocialistas competentes		Atandar requerimiento e incidencia per conceinistas competentos		
Atender requerimiento o incidencia por especialistas competentes. Los equipos son: Equipamiento central (servidores, BD), conectividad, redes, seguridad		Los equipos son: Equipamiento central (servidores, BD), conectividad, redes, seguridad.		
digital.	09	digital.		■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
The satisfies the Application of the Contract			OGTI/OIT	
1 09 El Especialista designado en nivel 2 0 3, atlende el requenimiento o incidencia bajo la orden OG 1/O1 Tabre 14 el ce		El Especialista designado en nivel 2 o 3, atiende el requerimiento o incidencia bajo la orden		
del Coordinador de Soporte Tecnológico hasta su culminación.		dei Coordinador de Soporte Tecnológico nasta su culminación.		5 ***
¿Requiere escalar a otro especialista?		¿Requiere escalar a otro especialista?		
a) Sí: Ir a la actividad 09 hasta que el requerimiento o incidencia sea resuelto.				

	b) No: Ir a la actividad 10.		
10	Solicitar conformidad del servicio. El especialista responsable de la atención de la incidencia o requerimiento debe consignar las acciones ejecutadas en el Aplicativo Informático. Ticket con estado "solucionado". ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 12. b) No: Ir a la actividad 11.	OGTI/OIT	■ Especialista/Analista de la Oficina de Infraestructura Tecnológica
11	Reabrir incidencia o requerimiento en el Aplicativo de Mesa de Servicio TI. Ir a la actividad 07. El Ticket pasa al estado asignado.	Órganos del MEF	■ Usuario
12	Dar conformidad de atención por el aplicativo de Aplicativo de Mesa de Servicio TI. El usuario brinda la conformidad cerrando el ticket y completando una pequeña encuesta de satisfacción de la atención brindada. El ticket cambia de estado a "cerrado". Si en el plazo de 2 días calendario, el usuario no cerro el ticket, el aplicativo de Mesa de Servicio de TI, lo cierra automáticamente de forma satisfactoria y cambia de estado a "cerrado". Ir al FIN.	Órganos del MEF	■ Usuario

FIN:

- Incidencias informáticas atendidas.
- Requerimientos de TI atendidos.

Indicadores

- Porcentaje de tickets atendidos.
- Porcentaje de tickets por servicios.
- Tiempo promedio de atención de tickets

Nivel de soporte tecnológico

- Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD).
- Sistema Informático de atención a los requerimientos o incidencias de TI.

Documentos generados

Informes.

🔼 11. Reabrir Aplicativo de Mesa de Servicio TI incidencia o 01. Registrar los datos de Aplicativo de Mesa de la incidencia o Aplicativo de Mesa de Ticket con Servicio TI Aplicativo de Mesa de Plazo 2 días hábiles Ticket con estado requerimientos (algunos para que usuario de conformidad estado creado asignado Servicio TI requieren autorización) INICIO: Incidente 12. Dar conformidad o requerimiento reportado por el del MEF ¿Es conforme? Ticket con estado Aplicativo de Mesa de Servicio ¿Se otorga la autorización? Plazo 7 días rechazado FIN 02. Rechazar ¿Requiere autorización de requerimiento FIN 503.03.03 GESTIÓN DE INCIDENCIAS DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Aplicativo de Ticket con 03. Brindar estado cerrado Mesa de Servicio autorización al requerimiento de acuerdo a la subcategoria Aplicativo de Mesa de Ticket con estado Servicio TI aprobado ¿Tiene Soporte del ¿Requerimiento proveedor? 05. Derivar 4. Categorizar y asignar técnico al requerimiento o requerimiento o incidencia al equipo de 06. Coordinar solución **>** con el proveedor incidencia trabajo competente. No 07. Atender requerimiento d 🙆 09. Atender Aplicativo de Mesa de Servicio TI incidencia incidencia por Especialista competente 08. Atender ¿Se Resolvió? físicamente la Ticket con acceso remoto? ¿Requiere escalar a otro especialista? estado 10. Solicitar conformidad del servicio Aplicativo de Mesa de Ticket con estado solucionado

Gráfico № 24 Flujograma "S03.03.03 Gestión de incidencias de los servicios de Tecnologías de la Información"



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

★ www.mef.gob.pe
Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú
(511) 311 5930

